



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2023

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Abril 2024
Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego
Región de Magallanes y Antártica Chilena



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2021 - 2024



ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO.

CONCEJALES

KARINA FERNANDEZ MARIN

ANA RAICAHUIN BARRÍA

CARLOS HURTADO OYARZUN

BLANCA CULUN RAIN

EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA

YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN





ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8
III.	UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES	34
IV.	UNIDAD DE TRÁNSITO	38
V.	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	43
VI.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	75
VII.	UNIDAD DE OPERACIONES	112
VIII.	ADQUISICIONES	123
IX.	DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	129
X.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	170
XI.	ENTIDAD GESTORA RURAL	178
XII.	ACCIONES RELEVANTES - ASESORIA JURIDICA- CONTROL INTERNO	181
XIII.	POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	185





INTRODUCCIÓN





En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en consideración a las modificaciones efectuadas a la misma, y que rigen a contar del 1° de abril de 2014, me corresponde en sesión extraordinaria, dar cuenta pública al Concejo Municipal y al Consejo de Seguridad Pública, de la gestión anual de la Municipalidad durante la gestión ejercida en el periodo 2023.

Dicho lo anterior, y al igual que en años anteriores, la cuenta pública es un resumen de la gestión durante el periodo señalado, donde se da cuenta de los ingresos y gastos presupuestarios, como también de todas las gestiones, actividades, programas y proyectos realizados durante el año recién pasado.

Se debe destacar que el año presupuestario 2023 para nuestro municipio superó las expectativas, lo cual permitió cubrir ayudas, programas y ejecutar un manejo presupuestario anual equilibrado y manejado como todos los años, con especial precaución.

En la presente cuenta, se puede visualizar que, analizando los ingresos percibidos durante el año 2023, y del resultado señalado anteriormente, se puede determinar que, durante el año, los ingresos reales sobrepasaron los ingresos planificados. Es importante mencionar, que la principal fuente de financiamiento corresponde a la participación en el Fondo Común Municipal y al saldo inicial de caja, que para estos casos se considera como percibido, de acuerdo a lo señalado por la Contraloría.

En Materia de Análisis de los Gastos devengados y ejecutados durante el año 2023 se verifica que el gasto devengado más significativo corresponde como todos los años, a gastos en personal, lo que para el año 2023 representó un 62% de los gastos totales, este gasto considera personal de planta, contrata, honorarios, concejales y programas, seguido de Bienes y servicios de consumos con un 15,8 %.

En materia social y desarrollo comunitario, podemos señalar que el año 2023, se mantuvo el apoyo profesional en esta dirección y se contó con el apoyo de un profesional como "suplencia" de esta dirección, lo que permitió poder dar continuidad normal al desarrollo de todas las actividades y programas dependientes de esta dirección.

En este mismo ámbito, las gestiones realizadas por esta área social, debemos destacar el trabajo y esfuerzo desplegado para poder crear la "unidad de salud comunal", un anhelo de muchos años de esta gestión y del concejo municipal, el trabajo desde el municipio, junto al servicio de salud, permitió finalmente poder concretar esta unidad y avanzar en la incorporación de la salud, a ser prontamente, un servicio traspasado a la gestión municipal, lo que permitirá, junto a la construcción futura de una posta rural, incorporar nuevos programas y recursos que permitirán satisfacer gran parte de las





demandas y necesidades de nuestras vecinas y vecinos, en razón de contar en la comuna con nuevos programas y operativos de prevención en salud comunal.

Debo destacar, que como ha sido característico en la gestión, el año 2023 se continuaron realizando todos los esfuerzos para la realización de distintas actividades, programas comunitarios y operativos de distinta índole, todos orientados a satisfacer, apoyar, acompañar y recrear a todos nuestros vecinos, organizaciones comunitarias y habitantes de nuestra comuna.

En el ámbito de proyectos, nuestra gestión siempre ha buscado satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, para ello, la formulación, gestión y ejecución de proyectos es vital y relevante, pues permiten ir concretando necesidades que permitan brindar una mejor calidad de vida de nuestros habitantes y servicios para nuestra capital comunal y sus alrededores.

En ese sentido, el año 2023 no estuvo exento de la formulación y ejecución de distintos proyectos, principalmente con recursos provenientes de distintas fuentes de financiamiento, Gore, Subdere, FRIL, PMB, PMU, Sectoriales, Subsecretaría de prevención del delito, etc., destacándose, por ejemplo: Construcción de veredas, pavimentación participativa, mejoramiento de plazas de juego, mejoras en nuestra sede comunitaria, adquisición de camión compactador, mejoramiento de recintos, construcción de un centro integral, etc.

Lo anterior es por nombrar solo algunos, pero son varios los proyectos ejecutados y en proceso de ejecución, que permitirán mejorar servicios y prestaciones al interior de nuestra comunidad.

Por otro lado, se recibieron recursos desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, para postular a un proyecto de Seguridad Ciudadana, que, en este caso, corresponde a la adquisición de una camioneta de patrullaje preventivo mixto, que hace una semana fue oficialmente entregada y se firmó el convenio de colaboración con el OS14 de carabineros, lo que permitirá poder apoyar y realizar un trabajo conjunto con carabineros y en casos necesarios de traslados por situaciones especiales, como por ejemplo VIF, vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes etc.,-Actualmente estamos en proceso de formulación del protocolo de funcionamiento, capacitaciones etc.

Es bueno recordar también que el año 2023, finalmente se concretó el trabajo relacionado al proyecto de mejoramiento de nuestro Jardín Infantil, con el objetivo de poder cumplir con la normativa vigente y que permitirá recibir el reconocimiento oficial para la continuidad de su funcionamiento, beneficiando a muchas familias con niños que requieren de cuidado y atenciones de la primera infancia y sala cuna.

En fondos sectoriales, se finalizaron los trabajos de mejoras en el "Aeródromo Franco Bianco", que permitirá próximamente contar con subsidio aéreo e iniciar los vuelos entre nuestra capital comunal y Punta Arenas o Porvenir, un nuevo servicio de conectividad que por muchos años no contábamos y que apoyará también el tema de evacuaciones Aero médicas en casos necesarios, actualmente, se continúa con los trámites administrativos por parte de la DGAC, para poder iniciar la operatividad





oficial de este aeródromo, independiente que ya está autorizado su uso en caso de necesidades o emergencias.

En ámbito de espacios y vías públicas, hemos visto los avances en temas de Pavimentación de nuestras calles y veredas, sin duda un cambio radical a la imagen de nuestra capital comunal, lo que partió el año 2021 y se continuó durante el 2022 y 2023, con ejecución y postulación a los llamados 32 y 33 por parte de Serviu, ya ejecutado el primero y aprobado el último, pronto a su ejecución y que considera el sector del lote B, calle Mauricio Rivera.

En otro ámbito, no puedo dejar de mencionar que el año recién pasado, fue un año de gran sobrecarga laboral para todos los funcionarios y funcionarias municipales, por un lado la falta de algunos profesionales, sobrecargó el trabajo habitual en varias áreas y por otro lado, todo el trabajo que significó, recopilar y entregar, toda la información solicitada desde el Ministerio y Secretaría regional de educación, debido a la entrada en vigencia de la ley 21.040, que regula el proceso de traspaso de la educación municipal, a los nuevos servicios locales de educación pública (Slep).

Lamentablemente a contar del 1 de enero 2024, los municipios de la región, debimos traspasar nuestra antigua administración de la educación a esta nueva institucionalidad, si bien hicimos todo lo posible para retrasar su entrada en vigencia, el plazo se cumplió el 31 de diciembre del 2023.

Solo esperamos que se cumplan las expectativas y esta nueva administración esté a la altura de lo que significa atender establecimientos alejados y apartados, donde los municipios teníamos una reacción casi inmediata, ante imprevistos o situaciones complejas que subsanar, como ha sido siempre, esperamos y deseamos lo mejor para nuestros niños, docentes, asistentes padres y apoderados, en general a toda la comunidad educativa.

Quiero aprovechar de agradecer a todos y cada uno de los que formaron parte de la comunidad educativa durante esta gestión, agradecerles por su compromiso y esfuerzo, reconociendo que muchas veces hubo momentos complejos y difíciles, pero siempre pusimos todo nuestro esfuerzo, recursos y compromisos que estaban a nuestro alcance, para satisfacer las necesidades y demandas desde educación. Les vuelvo a reiterar mi agradecimiento y comprensión muchas veces, solo me resta desearles lo mejor y que la educación de nuestra comuna, siga siendo una educación de calidad y que nuestros niños y niñas, pueda seguir fortaleciéndose en el aprendizaje.

Desde que asumimos este desafío, nuestra visión de futuro siempre ha sido clara, consecuente y transparente, donde la labor y esfuerzo de cada funcionario/a junto al apoyo fundamental de cada miembro de nuestro Concejo Municipal, el apoyo de las autoridades provinciales y regionales han sido piezas claves para poder realizar nuestra gestión de la mejor manera posible, de cara a nuestra gente y poniendo siempre por delante el mayor beneficio para cada uno de los habitantes de nuestra comuna.





Si bien continuamos en la lucha y gestión para lograr ver hechos realidad muchos de nuestros sueños, aún existen grandes desafíos por cumplir, si bien hemos avanzado, quizás no a la velocidad que uno espera, hemos dado pasos importantes que permitirán seguir el camino hacia sus concreciones.

El crecimiento poblacional, la solución habitacional, la solución energética, la conectividad, la salud y la educación son los pilares fundamentales que sustentaran el promisorio futuro de nuestra comuna y por los cuales se debe seguir trabajando de forma responsable y constante, pues son temas relevantes para nuestro desarrollo y crecimiento, pero claramente no dependen solo de gestiones del municipio, sino que se requiere en primer lugar de una voluntad política por parte del gobierno de turno y una amplia mirada a los territorios más apartados, con un real interés de desarrollo de los sectores rurales, sobre todo, de las zonas más extremas e insulares, donde las políticas públicas tengan una pertinencia territorial, de lo contrario, los avances, desarrollo y crecimiento, se verán truncados a futuro.

Para finalizar, es mi deber como autoridad edilicia agradecer a cada funcionario (a) tanto del área de gestión como educación y al Concejo Municipal, por todo el apoyo y compromiso con que se asumió la gestión y funciones durante el año 2023. Siempre han aportado con su esfuerzo y compromiso, para obtener los resultados que todos esperamos en pos de un mejor desarrollo y bienestar de cada habitante de nuestro territorio, sin duda siempre faltan manos y espacios para poder ejecutar todo lo que se requiere, la sobrecarga de trabajo en un municipio rural no es menor, la falta de espacio físico, de habitabilidad, las nuevas normativas y exigencias hacen cada vez más complejo el poder cumplir con todo lo que deseamos y que se nos exige.

Finalmente, vuelvo a reiterar mis agradecimientos a todas y todos por su trabajo, acompañamiento y la confianza depositada en esta gestión, juntos seguiremos trabajando, desarrollando y gestionando lo necesario para lograr los objetivos y desafíos trazados para el futuro y hasta el último día de nuestra gestión.

Blagomir Brztilo Avendaño

ALCALDE





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





INGRESOS PRESUPUESTARIO AREA GESTION AÑO 2023

Se presenta la ejecución de enero a diciembre del año 2023 de los ingresos presupuestarios del área Gestión:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2,618,790	3,176,488	5,589,624
	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI			
115-03-00-000-000-000		196,950	196,950	235,647
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	173,790	173,790	213,867
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	121,690	121,690	101,152
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	121,690	121,690	101,152
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	29,100	29,100	31,616
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	29,100	29,100	31,616
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	23,000	23,000	80,978
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	600	600	2,084
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	700	700	13,896
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	1,200	1,200	1,504
115-03-01-003-999-000	OTRAS	20,500	20,500	63,494
115-03-01-999-000-000	OTROS	0	0	120
115-03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	0	0	120
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	23,160	23,160	21,780
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	23,160	23,160	21,780
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	8,680	8,680	8,168
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	14,480	14,480	13,613
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41,860	145,160	248,513
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	41,860	145,160	248,513
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	39,700	39,700	134,041
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	39,700	39,700	134,041
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,640	104,940	113,386
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	520	520	1,086
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	28,880	28,880	47,722
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,600	7,600	21,445
115-06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	7,600	7,600	21,445
115-06-03-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD INTERESES	10,000	10,000	14,078
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	11,280	11,280	12,199
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,343,470	1,343,470	1,716,766
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	3,970	3,970	15,722





115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.345 (MUTUAL)	250	250	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	3,720	3,720	15,722
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	200	200	1,980
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	200	200	1,483
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0	-10
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	200	200	1,494
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	0	0	41
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	0	0	266
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	190
115-08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL N° 3.063	1,339,000	1,339,000	1,689,907
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	1,339,000	1,339,000	1,689,907
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	100	100	8,187
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	100	100	10
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	8,177
115-08-99-000-000-000	OTROS	200	200	969
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	100	100	941
115-08-99-999-000-000	OTROS	100	100	29
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	0	18,082	164,487
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	18,082	164,487
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	0	18,082	157,529
115-13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	18,082	81,681
115-13-03-002-002-000	PMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	75,848
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	6,958
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	6,958
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,007,630	1,443,946	1,443,946
	TOTAL	2,618,790	3,176,488	3,857,082





CUMPLIMIENTO INGRESOS PRESUPUESTARIOS GESTION AÑO 2023

Se pueda verificar que los Ingresos Devengados en el año 2023 en cuanto a su porcentaje de ejecución respecto al Presupuesto Inicial y sus Modificaciones realizadas durante el año , hay un nivel de cumplimiento total de los ingresos de un 121.43% considerando como ejecutado el Saldo Inicial de Caja, lo que resulta que en el año 2023 los ingresos reales sobrepasaron los ingresos planificados , se puede observar un presupuesto modificado de m\$3.176.488 y devengando presupuestariamente m\$ 3.857082, también se puede analizar como en años anteriores que la principal fuente de financiamiento corresponde a la participación en el Fondo Común Municipal.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI				
115-03-00-000-000-000		196,950	196,950	235,647	119.65
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	173,790	173,790	213,867	123.06
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	121,690	121,690	101,152	83.12
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	121,690	121,690	101,152	83.12
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	29,100	29,100	31,616	108.65
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	29,100	29,100	31,616	108.65
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	23,000	23,000	80,978	352.08
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	600	600	2,084	347.25
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	700	700	13,896	1985.17
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	1,200	1,200	1,504	125.32
115-03-01-003-999-000	OTRAS	20,500	20,500	63,494	309.73
115-03-01-999-000-000	OTROS	0	0	120	
115-03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	0	0	120	
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	23,160	23,160	21,780	94.04
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	23,160	23,160	21,780	94.04
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	8,680	8,680	8,168	94.10
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	14,480	14,480	13,613	94.01
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41,860	145,160	248,513	171.20
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	41,860	145,160	248,513	171.20
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	39,700	39,700	134,041	337.64
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	39,700	39,700	134,041	337.64
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,640	104,940	113,386	108.05
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	520	520	1,086	208.88
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	28,880	28,880	47,722	165.24
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,600	7,600	21,445	282.17





115-06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	7,600	7,600	21,445	282.17
115-06-03-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD INTERESES	10,000	10,000	14,078	140.78
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	11,280	11,280	12,199	108.15
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,343,470	1,343,470	1,716,766	127.79
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	3,970	3,970	15,722	396.03
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.345 (MUTUAL)	250	250	0	0.00
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	3,720	3,720	15,722	422.65
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	200	200	1,980	990.08
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	200	200	1,483	741.67
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0	-10	
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	200	200	1,494	746.76
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	0	0	41	
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	0	0	266	
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	190	
115-08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL N° 3.063	1,339,000	1,339,000	1,689,907	126.21
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	1,339,000	1,339,000	1,689,907	126.21
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	100	100	8,187	8187.17
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	100	100	10	10.47
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	8,177	
115-08-99-000-000-000	OTROS	200	200	969	484.56
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	100	100	941	940.59
115-08-99-999-000-000	OTROS	100	100	29	28.54
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	0	18,082	164,487	909.67
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	18,082	164,487	909.67
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	0	18,082	157,529	871.19
115-13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	18,082	81,681	451.73
115-13-03-002-002-000	PMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	75,848	
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	6,958	
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	6,958	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,007,630	1,443,946	1,443,946	100.00
	TOTAL	2,618,790	3,176,488	3,857,082	121.43





RESUMEN INGRESOS GESTION 2023

Se presenta un resumen de los ingresos percibidos durante el año 2023, analizando a nivel Matriz, De lo cual se puede determinar que la mayor parte de los ingresos provienen de otros ingresos corrientes ítem 08-00-000-000-000 lo que asciende a un 45 % respecto al total de ingresos percibidos en el año 2023, también es importante mencionar que la otra parte de financiamiento del año 2023 corresponde al ítems 15-00-000-000-000 Saldo Inicial de Caja que corresponde al 37,00 de Los Ingresos Totales

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS
115-03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	235.647
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248.513
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	47.722
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.716.766
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	164.487
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.443.946
	TOTAL	3.857.082

A continuación, se presenta gráficamente los Ingresos Presupuestarios a Nivel de Matriz, representando cada Ítems en forma porcentual.





TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES 2023

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	%
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	213,867	91%
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	101,152	43%
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	101,152	43%
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	31,616	13%
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	31,616	13%
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	80,978	34%
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	2,084	1%
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	13,896	6%
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	1,504	1%
115-03-01-003-999-000	OTRAS	63,494	27%
115-03-01-999-000-000	OTROS	120	0%
115-03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	120	0%
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	21,780	9%
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	21,780	9%
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	8,168	3%
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	13,613	6%
115-03-00-000-000-000	TOTAL TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	235,647	100%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2023

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	%
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	248,513	100%
115-05-03-002-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	134,041	54%
115-05-03-002-999-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	113,386	46%
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	1,086	0%
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0%
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0%
115-05-00-000-000-000	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248,513	100%





RENTAS DE LA PROPIEDAD 2023

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	%
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,445	45%
115-06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	21,445	45%
115-06-03-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD INTERESES	14,078	29%
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0%
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	12,199	26%
115-06-00-000-000-000	TOTAL RENTAS DE LA PROPIEDAD	47,722	100%

OTROS INGRESOS CORRIENTES 2023

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	%
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	15,722	1%
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4º LEY N° 19.345 (MUTUAL)	0	0%
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	15,722	1%
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1,980	0%
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,483	0%
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	-10	0%
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	1,494	0%
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	41	0%
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	266	0%
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	190	0%
115-08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL N° 3.063	1,689,907	98%
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	1,689,907	98%
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	8,187	0%
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	10	0%
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	8,177	0%
115-08-99-000-000-000	OTROS	969	0%
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	941	0%
115-08-99-999-000-000	OTROS	29	0%
115-08-00-000-000-000	TOTAL OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,716,766	100%





CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL 2023

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	%
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	164,487	100%
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	157,529	96%
115-13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	81,681	50%
115-13-03-002-002-000	PMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	75,848	46%
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	6,958	4%
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	6,958	4%
115-13-00-000-000-000	TOTAL C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	164,487	100%





GASTOS PRESUPUESTARIO AREA GESTION AÑO 2023

Gastos devengados presupuestarios del área Gestión, ejecución de enero a diciembre del año 2023.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUEST O INICIAL	PRESUPUEST O VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS
215-00-00-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2,618,790	3,176,488	1,987,144
215-21-00-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1,302,255	1,365,555	1,227,668
215-21-01-000-000	PERSONAL DE PLANTA	780,568	783,768	740,565
215-21-01-001-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	690,878	698,338	663,404
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	113,361	113,097	110,601
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	5,188	7,118	7,107
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY N° 18.883	5,188	7,118	7,107
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	48,934	49,384	48,889
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	48,934	49,384	48,889
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	134,900	134,900	131,465
215-21-01-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DL N° 3.551	96,357	96,357	93,904
215-21-01-001-004-002	ASIG. DE ZONA, LEY N°19.354	0	0	0
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	38,543	38,543	37,561
215-21-01-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3.551 DE 1981	161,546	161,546	158,038
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	161,546	161,546	158,038
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	10,684	10,684	10,332
215-21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.529	10,684	10,684	10,332
215-21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	260	260	0
215-21-01-001-010-001	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LEY N° 18.883	260	260	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIA	80,475	80,475	70,698
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL N° 3.501/1980	24,373	24,373	23,630
215-21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY N°	11,676	11,676	11,431
215-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	28,215	28,215	24,650
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	16,211	16,211	10,987
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	11,042	11,042	10,518
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	11,042	11,042	10,518
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	44,495	44,495	43,490
215-21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	48,533	48,083	39,479
215-21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	31,460	31,460	28,166
215-21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5 ARTICULO 1 LEY N°21526	0	3,464	3,038
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	2,330	1,584
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	18,584	18,264	17,728
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5,067	4,747	4,741
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13,517	13,517	12,986
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	46,275	46,275	44,090
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	22,544	22,544	21,480
215-21-01-003-001-001	ASIG MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N° 20.008	22,544	22,544	21,480
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	23,731	23,731	22,611
215-21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	23,731	23,731	22,611
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
215-21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	15,000	12,590	11,506
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3,000	3,000	2,237
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12,000	9,590	9,269
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9,831	8,301	3,836
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	1,963	1,963	1,557
215-21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	1,189	1,051	645
215-21-01-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	774	912	912
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	484	484	395
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	7,173	5,643	1,885
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7,173	5,643	1,885
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	211	211	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	132,427	132,427	117,163





215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	110,430	111,830	105,207
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	21,892	21,892	21,297
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	800	800	530
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LEY 18.883	800	800	530
215-21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	8,339	8,339	6,418
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	26,051	26,051	25,343
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART.7 Y 25 DL N° 3551	18,608	18,608	18,102
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	7,443	7,443	7,241
215-21-02-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3551 DE 1981	17,126	17,126	16,282
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	17,126	17,126	16,282
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	2,917	3,117	3,083
215-21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19529	2,917	3,117	3,083
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	11,747	12,847	12,372
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	4,707	4,707	4,466
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3 LEY N°	1,225	1,225	1,168
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18675	3,055	3,055	2,932
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2,760	3,860	3,806
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	3,163	3,563	3,516
215-21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18717	3,163	3,563	3,516
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	6,765	6,765	6,664
215-21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	11,630	11,330	9,703
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	2,478	3,678	3,241
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1,267	1,267	894
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,211	2,411	2,346
215-21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	7,035	7,035	4,459
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3,427	3,427	2,172
215-21-02-003-001-001	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N°20008	3,427	3,427	2,172
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	3,608	3,608	2,287
215-21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA GESTION	3,608	3,608	2,287
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	8,000	4,700	2,978
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2,000	500	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	6,000	4,200	2,978
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4,484	5,184	1,278
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	542	1,242	698
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	325	335	331
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	217	907	367
215-21-02-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	168	168	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3,563	3,563	580
215-21-02-005-003-001	BONO XTRAORDINARIO ANUAL	3,563	3,563	580
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	211	211	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	22,000	82,000	69,771
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	20,000	14,300	5,563
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	0	5,820	5,712
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	0	5,500	5,425
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	320	287
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	60,000	58,496
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	2,000	1,880	0
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	367,260	367,360	300,169
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	97,940	97,940	83,731
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	79,000	79,000	73,090
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	18,000	18,000	9,713
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	940	940	928
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	269,320	269,420	216,438
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	574,113	613,663	370,223
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17,300	18,800	12,115
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	17,300	18,800	12,115
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13,500	13,500	2,649
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3,100	4,100	1,280
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7,200	6,200	999
215-22-02-003-000-000	CALZADO	3,200	3,200	370
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48,400	48,400	38,369
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	28,000	28,000	25,252
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	9,100	9,100	9,100
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	4,800	1,400
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	11,300	6,500	2,617
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68,010	69,210	40,316



215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3,500	2,990	1,359
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	250	760	508
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	3,300	2,500	24
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,400	7,400	6,468
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2,500	2,500	535
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	610	610	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	9,000	7,100	6,853
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	1,600	1,600	1,282
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3,600	4,500	3,641
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	15,300	14,400	4,564
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	6,000	6,000	5,625
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	6,350	7,174	4,499
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2,100	1,776	1,234
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	2,100	2,150	35
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1,000	1,000	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,400	6,750	3,688
215-22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	32,108	32,108	26,391
215-22-05-002-000-000	AGUA	1,500	1,500	394
215-22-05-003-000-000	GAS	9,370	9,370	7,472
215-22-05-004-000-000	CORREO	500	500	0
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	541	541	345
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	9,360	8,360	6,632
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	10,300	11,300	11,039
215-22-05-999-000-000	OTROS	537	537	509
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	102,700	108,200	18,021
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	20,300	20,300	10,420
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	3,000	3,000	30
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	300	300	0
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	600	600	0
215-22-06-005-000-000	MANT. Y REPARACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	0	0	0
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	23,000	23,000	2,389
215-22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500	6,000	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	55,000	55,000	5,182
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6,800	6,920	2,962
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3,700	3,700	1,425
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3,000	3,120	1,536
215-22-07-999-000-000	OTROS	100	100	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	141,975	167,975	128,946
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	30,000	30,000	15,008
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	27,445	27,445	12,498
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	500	500	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	75,330	101,330	99,352
215-22-08-999-000-000	OTROS	8,700	8,700	2,089
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	70,050	70,650	58,544
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	48,750	48,750	44,296
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	500	0	0
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	20,800	21,900	14,248
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	28,650	33,150	30,151
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	28,000	32,500	29,710
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	650	650	440
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35,720	35,850	10,588
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	8,000	8,000	2,540
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	7,200	7,330	7,100
215-22-11-999-000-000	OTROS	20,520	20,520	947
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,900	8,900	1,172
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2,500	2,000	0
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2,000	2,000	383
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	1,500	1,500	238
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500	1,000	522
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	2,400	2,400	28
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224,910	262,300	241,911
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	55,400	57,500	38,376
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0





215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	4,000	4,000	4,000
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4,000	4,000	0
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4,200	4,200	2,732
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	18,000	20,100	10,774
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	25,200	25,200	20,870
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	13,000	10,000	7,977
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	7,000	9,600	8,793
215-24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	1,200	1,600	1,600
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	0	0	0
215-24-01-999-005-000	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2,500	2,500	2,500
215-24-01-999-006-000	A BOMBEROS	1,500	1,500	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	169,510	204,800	203,535
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	8,030	8,240	7,971
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3,180	3,180	2,915
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	4,850	5,060	5,056
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRCULACI	14,480	14,480	13,784
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	14,480	14,480	13,784
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	500	201
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	147,000	181,580	181,580
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	147,000	181,580	181,580
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	500	750	12
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	250	0
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y O PROPIEDAD	0	0	0
215-26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	500	500	12
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	500	500	12
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	0	0	0
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	139,000	215,100	42,646
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	50,000	50,000	0
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	40,000	85,000	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	33,600	33,600	14,358
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	33,600	33,600	14,358
215-29-04-999-000-000	OTROS	0	0	0
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	7,400	23,400	16,321
215-29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	2,800	116	115
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	4,600	23,284	16,206
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3,000	16,100	9,166
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3,000	16,100	9,166
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	2,000	1,714
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	2,000	1,714
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000	5,000	1,088
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	166,864	220,596	60,474
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0	14,000	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	14,000	0
215-31-01-002-104-000	DISEÑO MEJORAMIENTO CENTRO CIVICO CERRO SOMBRERO	0	1,000	0
215-31-01-002-105-000	DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA DE LA IGLESIA	0	1,000	0
215-31-01-002-106-000	DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT	0	1,000	0
215-31-01-002-107-000	DISEÑO CONSTRUCCION STAND DE VENTAS	0	1,000	0
215-31-01-002-108-000	DISEÑO CONSTRUCCION AREA DE ESTACIONAMIENTO PLAN AUSTRAL	0	1,000	0
215-31-01-002-109-000	DISEÑO MEJORAMIENTO PASEO Y ESCALERA MUSEO BIBLIOTECA	0	1,000	0
215-31-01-002-110-000	DISEÑO MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS RUTA 257-CH	0	1,000	0
215-31-01-002-111-000	DISEÑO MEJORAMIENTO REFUGIOS DE LA COMUNA DE PRIMAVERA	0	1,000	0
215-31-01-002-112-000	DISEÑO CONSTRUCCION ESCENARIO CANCHA DE JINETEADAS	0	1,000	0
215-31-01-002-113-000	DISEÑO CONSTRUCCION PASARELA LOTE B	0	1,000	0
215-31-01-002-114-000	DISEÑO CONSTRUCCION PASEO ACCESO CERRO SOMBRERO	0	1,000	0
215-31-01-002-115-000	DISEÑO CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS SECTOR BAHIA AZUL	0	1,000	0
215-31-01-002-116-000	DISEÑO CONSTRUCCION DOMO LOTE B	0	1,000	0
215-31-01-002-117-000	DISEÑO MEJORAMIENTO INTEGRAL PONDEROSA	0	1,000	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	166,864	206,596	60,474
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	101,000	103,500	30,000
215-31-02-002-016-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR EDIFICIO CONSISTORIAL	35,000	35,000	0
215-31-02-002-020-000	ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS DE INVERSION	36,000	36,000	30,000
215-31-02-002-061-000	DISEÑO CONSERVACION CALLES POBLACIONES PLAN AUSTRAL Y VILLA PRIMAVERA 1-2	10,000	10,000	0
215-31-02-002-099-000	CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS CERRO SOMBRERO	10,000	10,000	0
215-31-02-002-100-000	CONSTRUCCIÓN ALERO DE PRIMAVERA	10,000	10,000	0
215-31-02-002-103-000	MEJORAMIENTO VIVIENDA SALUD,SECTOR LOTE B	0	2,500	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	47,864	85,096	27,474
215-31-02-004-045-000	NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA DISTINTOS SECTORES DE	5,000	5,000	5,000



215-31-02-004-058-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE - PLANTA DE TRANSFERENCIA	30,000	30,000	0
215-31-02-004-061-000	NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA DISTINTOS SECTORES DE	0	19,400	19,337
215-31-02-004-101-000	CONSTRUCCIÓN GALPON AREA DE RECICLAJE	9,414	9,164	1,731
215-31-02-004-102-000	MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE PROLONGACIÓN Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO	3,450	3,450	1,405
215-31-02-004-103-000	REPOSICION DE LUMINARIAS PUBLICAS C.SOMBRERO	0	18,082	0
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	8,000	8,000	3,000
215-31-02-005-001-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE	5,000	5,000	0
215-31-02-005-002-000	ADQUISICIÓN MOBILIARIO EDIFICIOS MUNICIPALES	0	0	0
215-31-02-005-102-000	MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE PROLONGACIÓN Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO	3,000	3,000	3,000
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	10,000	10,000	0
215-31-02-006-001-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE - PLANTA DE TRANSFERENCIA	10,000	10,000	0
215-33-00-000-000-000	CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000	50,000	43,967
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50,000	50,000	43,967
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	50,000	50,000	43,967
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	50,000	50,000	43,967
215-34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	3,148	3,148	242
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	3,148	3,148	242
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	158,000	445,376	0
	TOTAL	2,618,790	3,176,488	1,987,144

Para determinar el Déficit o Superávit presupuestario correspondiente al año 2023, se aplica una de las principales formulas señaladas por la contraloría para la determinación de este resultado presupuestario considerando el Saldo Inicial de Caja como percibido, lo que resulta un superávit presupuestario de M\$1.869.938

(-)	INGRESOS PERCIBIDOS	M\$	3.857.082
	GASTOS DEVENGADOS	M\$	1.987.144
	<hr/>		
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	M\$	<u>1.869.938</u>





CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO GASTOS 2023

A continuación, se presenta el Balance de Gastos Devengados presupuestarios durante el año 2023 respecto al presupuesto modificado, lo cual el análisis es representado en forma porcentual.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUEST O INICIAL	PRESUPUEST O VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	%
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2,618,790	3,176,488	1,987,144	63%
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1,302,255	1,365,555	1,227,668	90%
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	780,568	783,768	740,565	94%
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	690,878	698,338	663,404	95%
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	113,361	113,097	110,601	98%
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	5,188	7,118	7,107	100%
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY N° 18.883	5,188	7,118	7,107	100%
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	48,934	49,384	48,889	99%
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	48,934	49,384	48,889	99%
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	134,900	134,900	131,465	97%
215-21-01-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DL N° 3.551	96,357	96,357	93,904	97%
215-21-01-001-004-002	ASIG. DE ZONA, LEY N°19.354	0	0	0	0%
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	38,543	38,543	37,561	97%
215-21-01-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3.551 DE 1981	161,546	161,546	158,038	98%
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	161,546	161,546	158,038	98%
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	10,684	10,684	10,332	97%
215-21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.529	10,684	10,684	10,332	97%
215-21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	260	260	0	0%
215-21-01-001-010-001	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LEY N° 18.883	260	260	0	0%
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIA	80,475	80,475	70,698	88%
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL N° 3.501/1980	24,373	24,373	23,630	97%
215-21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY N°	11,676	11,676	11,431	98%
215-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	28,215	28,215	24,650	87%
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	16,211	16,211	10,987	68%
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	11,042	11,042	10,518	95%
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	11,042	11,042	10,518	95%
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	44,495	44,495	43,490	98%
215-21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	48,533	48,083	39,479	82%
215-21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	31,460	31,460	28,166	90%
215-21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5 ARTICULO 1 LEY N°21526	0	3,464	3,038	88%
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	2,330	1,584	68%
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	18,584	18,264	17,728	97%
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5,067	4,747	4,741	100%
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13,517	13,517	12,986	96%
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	46,275	46,275	44,090	95%
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	22,544	22,544	21,480	95%
215-21-01-003-001-001	ASIG MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N° 20.008	22,544	22,544	21,480	95%
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	23,731	23,731	22,611	95%
215-21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	23,731	23,731	22,611	95%
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0%
215-21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0	0%
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	15,000	12,590	11,506	91%
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3,000	3,000	2,237	75%
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12,000	9,590	9,269	97%
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	0	0	0	0%
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9,831	8,301	3,836	46%



215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	1,963	1,963	1,557	79%
215-21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	1,189	1,051	645	61%
215-21-01-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	774	912	912	100%
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	484	484	395	82%
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	7,173	5,643	1,885	33%
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7,173	5,643	1,885	33%
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	211	211	0	0%
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	132,427	132,427	117,163	88%
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	110,430	111,830	105,207	94%
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	21,892	21,892	21,297	97%
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	800	800	530	66%
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LEY 18.883	800	800	530	66%
215-21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	8,339	8,339	6,418	77%
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	26,051	26,051	25,343	97%
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART.7 Y 25 DL N° 3551	18,608	18,608	18,102	97%
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	7,443	7,443	7,241	97%
215-21-02-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3551 DE 1981	17,126	17,126	16,282	95%
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	17,126	17,126	16,282	95%
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	2,917	3,117	3,083	99%
215-21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19529	2,917	3,117	3,083	99%
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	11,747	12,847	12,372	96%
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	4,707	4,707	4,466	95%
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3 LEY N°	1,225	1,225	1,168	95%
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18675	3,055	3,055	2,932	96%
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2,760	3,860	3,806	99%
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	3,163	3,563	3,516	99%
215-21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18717	3,163	3,563	3,516	99%
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	6,765	6,765	6,664	99%
215-21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	11,630	11,330	9,703	86%
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	2,478	3,678	3,241	88%
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1,267	1,267	894	71%
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,211	2,411	2,346	97%
215-21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	7,035	7,035	4,459	63%
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3,427	3,427	2,172	63%
215-21-02-003-001-001	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N°20008	3,427	3,427	2,172	63%
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	3,608	3,608	2,287	63%
215-21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA GESTION	3,608	3,608	2,287	63%
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	8,000	4,700	2,978	63%
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2,000	500	0	0%
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	6,000	4,200	2,978	71%
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0	0	0	0%
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4,484	5,184	1,278	25%
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	542	1,242	698	56%
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	325	335	331	99%
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	217	907	367	40%
215-21-02-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	168	168	0	0%
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3,563	3,563	580	16%
215-21-02-005-003-001	BONO XTRAORDINARIO ANUAL	3,563	3,563	580	16%
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	211	211	0	0%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	22,000	82,000	69,771	85%
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	20,000	14,300	5,563	39%
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	0	5,820	5,712	98%
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	0	5,500	5,425	99%
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	320	287	90%
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	60,000	58,496	97%
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	2,000	1,880	0	0%
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	367,260	367,360	300,169	82%
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	97,940	97,940	83,731	85%
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	79,000	79,000	73,090	93%
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	18,000	18,000	9,713	54%
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	940	940	928	99%
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	269,320	269,420	216,438	80%
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	574,113	613,663	370,223	60%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17,300	18,800	12,115	64%
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	17,300	18,800	12,115	64%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13,500	13,500	2,649	20%



215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3,100	4,100	1,280	31%
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7,200	6,200	999	16%
215-22-02-003-000-000	CALZADO	3,200	3,200	370	12%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48,400	48,400	38,369	79%
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	28,000	28,000	25,252	90%
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	9,100	9,100	9,100	100%
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	4,800	1,400	29%
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	11,300	6,500	2,617	40%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68,010	69,210	40,316	58%
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3,500	2,990	1,359	45%
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	250	760	508	67%
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	3,300	2,500	24	1%
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,400	7,400	6,468	87%
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2,500	2,500	535	21%
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	610	610	0	0%
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	9,000	7,100	6,853	97%
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	1,600	1,600	1,282	80%
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3,600	4,500	3,641	81%
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	15,300	14,400	4,564	32%
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	6,000	6,000	5,625	94%
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	6,350	7,174	4,499	63%
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2,100	1,776	1,234	70%
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	2,100	2,150	35	2%
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1,000	1,000	0	0%
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,400	6,750	3,688	55%
215-22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	32,108	32,108	26,391	82%
215-22-05-002-000-000	AGUA	1,500	1,500	394	26%
215-22-05-003-000-000	GAS	9,370	9,370	7,472	80%
215-22-05-004-000-000	CORREO	500	500	0	0%
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	541	541	345	64%
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	9,360	8,360	6,632	79%
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	10,300	11,300	11,039	98%
215-22-05-999-000-000	OTROS	537	537	509	95%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	102,700	108,200	18,021	17%
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	20,300	20,300	10,420	51%
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	3,000	3,000	30	1%
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	300	300	0	0%
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	600	600	0	0%
215-22-06-005-000-000	MANT. Y REPARACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE PRODUCCION	0	0	0	0%
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	23,000	23,000	2,389	10%
215-22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500	6,000	0	0%
215-22-06-999-000-000	OTROS	55,000	55,000	5,182	9%
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6,800	6,920	2,962	43%
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3,700	3,700	1,425	39%
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3,000	3,120	1,536	49%
215-22-07-999-000-000	OTROS	100	100	0	0%
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	141,975	167,975	128,946	77%
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	30,000	30,000	15,008	50%
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	27,445	27,445	12,498	46%
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	500	500	0	0%
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	75,330	101,330	99,352	98%
215-22-08-999-000-000	OTROS	8,700	8,700	2,089	24%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	70,050	70,650	58,544	83%
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	48,750	48,750	44,296	91%
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0	0	0%
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	500	0	0	0%
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0%
215-22-09-999-000-000	OTROS	20,800	21,900	14,248	65%
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	28,650	33,150	30,151	91%
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	28,000	32,500	29,710	91%
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	650	650	440	68%
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35,720	35,850	10,588	30%
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0%
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	8,000	8,000	2,540	32%
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	7,200	7,330	7,100	97%
215-22-11-999-000-000	OTROS	20,520	20,520	947	5%
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,900	8,900	1,172	13%
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2,500	2,000	0	0%



215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2,000	2,000	383	19%
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	1,500	1,500	238	16%
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500	1,000	522	52%
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	2,400	2,400	28	1%
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224,910	262,300	241,911	92%
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	55,400	57,500	38,376	67%
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0%
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	4,000	4,000	4,000	100%
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4,000	4,000	0	0%
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4,200	4,200	2,732	65%
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	18,000	20,100	10,774	54%
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	25,200	25,200	20,870	83%
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	13,000	10,000	7,977	80%
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	7,000	9,600	8,793	92%
215-24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	1,200	1,600	1,600	100%
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	0	0	0	0%
215-24-01-999-005-000	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2,500	2,500	2,500	100%
215-24-01-999-006-000	A BOMBEROS	1,500	1,500	0	0%
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	169,510	204,800	203,535	99%
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	8,030	8,240	7,971	97%
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3,180	3,180	2,915	92%
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	4,850	5,060	5,056	100%
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRCULACI	14,480	14,480	13,784	95%
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	14,480	14,480	13,784	95%
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	500	201	40%
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	147,000	181,580	181,580	100%
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	147,000	181,580	181,580	100%
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	500	750	12	2%
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	250	0	0%
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y O PROPIEDAD	0	0	0	0%
215-26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	500	500	12	2%
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	500	500	12	2%
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	0	0	0	0%
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	139,000	215,100	42,646	20%
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	50,000	50,000	0	0%
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	40,000	85,000	0	0%
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	33,600	33,600	14,358	43%
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	33,600	33,600	14,358	43%
215-29-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0%
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	7,400	23,400	16,321	70%
215-29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	2,800	116	115	99%
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0	0%
215-29-05-999-000-000	OTRAS	4,600	23,284	16,206	70%
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3,000	16,100	9,166	57%
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3,000	16,100	9,166	57%
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	2,000	1,714	86%
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	2,000	1,714	86%
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000	5,000	1,088	22%
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	166,864	220,596	60,474	27%
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0	14,000	0	0%
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	14,000	0	0%
215-31-01-002-104-000	DISEÑO MEJORAMIENTO CENTRO CIVICO CERRO SOMBRERO	0	1,000	0	0%
215-31-01-002-105-000	DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA DE LA IGLESIA	0	1,000	0	0%
215-31-01-002-106-000	DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT	0	1,000	0	0%
215-31-01-002-107-000	DISEÑO CONSTRUCCION STAND DE VENTAS	0	1,000	0	0%
215-31-01-002-108-000	DISEÑO CONSTRUCCION AREA DE ESTACIONAMIENTO PLAN AUSTRAL	0	1,000	0	0%
215-31-01-002-109-000	DISEÑO MEJORAMIENTO PASEO Y ESCALERA MUSEO BIBLIOTECA	0	1,000	0	0%
215-31-01-002-110-000	DISEÑO MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS RUTA 257-CH	0	1,000	0	0%
215-31-01-002-111-000	DISEÑO MEJORAMIENTO REFUGIOS DE LA COMUNA DE PRIMAVERA	0	1,000	0	0%
215-31-01-002-112-000	DISEÑO CONSTRUCCION ESCENARIO CANCHA DE JINETEADAS	0	1,000	0	0%
215-31-01-002-113-000	DISEÑO CONSTRUCCION PASARELA LOTE B	0	1,000	0	0%





215-31-01-002-114-000	DISEÑO CONSTRUCCION PASEO ACCESO CERRO SOMBRERO	0	1,000	0	0%
215-31-01-002-115-000	DISEÑO CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS SECTOR BAHIA AZUL	0	1,000	0	0%
215-31-01-002-116-000	DISEÑO CONSTRUCCION DOMO LOTE B	0	1,000	0	0%
215-31-01-002-117-000	DISEÑO MEJORAMIENTO INTEGRAL PONDEROSA	0	1,000	0	0%
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	166,864	206,596	60,474	29%
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	101,000	103,500	30,000	29%
215-31-02-002-016-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR EDIFICIO CONSISTORIAL	35,000	35,000	0	0%
215-31-02-002-020-000	ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS DE INVERSION	36,000	36,000	30,000	83%
215-31-02-002-061-000	DISEÑO CONSERVACION CALLES POBLACIONES PLAN AUSTRAL Y VILLA PRIMAVERA 1-2	10,000	10,000	0	0%
215-31-02-002-099-000	CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS CERRO SOMBRERO	10,000	10,000	0	0%
215-31-02-002-100-000	CONSTRUCCIÓN ALERO DE PRIMAVERA	10,000	10,000	0	0%
215-31-02-002-103-000	MEJORAMIENTO VIVIENDA SALUD,SECTOR LOTE B	0	2,500	0	0%
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	47,864	85,096	27,474	32%
215-31-02-004-045-000	NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA DISTINTOS SECTORES DE IMPLEMENTACIÓN GALPON DE RECICLAJE - PLANTA DE TRANSFERENCIA	5,000	5,000	5,000	100%
215-31-02-004-058-000	NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA DISTINTOS SECTORES DE	0	19,400	19,337	100%
215-31-02-004-101-000	CONTRUCCIÓN GALPON AREA DE RECICLAJE	9,414	9,164	1,731	19%
215-31-02-004-102-000	MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE PROLONGACIÓN Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO	3,450	3,450	1,405	41%
215-31-02-004-103-000	REPOSICION DE LUMINARIAS PUBLICAS C.SOMBRERO	0	18,082	0	0%
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	8,000	8,000	3,000	38%
215-31-02-005-001-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE	5,000	5,000	0	0%
215-31-02-005-002-000	ADQUISICIÓN MOBILIARIO EDIFICIOS MUNICIPALES	0	0	0	0%
215-31-02-005-102-000	MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE PROLONGACIÓN Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO	3,000	3,000	3,000	100%
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	10,000	10,000	0	0%
215-31-02-006-001-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE - PLANTA DE TRANSFERENCIA	10,000	10,000	0	0%
215-33-00-000-000-000	CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000	50,000	43,967	88%
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50,000	50,000	43,967	88%
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	50,000	50,000	43,967	88%
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	50,000	50,000	43,967	88%
215-34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	3,148	3,148	242	8%
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	3,148	3,148	242	8%
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	158,000	445,376	0	0%
TOTAL		2,618,790	3,176,488	1,987,144	63%

RESUMEN GASTOS AREA GESTION 2023

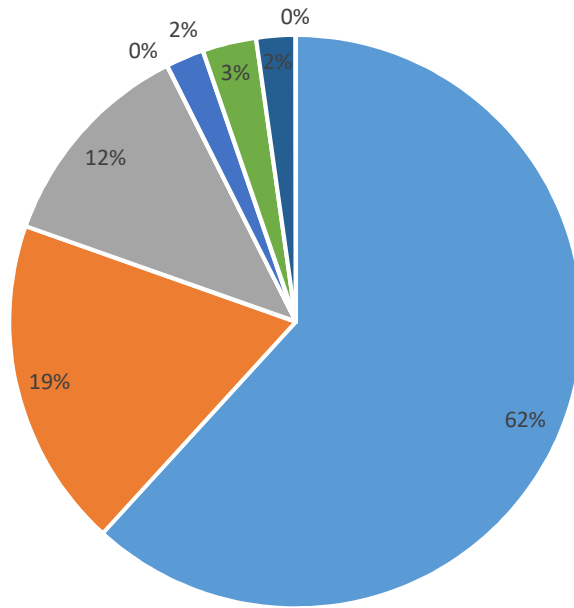
Analizando los Gastos devengados y ejecutados durante el año 2023 se verifica que el gasto devengado más significativo corresponde a gastos en personal lo que representa al 62% de los gastos totales este gasto considera personal a Planta, Contrata, Honorarios, concejales, Programas, en cuanto a los gastos en bienes de uso y consumo Municipal este alcanzo un 19%, Transferencias corrientes un 12%, e Iniciativas de Inversión Municipal un 3%. -

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1,227,668
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	370,223
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241,911
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	12
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,646
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	60,474
215-33-00-000-000-000	CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43,967
215-34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	242





GASTOS 2023



- GASTOS EN PERSONAL
- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- OTROS GASTOS CORRIENTES
- ADQUISICIN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
- INICIATIVAS DE INVERSION
- CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- SERVICIOS DE LA DEUDA



A continuación, se representan una serie de análisis divididos a nivel de Ítem, Identificando el costo y porcentaje de cada subtítulo respecto al ítem total:

GASTOS EN PERSONAL 2023

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	740,565	60.32%
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	663,404	54.04%
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	110,601	9.01%
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	7,107	0.58%
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY N° 18.883	7,107	0.58%
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	48,889	3.98%
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	48,889	3.98%
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	131,465	10.71%
215-21-01-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DL N° 3.551	93,904	7.65%
215-21-01-001-004-002	ASIG. DE ZONA, LEY N°19.354	0	0.00%
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	37,561	3.06%
215-21-01-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3.551 DE 1981	158,038	12.87%
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	158,038	12.87%
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	10,332	0.84%
215-21-01-001-009-005	ASIGANCION ART. 1 LEY N° 19.529	10,332	0.84%
215-21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	0	0.00%
215-21-01-001-010-001	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LEY N° 18.883	0	0.00%
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIA	70,698	5.76%
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL N° 3.501/1980	23,630	1.92%
215-21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY N°	11,431	0.93%
215-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	24,650	2.01%
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	10,987	0.89%
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	10,518	0.86%
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	10,518	0.86%
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	43,490	3.54%
215-21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	39,479	3.22%
215-21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	28,166	2.29%
215-21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5 ARTICULO 1 LEY N°21526	3,038	0.25%
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1,584	0.13%
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	17,728	1.44%
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	4,741	0.39%
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12,986	1.06%
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	44,090	3.59%
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	21,480	1.75%
215-21-01-003-001-001	ASIG MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N° 20.008	21,480	1.75%
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	22,611	1.84%
215-21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	22,611	1.84%
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0.00%
215-21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0.00%
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	11,506	0.94%
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2,237	0.18%
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	9,269	0.75%
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	0	0.00%
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	3,836	0.31%
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	1,557	0.13%
215-21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	645	0.05%
215-21-01-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	912	0.07%
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	395	0.03%
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1,885	0.15%
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,885	0.15%
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0.00%



215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	117,163	9.54%
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	105,207	8.57%
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	21,297	1.73%
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	530	0.04%
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LEY 18.883	530	0.04%
215-21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	6,418	0.52%
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	25,343	2.06%
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART.7 Y 25 DL N° 3551	18,102	1.47%
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	7,241	0.59%
215-21-02-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3551 DE 1981	16,282	1.33%
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	16,282	1.33%
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	3,083	0.25%
215-21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19529	3,083	0.25%
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	12,372	1.01%
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	4,466	0.36%
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3 LEY N°	1,168	0.10%
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18675	2,932	0.24%
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	3,806	0.31%
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	3,516	0.29%
215-21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18717	3,516	0.29%
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	6,664	0.54%
215-21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	9,703	0.79%
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	3,241	0.26%
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	894	0.07%
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,346	0.19%
215-21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	4,459	0.36%
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	2,172	0.18%
215-21-02-003-001-001	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N°20008	2,172	0.18%
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	2,287	0.19%
215-21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA GESTION	2,287	0.19%
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2,978	0.24%
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0.00%
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	2,978	0.24%
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0	0.00%
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	1,278	0.10%
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	698	0.06%
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	331	0.03%
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	367	0.03%
215-21-02-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	0.00%
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	580	0.05%
215-21-02-005-003-001	BONO XTRAORDINARIO ANUAL	580	0.05%
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0.00%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	69,771	5.68%
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	5,563	0.45%
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	5,712	0.47%
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	5,425	0.44%
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	287	0.02%
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	58,496	4.76%
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0.00%
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	300,169	24.45%
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	83,731	6.82%
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	73,090	5.95%
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	9,713	0.79%
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	928	0.08%
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	216,438	17.63%
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1,227,668	100.00%



BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO 2023

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12,115	3.27%
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	12,115	3.27%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,649	0.72%
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,280	0.35%
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	999	0.27%
215-22-02-003-000-000	CALZADO	370	0.10%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38,369	10.36%
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	25,252	6.82%
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	9,100	2.46%
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	1,400	0.38%
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	2,617	0.71%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	40,316	10.89%
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1,359	0.37%
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	508	0.14%
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	24	0.01%
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6,468	1.75%
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	535	0.14%
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	0	0.00%
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	6,853	1.85%
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	1,282	0.35%
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3,641	0.98%
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4,564	1.23%
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	5,625	1.52%
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	4,499	1.22%
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1,234	0.33%
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	35	0.01%
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0.00%
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,688	1.00%
215-22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	26,391	7.13%
215-22-05-002-000-000	AGUA	394	0.11%
215-22-05-003-000-000	GAS	7,472	2.02%
215-22-05-004-000-000	CORREO	0	0.00%
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	345	0.09%
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	6,632	1.79%
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	11,039	2.98%
215-22-05-999-000-000	OTROS	509	0.14%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18,021	4.87%
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	10,420	2.81%
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	30	0.01%
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	0	0.00%
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0.00%
215-22-06-005-000-000	MANT. Y REPARACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE PRODUCCION	0	0.00%
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	2,389	0.65%
215-22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0.00%
215-22-06-999-000-000	OTROS	5,182	1.40%
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,962	0.80%
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,425	0.38%
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1,536	0.41%
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0.00%
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	128,946	34.83%
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	15,008	4.05%
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	12,498	3.38%
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	0.00%
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	99,352	26.84%
215-22-08-999-000-000	OTROS	2,089	0.56%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	58,544	15.81%



215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	44,296	11.96%
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0.00%
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0.00%
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0.00%
215-22-09-999-000-000	OTROS	14,248	3.85%
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,151	8.14%
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	29,710	8.02%
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	440	0.12%
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0.00%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10,588	2.86%
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0.00%
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	2,540	0.69%
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	7,100	1.92%
215-22-11-999-000-000	OTROS	947	0.26%
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,172	0.32%
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	0	0.00%
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	383	0.10%
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	238	0.06%
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	522	0.14%
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	28	0.01%
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	370,223	100.00%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2023

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	38,376	15.86%
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0.00%
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	4,000	1.65%
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0	0.00%
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	2,732	1.13%
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	10,774	4.45%
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	20,870	8.63%
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	7,977	3.30%
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	8,793	3.63%
215-24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	1,600	0.66%
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	0	0.00%
215-24-01-999-005-000	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2,500	1.03%
215-24-01-999-006-000	A BOMBEROS	0	0.00%
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	203,535	84.14%
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	7,971	3.29%
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2,915	1.20%
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	5,056	2.09%
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRCULACI	13,784	5.70%
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	13,784	5.70%
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	201	0.08%
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	181,580	75.06%
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	181,580	75.06%
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241,911	100.00%

OTROS GASTOS CORRIENTES 2023

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0.00%
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y O PROPIEDAD	0	0.00%
215-26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	12	100.00%
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	12	100.00%
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	0	0.00%
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	12	100.00%





ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2023

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0.00%
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0.00%
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	14,358	33.67%
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	14,358	33.67%
215-29-04-999-000-000	OTROS	0	0.00%
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	16,321	38.27%
215-29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	115	0.27%
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0.00%
215-29-05-999-000-000	OTRAS	16,206	38.00%
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	9,166	21.49%
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	9,166	21.49%
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,714	4.02%
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1,714	4.02%
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,088	2.55%
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,646	100.00%

INICIATIVAS DE INVERSION 2023

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0	0.00%
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0.00%
215-31-01-002-104-000	DISEÑO MEJORAMIENTO CENTRO CIVICO CERRO SOMBRERO	0	0.00%
215-31-01-002-105-000	DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA DE LA IGLESIA	0	0.00%
215-31-01-002-106-000	DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT	0	0.00%
215-31-01-002-107-000	DISEÑO CONSTRUCCION STAND DE VENTAS	0	0.00%
215-31-01-002-108-000	DISEÑO CONSTRUCCION AREA DE ESTACIONAMIENTO PLAN AUSTRAL	0	0.00%
215-31-01-002-109-000	DISEÑO MEJORAMIENTO PASEO Y ESCALERA MUSEO BIBLIOTECA	0	0.00%
215-31-01-002-110-000	DISEÑO MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS RUTA 257-CH	0	0.00%
215-31-01-002-111-000	DISEÑO MEJORAMIENTO REFUGIOS DE LA COMUNA DE PRIMAVERA	0	0.00%
215-31-01-002-112-000	DISEÑO CONSTRUCCION ESCENARIO CANCHA DE JINETEADAS	0	0.00%
215-31-01-002-113-000	DISEÑO CONSTRUCCION PASARELA LOTE B	0	0.00%
215-31-01-002-114-000	DISEÑO CONSTRUCCION PASEO ACCESO CERRO SOMBRERO	0	0.00%
215-31-01-002-115-000	DISEÑO CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS SECTOR BAHIA AZUL	0	0.00%
215-31-01-002-116-000	DISEÑO CONSTRUCCION DOMO LOTE B	0	0.00%
215-31-01-002-117-000	DISEÑO MEJORAMIENTO INTEGRAL PONDEROSA	0	0.00%
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	60,474	100.00%
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	30,000	49.61%
215-31-02-002-016-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR EDIFICIO CONSISTORIAL	0	0.00%
215-31-02-002-020-000	ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS DE INVERSION	30,000	49.61%
215-31-02-002-061-000	DISEÑO CONSERVACION CALLES POBLACIONES PLAN AUSTRAL Y VILLA PRIMAVERA 1-2	0	0.00%
215-31-02-002-099-000	CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS CERRO SOMBRERO	0	0.00%
215-31-02-002-100-000	CONSTRUCCIÓN ALERO DE PRIMAVERA	0	0.00%
215-31-02-002-103-000	MEJORAMIENTO VIVIENDA SALUD,SECTOR LOTE B	0	0.00%
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	27,474	45.43%
215-31-02-004-045-000	NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA DISTINTOS SECTORES DE	5,000	8.27%
215-31-02-004-058-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE - PLANTA DE TRANSFERENCIA	0	0.00%
215-31-02-004-061-000	NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA DISTINTOS SECTORES DE	19,337	31.98%
215-31-02-004-101-000	CONTRUCCIÓN GALPON AREA DE RECICLAJE	1,731	2.86%
215-31-02-004-102-000	MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE PROLONGACIÓN Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO	1,405	2.32%
215-31-02-004-103-000	REPOSICION DE LUMINARIAS PUBLICAS C.SOMBRERO	0	0.00%
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	3,000	4.96%
215-31-02-005-001-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE	0	0.00%
215-31-02-005-002-000	ADQUISICIÓN MOBILIARIO EDIFICIOS MUNICIPALES	0	0.00%
215-31-02-005-102-000	MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE PROLONGACIÓN Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO	3,000	4.96%
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0.00%
215-31-02-006-001-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE - PLANTA DE TRANSFERENCIA	0	0.00%
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	60,474	100.00%



TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2023

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	43,967	100.00%
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	43,967	100.00%
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	43,967	100.00%
215-33-00-000-000-000	CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43,967	100.00%

SERVICIO DE LA DEUDA 2023

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	242	100.00%
215-34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	242	100.00%

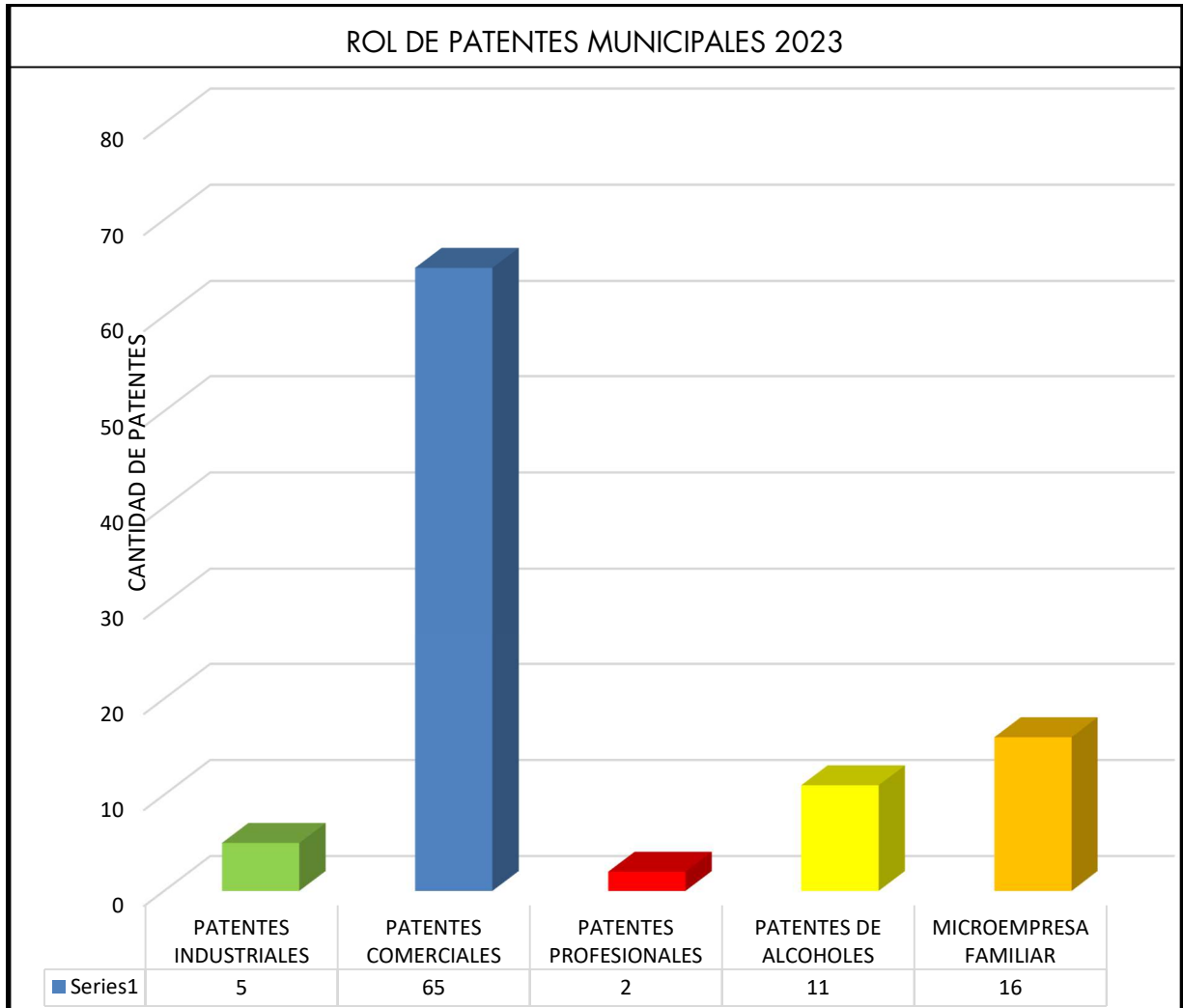
*TODOS LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN MILES DE PESOS





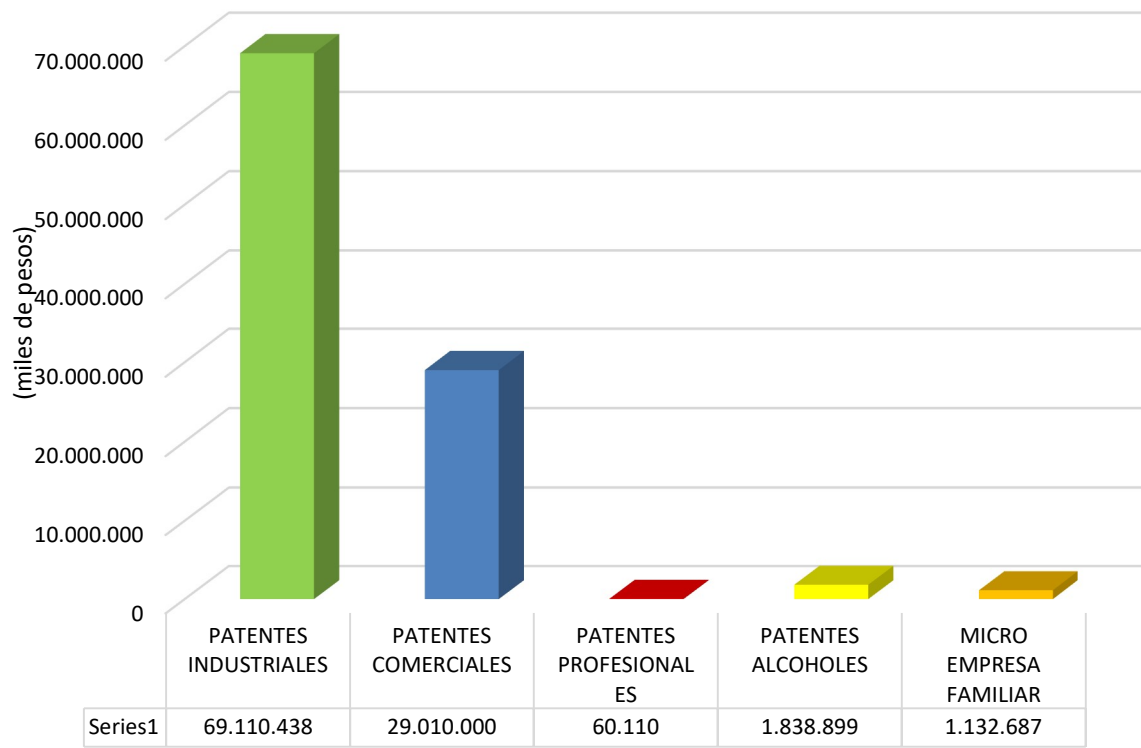
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES





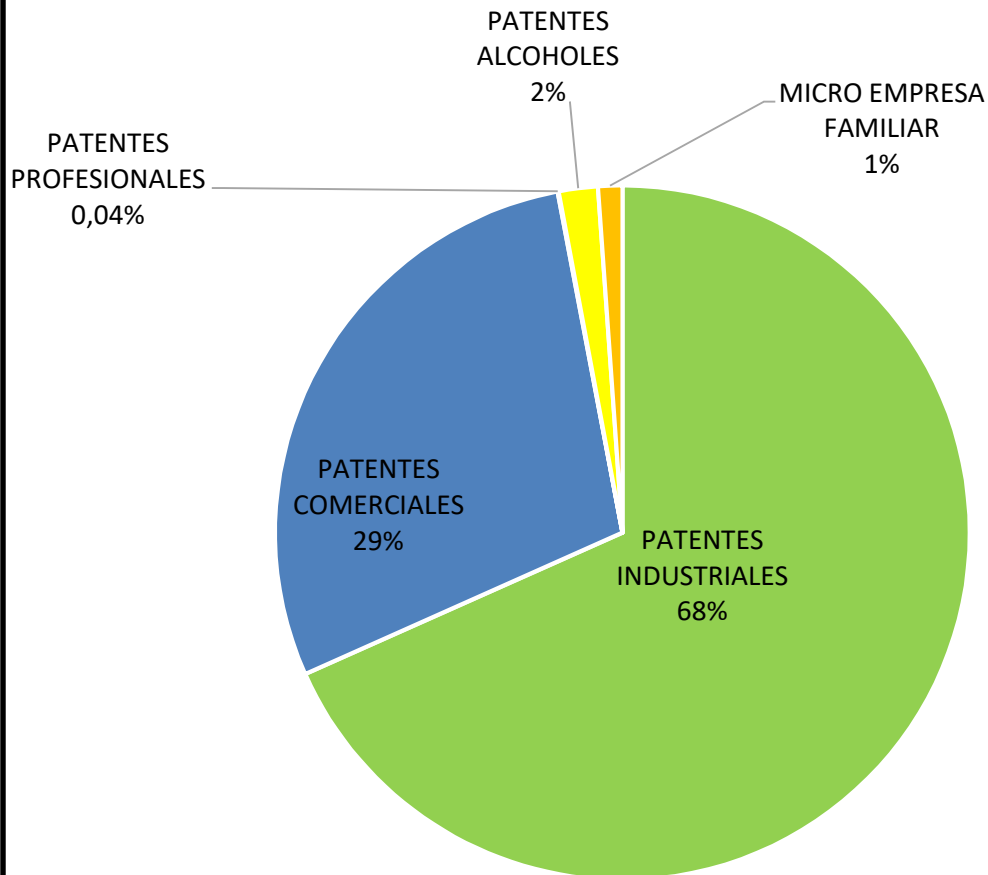


VALORES RECAUDADOS POR ROL DE PATENTES AÑO 2023





PORCENTAJES DE RECAUDACIÓN ROL DE PATENTES MUNICIPALES 2023





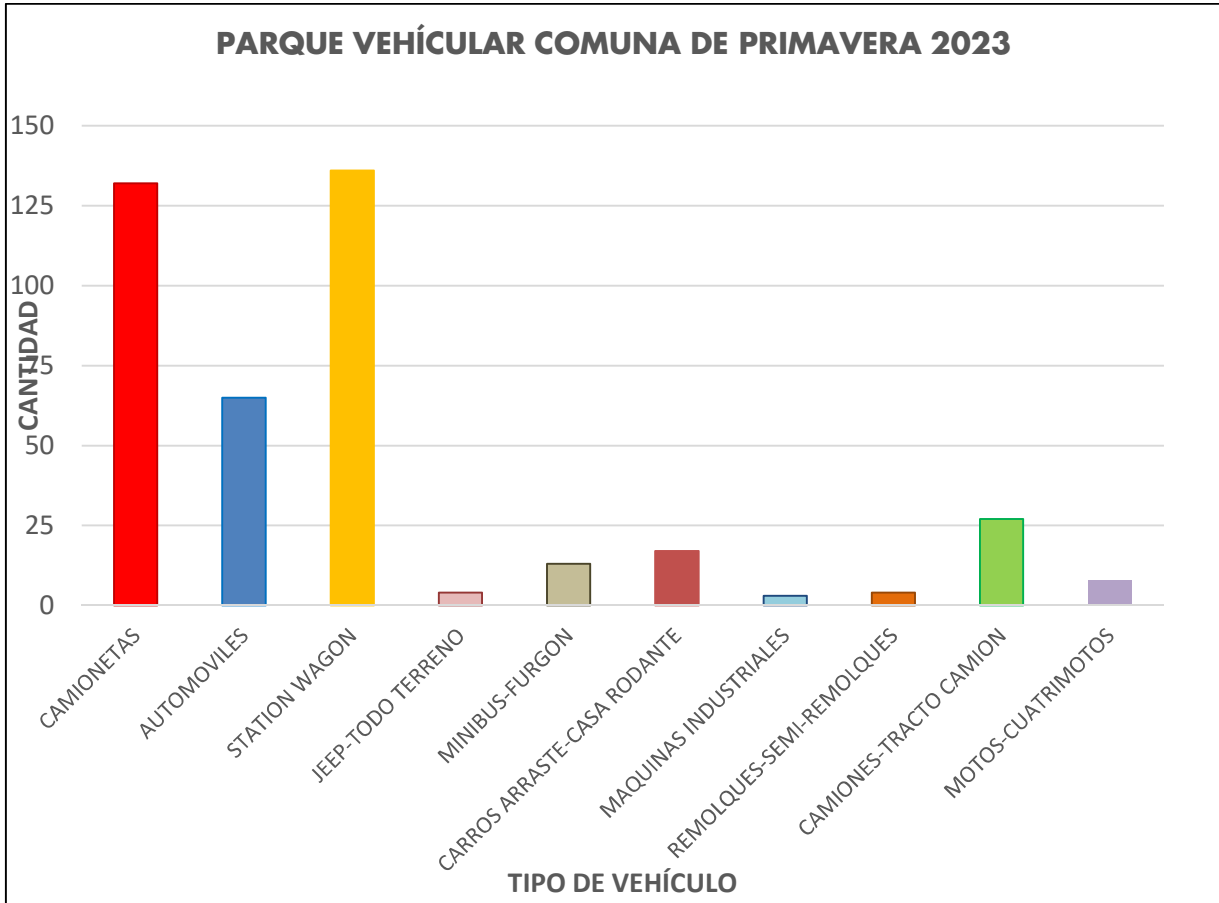
UNIDAD DE TRÁNSITO





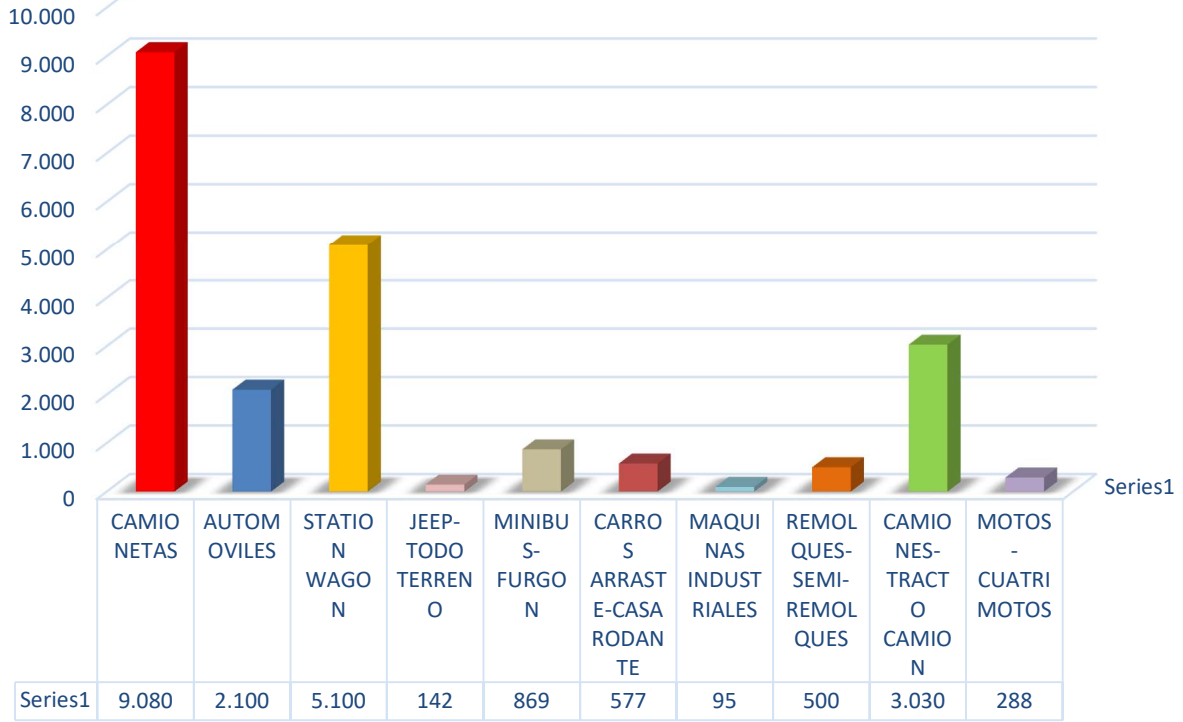
PARQUE VEHICULAR COMUNA PRIMAVERA AÑO 2023		
TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	M/\$
CAMIONETAS	132	9.080
AUTOMOVILES	65	2.100
STATION WAGON	136	5.100
JEEP-TODO TERRENO	4	142
MINIBUS-FURGON	13	869
CARROS ARRASTE-CASA RODANTE	17	577
MAQUINAS INDUSTRIALES	3	95
REMOLQUES-SEMI-REMOLQUES	4	500
CAMIONES-TRACTO CAMION	27	3.030
MOTOS-CUATRIMOTOS	8	288
TOTAL PARQUE	409	21.781
INGRESOS A FAVOR DEL MUNICIPIO		M\$ 8168
62,5 FONDO COMUN MUNICIPAL		M\$ 13613





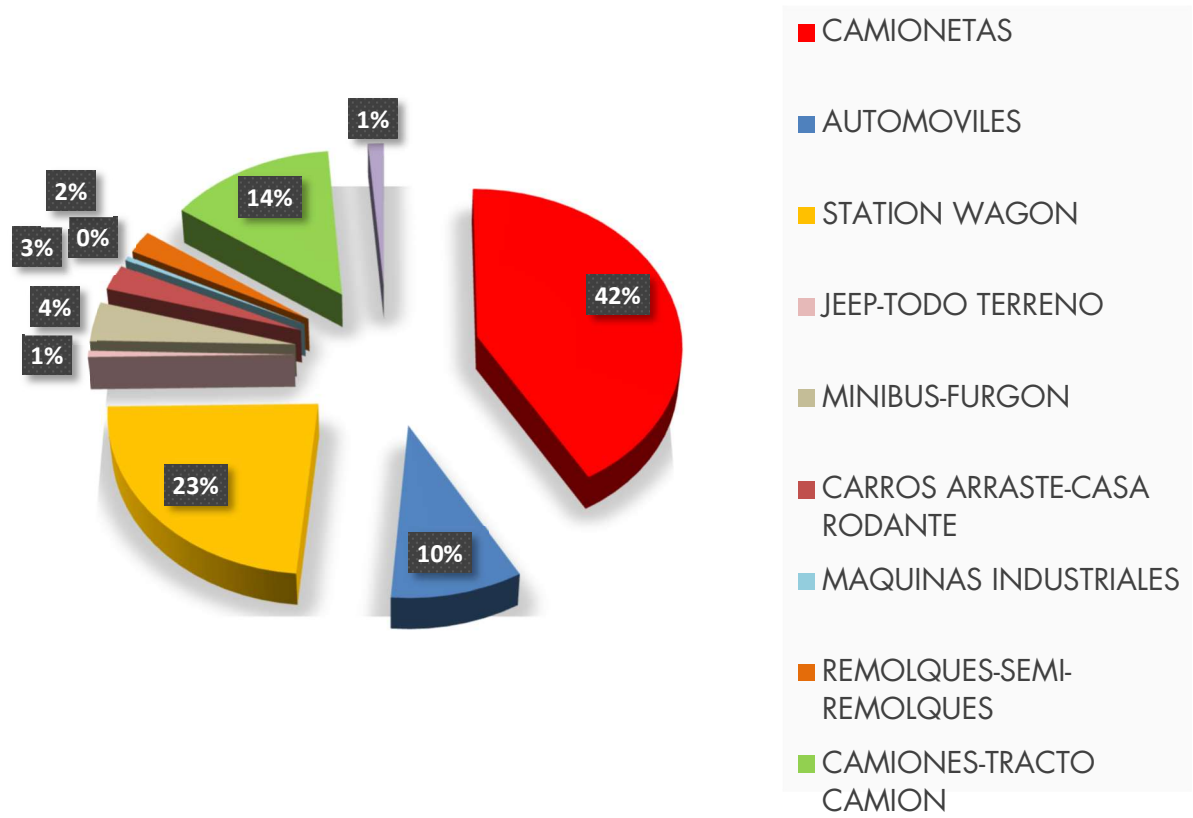


INGRESOS (M/\$) POR PERMISOS CIRCULACION AÑO 2023





PORCENTAJE DE INGRESO POR TIPO DE VEHICULO AÑO 2023





DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



La Ilustre Municipalidad de Primavera cuenta con dos establecimientos educacionales. El primero de ellos es el Jardín Infantil "Pastorcitos" que atiende la Educación Preescolar en los niveles de sala cuna y nivel medio. Por otra parte, está la Escuela Cerro Sombrero que abarca

los niveles desde pre-kínder hasta 8° año básico.

Para la administración de ambos establecimientos el Departamento cuenta con un equipo compuesto de dos personas los cuales realizan actividades en distintos ámbitos, las que se detallan a continuación:

- a) **Sostenedor:** Es el Jefe del Departamento el cual es responsable de supervisar la ejecución de las políticas comunales de educación, así como velar por el cumplimiento de compromisos de parte de la Il. Municipalidad e interlocutor entre este y los distintos organismos relacionados al sistema educacional.
- b) **Administrativo Contable:** Funcionario a cargo de remuneraciones, pago de proveedores e ingreso de informaciones solicitadas que tengan directa relación con la percepción de recursos.

Escuela "Cerro Sombrero"

Fundada en el 1 de mayo de 1958, la Escuela Cerro Sombrero se ha caracterizado por su permanente aporte a la formación de personas íntegras y de alta calidad en los aprendizajes. Dicho establecimiento cuenta con un equipo consolidado de profesionales y asistentes de la educación los cuales realizan un permanente trabajo en conjunto con el fin de entregar un ambiente educativo propicio para la aprehensión de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las y los estudiantes del establecimiento una formación integral que entregue las herramientas necesarias para su desenvolvimiento en la sociedad.

Los ámbitos relevantes para la gestión de la Escuela Cerro Sombrero se agruparán en cuatro áreas procediendo a describir cada una de las acciones tomadas con el fin de exponer la información lo más clara y ordenada posible:

I. Ámbito Administrativo:

- a) El equipo de gestión de la Escuela Cerro Sombrero, durante el primer semestre del 2023 fue liderado por la Directora del establecimiento en conjunto con la Encargada de Convivencia Escolar. En el mes de junio este ámbito se vio debilitado debido a que el concurso público se resolvió en el mes de julio, y durante dicho mes tuvo que asumir labores de gestión una docente del establecimiento.



- b) La jornada se desarrolló en jornada completa para ambos ciclos. En este ámbito se debieron priorizar y reforzar los contenidos de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Educación. Sobre los talleres extra programáticos se retomaron con normalidad, pero aun así se puso énfasis al reforzamiento de las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas.

II. Ámbito Técnico-Pedagógico

- a) Actualización de los protocolos que rigen el actuar de la comunidad educativa para ambos establecimientos. Se constituyó el consejo escolar para la Escuela Cerro Sombrero y Jardín Infantil Pastorcitos, y se socializaron los protocolos y reglamentos varios.
- b) Priorización curricular del curriculum nacional vigente de acuerdo a los objetivos y lineamientos enviados por el Ministerio de Educación, que fueron considerados como imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los alumnos de la Escuela Cerro Sombrero.
- c) Apoyo del equipo PIE, liderado por la Coordinadora, el cual se encuentra conformado por Psicopedagoga, Fonoaudióloga, Psicóloga, Terapeuta Ocupacional, Educadora Diferencial, y a contar de abril de 2023, una Técnico en Educación Diferencial. A pesar de los constantes cambios en el ámbito pedagógico, el equipo continuó trabajando y prestando la asesoría y apoyo a aquellos alumnos que conforman el programa.

III. Ámbito Recursos Humanos

La dotación docente de la Escuela Cerro Sombrero para el 2023 se compuso de la siguiente manera:

DOCENTE	NIVEL	FUNCIÓN
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Directiva
Docente de Enseñanza Básica (Jefatura 2° básico)	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica (Jefatura 1° básico)	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica (Asignatura de Lenguaje)	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Pedagógica





(Asignatura de Matemáticas)		
Docente de Enseñanza Básica (Asignatura de Ciencias e Historia)	Básica	Pedagógica
Docente de Inglés	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Docente de Ed. Física	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Educadora de Párvulos	NT1 – NT2	Pedagógica
Educadora Diferencial (PIE)	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Psicopedagoga (PIE)	Pre Básica y Básica	Administrativa y Pedagógica
Psicóloga (PIE)	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Fonoaudióloga (PIE)	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Terapeuta Ocupacional (PIE)	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Técnico en Ed. Diferencial	Básica	Pedagógica
Técnico en Ed. Parvularia	NT1 – NT2	Pedagógica
Tallerista de Música	Básica	Pedagógica
4 Asistentes Auxiliares	-	Asistente Auxiliar
Secretaria	-	Asistente Administrativo

IV. Ámbito Financiero

La Escuela “Cerro Sombrero” se financia a través de las distintas subvenciones percibidas por parte del Ministerio de Educación, así como los aportes municipales realizados para complementar el déficit provocado por aquellos gastos que no se pueden cubrir con las subvenciones antes mencionadas. En cuanto a estas últimas los recursos percibidos por parte del Departamento para la administración de la Escuela son los siguientes:

a) Subvención Programa de Integración Escolar (PIE):

El Programa de Integración Escolar tiene como finalidad otorgar una subvención adicional a aquellos sostenedores que firmen un convenio con el Ministerio de Educación para así otorgar mayores oportunidades de aprendizaje a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tanto



transitorias como permanentes. Para esto se realiza la contratación de profesionales que apoyen la labor educativa de los docentes tanto dentro como fuera del aula.

Durante el año 2023 la Escuela "Cerro Sombrero" contó con un equipo liderado por los siguientes profesionales:

- Coordinadora PIE, Psicopedagoga, 44 horas
- Educadora Diferencial, 44 horas
- Psicóloga, 44 horas
- Fonoaudióloga, 30 horas
- Técnico en Ed. Diferencial, 44 horas
- Terapeuta Ocupacional, 22 horas

La cantidad de alumnos pertenecientes al Programa de Integración Escolar el 2023 es de 26 alumnos, un porcentaje importante en relación a la matrícula general del establecimiento. La subvención entregada mensualmente no alcanza para lograr cubrir las necesidades del Programa por lo que es de suma importancia la cobertura realizada por el municipio pudiendo así asegurar la ejecución de un programa sólido y de calidad que responde a los requerimientos del grupo de estudiantes.

El total anual de subvención PIE percibida durante el año 2023 asciende a la suma de \$61.913.092, destinando la totalidad a gastos remuneracionales.

b) Subvención Escolar Preferencial (Ley N°20.248, SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), tiene como objetivo el otorgar una subvención adicional por estudiante prioritario y preferencial a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el que tiene como exigencia la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo el cual debe ir orientado en cuatro ámbitos de mejora, los cuales son:

- **Área de Gestión Pedagógica:** Gestión Curricular; Enseñanza y aprendizaje en el aula; y Apoyo al desarrollo de los estudiantes
- **Área de Liderazgo:** Liderazgo del sostenedor; Liderazgo del Director ; y Planificación y gestión de resultados





- **Área de Convivencia Escolar:** Formación; Convivencia Escolar; Participación y vida democrática
- **Área de Gestión de Recursos:** Gestión del personal; Gestión de los resultados financieros; y Gestión de los recursos educativos.

Además, se debe tener en consideración que estos recursos pueden utilizarse para aumento de remuneraciones y horas del personal del establecimiento hasta en un 50% de los recursos obtenidos, teniendo como excepción para aumentar este gasto una debida justificación en el PME correspondiente.

Los ingresos para el año 2023 fueron de **\$32.295.230**, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

\$25.171.420 por alumnos en calidad de prioritario de la Escuela.

\$7.123.810 por alumnos en calidad de preferente de la Escuela.

Estos montos serán destinados a la ejecución del PME y el cumplimiento de las metas educativas propuestas por el establecimiento para el presente año.

c) Fondo de Apoyo a la Educación Pública

Los Fondos de Apoyo a la Educación Pública fueron creados en la Ley N° 20.845 y buscan un fortalecimiento de la educación pública a través de la entrega de un monto variable año a año y que puede ser destinados en distintos componentes cuyas iniciativas deben plantear la solución a nudos críticos de los establecimientos a cargo de cada sostenedor permitiendo así una mejora en la gestión y calidad de la educación pública.

Durante el año 2023, la Il. Municipalidad de Primavera mantuvo la vigencia de cuatro convenios correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 de los cuales se puede informar lo siguiente:





Convenio FAEP 2020: El Convenio FAEP 2020 se firmó con fecha 07 de Julio y asciende a una suma total de **\$94.090.744**. Dicho convenio fue entregado en 2 cuotas, la primera de \$37.636.298, la segunda de \$56.454.446 y la tercera de \$1.440.778 que corresponde al fondo Movámonos por la Educación Pública, fondos que aún no se han ejecutado. Este convenio aún se encuentra vigente y en ejecución, con fecha de término de ejecución el 03 de agosto del 2022. Se solicitó también ampliación de plazo siendo la fecha de término del convenio el 03 de marzo de 2023.

El plan de iniciativas contempla lo siguiente:

- Capacitación a docentes, asistentes y equipo administrador del servicio de educación.
- Inversión de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para establecimientos educacionales
- Pago de remuneraciones de personal docente y asistentes de la educación de la Escuela Cerro Sombrero
- Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura Escuela Cerro Sombrero
- Mantenimiento de equipos computacionales del establecimiento educacional
- Adquisición de mobiliario escolar y artículos de alhajamiento para establecimientos educacionales
- Gastos de operación, mantenimiento y repuestos para el transporte escolar de establecimientos educacionales calificados como rurales
- Contratación de servicios y adquisición de insumos para realizar taller de música y pintura en Escuela Cerro Sombrero
- Contratación de servicio para actividades deportivas, culturales y psicosociales para fomentar la participación de la comunidad educativa
- Adquisición de elementos de protección personal e insumos de aseo para la seguridad y salud escolar de la Escuela Cerro Sombrero

Convenio FAEP 2021: El Convenio FAEP 2021 se firmó con fecha 05 de Julio de 2021 y asciende a una suma total de **\$59.475.889**. Dicho convenio fue entregado en 2 cuotas, la primera de \$23.790.356 y la segunda de \$35.685.533, una vez se cumpliera con la ejecución del 90% de la primera cuota entregada. Este convenio aún se encuentra vigente y en ejecución, con fecha de término de ejecución el 05 de julio del 2023. El plan de iniciativas contempla lo siguiente:





- Pago de remuneraciones de personal docente y asistentes de la educación de la Escuela Cerro Sombrero
- Inversión de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para establecimientos educacionales
- Contratación de servicio de banda ancha móvil para conexión de alumnos a clases remotas
- Contratación de servicios para la realización del informa financiero y la actualización del inventario de bienes muebles
- Mantención de equipos computacionales del establecimiento educacional
- Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para realizar reparaciones menores en los establecimientos educacionales
- Contratación de servicios y/o adquisición de insumos, equipamiento e implementos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales
- Contratación de servicios de transporte para traslado de material pedagógico, alimentos y/o asistencia a los estudiantes, para complementar los instrumentos de gestión educativa
- Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para actividades, deportivas, culturales y psicosociales para fomentar la participación de la comunidad educativa
- Contratación de servicio y adquisición de insumos para realizar taller de música en Escuela Cerro Sombrero.

Convenio FAEP 2022: El Convenio FAEP 2022 se firmó con fecha 05 de Julio de 2022 y asciende a una suma total de **\$41.633.120**. Dicho convenio fue entregado en 2 cuotas, la primera de \$16.653.248 y la segunda de \$24.979.872, una vez se cumpliera con la ejecución del 90% de la primera cuota entregada. Este convenio aún se encuentra vigente y en ejecución, con fecha de término de ejecución el 07 de junio del 2024. El plan de iniciativas contempla lo siguiente:

- Pago de remuneraciones de personal docente y asistentes de la educación de la Escuela Cerro Sombrero
- Adquisición de recursos de aprendizaje, equipamiento de apoyo pedagógico y gasto de bienestar alumnos para los establecimientos educacionales





- Contratación de servicios y/o adquisición de insumos, equipamiento e implementos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales
- Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para actividades, deportivas, culturales y psicosociales para fomentar la participación de la comunidad educativa
- Contratación de servicio y adquisición de insumos para realizar taller de música en Escuela Cerro Sombrero.

Convenio FAEP 2023: El Convenio FAEP 2023 se firmó con fecha 14 de Julio de 2023 y asciende a una suma total de **\$49.960.000**. Dicho convenio fue entregado en 2 cuotas, la primera de \$19.984.000 y la segunda de \$29.976.000, una vez se cumpliera con la ejecución del 90% de la primera cuota entregada. Este convenio aún se encuentra vigente y en ejecución, con fecha de término de ejecución el 14 de julio del 2025. El plan de iniciativas contempla lo siguiente:

- Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos
- Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales
- Contratación de servicios para la realización del informe financiero y actualización del inventario de bienes muebles
- Adquisición de equipamiento, mobiliario e insumos para realizar reparaciones menores en los establecimientos educacionales
- Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros

Durante el año 2023, y con los 4 convenios en vigencia, se desarrollaron las siguientes adquisiciones y/o actividades:

- Pago de remuneraciones de personal docente y asistentes de la educación de la Escuela Cerro Sombrero
- Capacitación de Diseñando la Evaluación bajo un Enfoque Formativo





- Adquisición de alimentación, premios, galvanos, entre otros para actividades psicosociales y culturales de los establecimientos educacionales (semana del párvulo, aniversarios, licenciaturas)
- Adquisición de insumos, equipamiento e implementos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales
- Adquisición de material didáctico para establecimientos educacionales
- Plataforma educativa libro de clases digital
- Gira de estudio alumnos 8° básico (servicio de transporte, alimentación, alojamiento y actividades)
- Adquisición de equipamiento tecnológico
- Adquisición de material para mantenciones varias





JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS

Este establecimiento es dependiente de la Il. Municipalidad de Primavera y se financia a través de Vía Transferencia de Fondos (VTF) desde la JUNJI. Cuenta con una capacidad autorizada de atención para 20 párvulos distribuidos en 6 niños en sala cuna y 14 en nivel medio heterogéneo. Este establecimiento busca entregar una formación inicial lúdica y al mismo tiempo ser un apoyo a aquellos padres que requieren del cuidado de sus hijos lo que se realiza en un ambiente educativo sano y lúdico en donde niñas y niños aprenden habilidades tanto cognitivas como motoras que le permiten desenvolverse en los espacios correspondientes a su edad, así como también es un gran refuerzo a la preparación para el ingreso a la escolarización de los niveles de pre básica.

Para cumplir con esta labor la dotación del personal se compone de la siguiente manera:

- 1 Directora / Educadora de Párvulos
- 1 Educadora de Párvulos
- 3 Técnicos en Educación Parvularia
- 1 Auxiliar de Servicios Menores

En términos financieros para la administración de este establecimiento se recibe una subvención mensual por parte de JUNJI y se complementa con aportes municipales. En cuanto a los ingresos percibidos durante el año 2023 por parte de JUNJI estos ascienden a la suma de **\$61.466.646** que se desglosan de la siguiente manera:

- **\$5.848.890** por asignación de Homologación de acuerdo a la renta promedio nacional para Educadoras de Párvulos.
- **\$55.617.756** por asignación de Operación lo que va de la mano con la asistencia mensual de los párvulos.

Durante el año 2023, el Jardín Infantil Pastorcitos retorno a sus dependencias, luego de que se finalizará el proyecto de infraestructura.



CONCURSO PÚBLICO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

El 19 de julio asumió como Director de la Escuela de Cerro Sombrero, don Modesto Hernán Estay Arancibia, quien obtuvo el tercer puntaje de la nómina del concurso público de Directores para Chile a través de Alta Dirección Pública. Con este nombramiento se inicia el segundo semestre con un Directivo dentro de la Escuela.

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Durante el 2023, se continuó trabajando en la entrega de información para el traspaso del Servicio Incorporado de Educación a través del Servicio Local de Educación Pública.

Dicha información fue actualizada mediante decreto alcaldicio N° 255 de fecha 13 de abril de 2023. La información contenida en este decreto fue la siguiente:

- Nómina de profesionales y asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos educacionales de la comuna de Primavera
- Inventario de bienes muebles
- Nómina de vehículos motorizados
- Nómina de bienes inmuebles
- Nómina de contratos y convenios vigentes
- Nómina que informa los servicios prestados dentro de la comuna
- Contrataciones a honorarios
- Listado de Directores de los establecimientos educacionales
- Contratos de arrendamiento y/o comodatos
- Software para pago remuneraciones y personal

El 18 diciembre del 2023, se publicó la ley que aprobó el traspaso de la Educación a los Servicios Locales de Educación Pública a contar del 01 de enero de 2024.



INGRESOS PERCIBIDOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
2023

CUENTA 115-05

“C X C TRANSFERENCIAS
CORRIENTES”

Presupuesto \$787.760.000.-

Ingreso percibido

\$746.696.851.-

Se percibió un 94.7% de lo
presupuestado en el año 2023

CUENTA 115-06

“CXC RENTAS DE LA
PROPIEDAD”

Presupuesto \$13.000.000.-

Ingreso percibido

\$12.969.726.-

Se percibió un 99.7% de lo
presupuestado en el año 2023

CUENTA 115-08

“CXC OTROS INGRESOS
CORRIENTES”

Presupuesto \$15.400.000.-

Ingreso percibido

\$30.216.205.-

Se percibió un 96.2% sobre lo
presupuestado en el año 2023





De acuerdo con las formas informativas previamente vistas, se puede apreciar que la mayor parte de los ingresos del Departamento de Educación corresponden al subtítulo 115-05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, lo que se traduce mayormente de los aportes de la SECREDUC, dentro de los cuales destacan el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Subvención General, Subvención Escolar Preferencial y Subvención de Educación Especial.

Además, se encuentra el ingreso de parte de "La Junta Nacional de Jardines Infantiles", por un monto de \$22.233.429, que considera un "convenio para la construcción, adecuación y habilitación de espacios educativos", esto en la cuenta 115-13-03-006-000-000.

De los Ingresos percibidos durante el año 2023 se calculó un Saldo Inicial de Caja de M\$129.228.000.-

DESGLOSE INGRESOS PERCIBIDOS

CxC Transferencias corrientes: la presente denominación pertenece a la cuenta "115-05", donde se presupuestó que se obtendrían ingresos que ascenderían a los \$787.760.000, esto durante el año 2023, sin embargo, el monto percibido fue por la cantidad de \$746.696.851, lo que equivale a un 94.7% de lo presupuestados en esta cuenta.

A continuación, veremos las sub cuentas que componen la CxC "Transferencias Corrientes"





DESGLOSE INGRESOS PERCIBIDOS

CUENTA 115-05-03-003

“DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN”

Presupuesto \$367.500.000.-

Ingreso percibido

\$398.848.779.-

Se percibió un 8.5% sobre lo presupuestado en el año 2023

- TRAMO DOCENTE
- SUBVENCIÓN NORMAL
- SUBVENCIÓN PIE
- BRP
- SEP PREFERENTE
- SEP PRIORITARIOS

CUENTA 115-05-03-004

“DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES”

Presupuesto \$76.000.000.-

Ingreso percibido

\$73.136.809.-

Se percibió un 96.2% de lo presupuestado en el año 2023

- FONDOS OPERACIÓN
- FONDOS HOMOLOGACIÓN





DESGLOSE INGRESOS PERCIBIDOS

CUENTA 115-05-03-009

“DE LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN PÚBLICA”

Presupuesto \$52.563.000.-

Ingreso percibido

\$52.562.600.-

Se percibió un 99.9% de lo
presupuestado en el año 2023

- FONDO DE APOYO A LA
EDUCACIÓN PÚBLICA

CUENTA 115-05-03-099

“DE OTRAS ENTIDADES
PÚBLICAS”

Presupuesto \$110.117.000.-

Ingreso percibido

\$40.568.663.-

Se percibió un 36.8% de lo
presupuestado en el año 2023

- Bono Zona Extrema
- Bono vacaciones
- Bono Especial
- Aguinaldo Fiestas Patrias
- Aguinaldo Navidad
-





DESGLOSE INGRESOS PERCIBIDOS

CUENTA 115-05-03-101

“DE LA MUNICIPALIDAD A
SERVICIOS INCORPORADOS”

Presupuesto \$181.580.000.-

Ingreso percibido

\$181.580.000.-

Se percibió un 100% de lo
presupuestado en el año 2023

- Pago de remuneraciones
- Pago de proveedores
- Pago de imposiciones

CUENTA 115-06-01-000

“ARRIENDOS”

Presupuesto

\$6.500.000.-

Ingreso percibido

\$6.494.944.-

Se percibió un 99.9% de lo
presupuestado en el año 2023

- Arriendo municipal





DESGLOSE INGRESOS PERCIBIDOS

CUENTA 115-06-99-000

“OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD”

Presupuesto \$6.500.000.-

Ingreso percibido

\$6.474.782.-

Se percibió un 99.6% de lo presupuestado en el año 2023

- Consumos básicos

CUENTA 115-08-01-000

“RECUPERACIÓN POR LICENCIAS MÉDICAS”

Presupuesto \$15.000.000.-

Ingreso percibido

\$29.779.865.-

Se percibió un 98.5% sobre lo presupuestado en el año 2023

- Recuperación licencias médicas art n°4, ley n°19.345 y ley 19.117.art único
- Recuperación licencias médicas art n°12, ley n°18.196 y ley 19.117.art único





DESGLOSE INGRESOS PERCIBIDOS

CUENTA 115-08-99-000

“Otros”

Presupuesto \$400.000.-

Ingreso percibido

\$436.340.-

Se percibió un 9% sobre lo
presupuestado en el año 2023

- Reintegros pactados
- Atrasos





GASTOS PRESUPUESTARIOS

Los gastos presupuestarios que se generan durante el año se agrupan en la cuenta 215 la cual se denomina "Acreedores Presupuestarios", durante el año 2023 se presupuestó un monto de \$967.688.000 de los cuales se devengó un monto de \$941.343.916, si esto se expresa en porcentaje se puede decir que se cumplió con un 97.2% del total de gastos presupuestados en el año 2023.

A continuación, se darán a conocer la sub cuentas de los "Acreedores presupuestarios".

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

215-21
"CxP gastos en personal"

215-22
"CxP bienes y servicio de consumo"

215-24
"CxP transferencias corrientes"

215-26
"CxP otros gastos corrientes"

215-29
"CxP adq activos no financieros"

215-31
"CxP Iniciativas de inversión"

215-34
"CxP servicios de la deuda"

215-35
"Saldo final de caja"

A continuación, se presentarán cada uno de los sub cuentas dadas a conocer anteriormente





ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

“CXP GASTOS EN PERSONAL”

CUENTA 21-01

“Personal de planta”

Presupuesto \$216.380.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$212.936.690.-

Se cumplió con un 98.4% de lo presupuestado

- Sueldo Base
- Asig de zona
- Bonificación art 3 ley 19.200
- Asig de experiencia
- Asig tramo desarrollo profesional
- Asig responsabilidad directiva
- Bono reconocimiento profesional
- Bonif excelencia académica
- Otras asignaciones 3
- Otras cotizaciones previsionales
- Aguinaldos y bonos

CUENTA 21-02

“Personal a contrata”

Presupuesto \$117.863.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$114.608.067.-

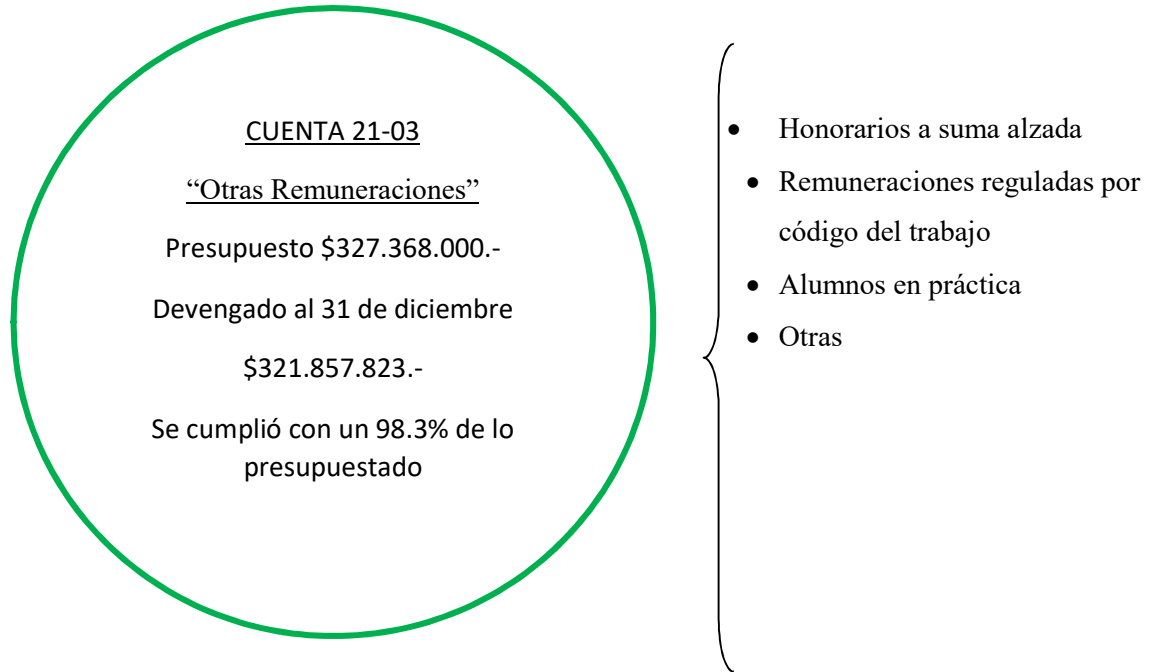
Se cumplió con un 97.2% de lo presupuestado

- Sueldo Base
- Asig de zona
- Asig de experiencia
- Asig tramo desarrollo profesional
- Asig responsabilidad directiva
- Bono reconocimiento profesional
- Bonif excelencia académica
- Otras asignaciones 4
- Otras cotizaciones previsionales
- Trabajos extraordinarios
- Aguinaldos y bonos





ACREEDORES PRESUPUESTARIOS “CXP GASTOS EN PERSONAL”



El gasto en personal es el mayor desembolso que realiza el Departamento de Educación Municipal, dado que consiste en las remuneraciones de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Educación que se desempeñan en la Escuela Cerro Sombrero y Jardín Infantil, como también se considera el personal que se encuentra en el Departamento de Educación.





ACREEDORES PRESUPUESTARIOS "CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"

CUENTA 22-01

"Alimentos y bebidas"

Presupuesto \$10.175.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$9.997.769.-

Se cumplió con un 98.2% de lo
presupuestado

CUENTA 22-02

"Textiles, vestuario y calzado"

Presupuesto \$3.226.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$3.160.287.-

Se cumplió con un 97.9% de lo
presupuestado

CUENTA 22-03

"Combustibles y lubricantes"

Presupuesto \$6.500.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$6.470.548.-

Se cumplió con un 99.5% de lo
presupuestado



ACREEDORES PRESUPUESTARIOS “CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

CUENTA 22-04

“Materiales de uso o consumo”

Presupuesto \$45.803.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$35.928.748.-

Se cumplió con un 78.44% de lo
presupuestado

CUENTA 22-05

“Servicios básicos”

Presupuesto \$6.250.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$5.948.215.-

Se cumplió con un 95.17% de lo
presupuestado

CUENTA 22-06

“Mantenimiento y reparaciones”

Presupuesto \$5.550.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$5.458.400.-

Se cumplió con un 98.3% de lo
presupuestado





ACREEDORES PRESUPUESTARIOS "CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"

CUENTA 22-08

"Servicios generales"

Presupuesto \$6.850.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$6.022.716.-

Se cumplió con un 87.9% de lo
presupuestado

CUENTA 22-09

"Arriendos"

Presupuesto \$18.695.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$18.626.112.-

Se cumplió con un 99.6% de lo
presupuestado

CUENTA 22-10

"Servicios financieros y de seguros"

Presupuesto \$7.950.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$7.938.332.-

Se cumplió con un 99.8% de lo
presupuestado



ACREEDORES PRESUPUESTARIOS "CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"

CUENTA 22-11

"Servicios técnicos y profesionales"

Presupuesto \$23.195.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$22.990.468.-

Se cumplió con un 99.1% de lo
presupuestado

CUENTA 22-12

"Otros gastos de bienes y servicios de consumo"

Presupuesto \$1.125.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$1.093.962.-

Se cumplió con un 97.2% de lo
presupuestado





ACREDORES PRESUPUESTARIOS

“CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

Los bienes y servicios de consumo son el segundo mayor gasto que se encuentra a lo largo del año, dado que son desembolsos que se utilizan para el correcto funcionamiento del Departamento de Educación y sus Establecimientos Educativos.

ACREDORES PRESUPUESTARIOS

“CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

CUENTA 23-01

“Prestaciones previsionales”

Presupuesto \$12.835.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$12.833.480.-

Se cumplió con un 99.9% de lo presupuestado

CUENTA 24-01

“Al sector privado”

Presupuesto \$3.200.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$2.632.190.-

Se cumplió con un 82.2% de lo presupuestado





ACREEDORES PRESUPUESTARIOS “CXP OTROS GASTOS CORRIENTES”

CUENTA 24-03

“A otras entidades públicas”

Presupuesto \$103.300.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$103.274.317.-

Se cumplió con un 99.9% de lo
presupuestado

CUENTA 26-01

“Devoluciones”

Presupuesto \$16.503.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$16.481.919.-

Se cumplió con un 99.8% de lo
presupuestado

Respecto a la cuenta 26-01 “Devoluciones” consiste en el desembolso que se realiza por los fondos no ejecutados correspondiente al fondo de apoyo a la educación pública (FAEP).





ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

“CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”

CUENTA 29-04

“Mobiliario y otros”

Presupuesto \$1.000.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$599.400.-

Se cumplió con un 59.94% de lo presupuestado

CUENTA 29-05

“Máquinas y equipos”

Presupuesto \$4.130.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$4.079.000.-

Se cumplió con un 98.7 % de lo presupuestado

CUENTA 29-06

“Equipos informáticos”

Presupuesto \$3.500.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$2.214.323.-

Se cumplió con un 63.26% de lo presupuestado



ACREEDORES PRESUPUESTARIOS
“CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”

CUENTA 29-07

“Programas informáticos”

Presupuesto \$2.992.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$2.991.898.-

Se cumplió con un 99.9% de lo
presupuestado

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS
CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN

CUENTA 31-02

“Proyectos”

Presupuesto \$22.300.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$22.233.429.-

Se cumplió con un 99.7% de lo
presupuestado





ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Dentro de las iniciativas de inversión para el año 2023, se encuentra el término del proyecto “Conservación del establecimiento educacional los pastorcitos” por un monto de \$22.233.429, el cual finalizó el año 2023 por el monto antes mencionado.

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

C X P SERVICIO DE LA DEUDA

CUENTA 34-07

“Deuda flotante”

Presupuesto \$998.000.-

Devengado al 31 de diciembre

\$965.823.-

Se cumplió con un 96.7% de lo
presupuestado



ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

“SALDO FINAL DE CAJA”

CUENTA 35

“Saldo final de caja”

Presupuesto

\$0.-

La cuenta denominada “Saldo final de caja” para el año 2023 es por la cantidad de \$0.-

La cuenta saldo final de caja como se menciona anteriormente es por la cantidad de \$0, considerando el traspaso de la educación al Servicio Local de Educación Pública para el año 2024, por lo cual, la Il Municipalidad de Primavera deja de contemplar el Presupuesto de Educación como un servicio integrado a la gestión para el año 2024.





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO SOCIAL





De acuerdo a lo señalado por Ley, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene la misión de trabajar en post de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad. Asimismo, potencia y promueve la organización de las comunidades, como una forma de impulsar el desarrollo de la comuna. Y en este sentido ejecutar programas y proyectos de acuerdo a las necesidades que

ellos quieren satisfacer, ya sea del área social, deportes y/o recreación y seguridad.

Durante la actual gestión, la DIDECO ha procurado ir implementando diversas acciones, que se ha ido perfeccionando, de acuerdo a los intereses de los vecinos y vecinas, de acuerdo a los recursos disponibles.

Los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

1. Asistencia Social.
 - a) Subvención asistencial.
 - b) Traslado asistencial.
 - c) Leña.
 - d) Ajuar recién nacido.
 - e) Canasta Alimentos Navidad.
2. Emergencias.
3. Beca Municipal.
 - a) Beca Enseñanza Media.
 - b) Beca Enseñanza Superior.
 - c) Beca alumno destacado Enseñanza Media.
 - d) Beca alumno destacado Enseñanza Superior.
 - e) Alumno destacado del Concejo Municipal.
4. Fomento Productivo.
5. Cultura y deporte.
6. Museo Infocentro.
7. Organizaciones Comunitarias.
- 8.
9. Seguridad Pública.
10. Operación Bahía Azul.
11. Salud Comunal
 - a) Ronda Porvenir.
 - b) Ronda Rural
 - c) Operativo Fonoaudiológico





- d) Operativo Podología.
 - e) Ronda dental (Municipal – JUNAEB)
 - f) Centro de Rehabilitación Kinesiológica.
12. Paraderos de Buses.
13. Seguridad Publica.
14. Apoyo Maestranza.
15. Operación Bahía Azul.
16. Mantención Espacios Comunitarios.
17. Revisión técnica.
18. Actividades Municipales.
- a) Pascua del Conejo.
 - b) Día del niño.
 - c) Fiestas Patrias.
 - d) Aniversario Declaratoria del Pueblo.
 - e) Aniversario de la Municipalidad.
 - f) Día del Funcionario
 - g) Karukinka.
 - h) Navidad.
19. Radio y Difusión Comunitaria.
20. Convenios de Transferencia Financiera y técnica.
- a) OLN.
 - b) Promoción de la Salud.
 - c) FIADI
 - d) PFM
21. Fondos Concursables.
- a) FNDR 8%
 - b) Fondo de Cultura.

PROGRAMAS SOCIALES

El programa social de la Ilustre Municipalidad de Primavera se compone de los siguientes subprogramas, los cuales se detallan a continuación:

ASISTENCIA SOCIAL

Subvención asistencial

La asistencia social es un eje fundamental en el apoyo directo a los /as habitantes de la comuna, que se encuentran en situación de carencia económica, necesidad manifiesta, procurando paliar y



mejorar las condiciones de vida accediendo a medios indispensables para una mejor calidad de vida. M\$11.900.-

Becas Municipales

Beca enseñanza media, es una asignación en dinero mensual, de libre disposición, consistente en una Unidad Tributaria Mensual (1 UTM), durante los meses de marzo a diciembre de cada año. Recursos traspasados 2023: \$M 7.977.-

Beca enseñanza superior, es una asignación en dinero mensual, de libre disposición, consistente en una Unidad y Media Tributaria Mensual (1 ½ UTM), durante los meses de marzo a diciembre de cada año. Recursos traspasados 2023: \$M 8793.-

Beca alumnos destacados y excelencia académica, pago único destinado para los postulantes de becas seleccionados por ranking de notas del año académico anterior. Para el 2023, los recursos traspasados fueron de \$M1.600.-

Además, el honorable Concejo Municipal elige entre los becarios/as, considerando para ello el pago de 2 UTM.

	Asignación en dinero	Meses de asignación	Pasajes Punta Arenas	Pasajes Porvenir
Beca Enseñanza Media	1 UTM	Marzo a diciembre	Si	Si
Beca Enseñanza Superior	1 ½ UTM	Marzo a diciembre	Si	Si
Beca alumno destacado Enseñanza Media	\$300.000	Pago único.	-	-
Beca Concejo Municipal	\$500.000	Pago único	-	-



Alumnos/as destacados 2023





Traslados Asistencial

El traslado asistencial, es un beneficio social destinado a movilizar desde los sectores más alejados de la localidad para la realización de trámites personales, horas médicas, exámenes, etc., a usuarios que no puede hacerlo por medios propios. En este caso, durante el 2023, se gestionaron 9 traslados.

Beca Pasajes. Entrega de pasaje para los tramos Cerro Sombrero – Porvenir – Cerro Sombrero, para los estudiantes que realicen sus estudios de forma presencial en la ciudad de Porvenir y cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento de Becas.

La entrega de pasajes en bus en el tramo Cerro Sombrero – Punta Arenas – Cerro Sombrero, para los estudiantes que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior de forma presencial en Punta Arenas u otras ciudades y cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento de Becas.
Pasajes Intercomunales Cerro Sombrero - Punta Arenas – Porvenir

El beneficio Pasajes Sociales, permite la entrega de pasajes a personas que deben trasladarse fuera de la comuna para acudir a trámites y/o servicios no presentes en Primavera. Esto para adultos, adultos mayores y estudiantes, en los tramos Cerro Sombrero – Punta Arenas; Cerro Sombrero – Porvenir, con una inversión de M\$ 2.992.-

	Cerro Sombrero - Porvenir	Cerro Sombrero- P. Arenas	Total
Adultos/as	62	262	324
Adulto/as Mayores	-	128	128
Estudiantes	36	415	451
		Total	903

Leña Asistencial

Este recurso atiende las necesidades de las familias para calefacción y actividades cotidianas que residen en sectores que no cuentan con acceso a gas natural u otras fuentes de combustible que puedan financiar de forma autónoma. Principalmente familias más alejadas de Cerro Sombrero, invirtiendo el monto de M\$ 1.400.-

SERVICIOS COMUNITARIOS

Este programa permite la contratación de profesionales, para el cumplimiento de acciones específicas, aportando en la ejecución de las necesidades socio-comunitarias de la comuna, como apoyo de la Dideco.



Apoyo DIDECO:

El presente contempla la contratación de profesionales del área social u otras relacionadas con el ámbito de acción de la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el período 2023, el departamento mantuvo la presencia de profesional de apoyo en el Departamento, lo que consideró una inversión de M\$9.899.-

PROGRAMA DE SALUD COMUNAL

Este programa cumple un rol importante para la comunidad, sobre todo en consideración a que la comuna de Primavera actualmente no cuenta con la salud pública traspasada a la municipalidad propiamente tal, pero aun así se brindan atenciones de salud a la comunidad dentro de los recursos disponibles, a través del alero de DIDECO.

Ronda Dental Municipal

La salud oral, es una prestación de alto costo para las familias en general, a lo que debemos sumar la falta de oferta en la comuna, tanto del servicio de salud, como por el sector privado. La actual implementación se diseña e implementa desde el año 2022, con favorables resultados.

Durante el año 2023, la ronda dental municipal se mantuvo operativa en el Box Dental ubicado en la clínica de Cerro Sombrero, se realizó 9 rondas con un total de 127 atenciones y dentro de los motivos de consultas y atenciones más frecuentes se destacaron las urgencias dentales asociado a dolor y/o rotura de pieza dentaria, enfermedades periodontales asociado a inflamación, caries, exodoncia, tapaduras, limpieza dental y controles de salud oral.

Atenciones Ronda Dental Municipal 2023										
Mes	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL
Total	11	11	10	11	15	17	12	28	12	127
Hombre	6	8	6	3	8	9	5	14	7	66
Mujer	5	3	4	8	7	8	7	14	5	61
Principales Motivos de Atención.										- Dolor - Exodoncia - Caries - Tapadura - Limpieza Dental.
Inasistencias	3	0	2	1	2	3	4	4	3	22





El costo de inversión considera la remuneración del profesional odontólogo, medicamentos e insumos que ascendieron a M\$ 6.580.-



Profesional Odontólogo y asistente dental

Ronda Medica Rural:

La ronda medica rural, se ejecutan según calendario para todo el año, durante el año 2023 se llevó a cabo según lo planificado con un total de 18 operativos en terreno, comprende atender las principales necesidades médicas y sociales de los residentes y trabajadores/as de los sectores rurales, comprendiendo los sectores de; Percy (1 y 2), Lautaro y Bahía Azul, Cullen y Catalina.

Cada uno de los usuarios atendidos lleva su registro médico en su ficha clínica, con sus patologías crónicas, evolución, tratamiento farmacológico o en su defecto con controles de salud rutinarios a libre elección.

Esta atención en los diferentes sectores, contempla la siguiente cantidad de pacientes:

SECTOR	ESTANCIAS - PUESTOS	USUARIOS
Percy 1	Entre Mar- Olga Sofia- Pamela Christian- María Elena- Reserva Bahía Felipe- Puesto Clara- Rancho Grande- Los Retamos- Lucia- Juzina- Rita- Nelly.	28
Percy 2	Rancho TB- Bío Bío- La Kutu- Dos Hermanas- Santa Bárbara- San Francisco- San Miguel- Miriana- Los Olivos- Fátima- Chile- Quinta Esperanza.	26





Cullen	María Eugenia- Don Jerónimo- Puesto Lynch- Marisol- Rosita- Rio Cullen- María Emilia- Milagro Ibérico.	14
Catalina	Shangri-La- Punta Catalina- Pescadores- Los Pinos- Los Mellizos- Cuarto Chorrillo- Bahía Lomas.	14
Lautaro	Galvarino- Los Morros- Don Gerardo- Silvia- Las Rosas- Laura- Las Vegas- Modesta Victoria.	19
Bahía Azul	Chañarillo - Springhill - Ida Irene- Cerro Manantiales- Caupolicán- Pepita- Pescadores Bahía Azul.	16
TOTAL		117

La inversión en el programa Ronda Medica Rural, consideró honorarios para el profesional médico, que abarca un total de M\$16.200 y M\$ 4.973 para gastos complementarios a la atención médica, entre ellos insumos farmacológicos y no farmacológicos.



Ronda Medica Rural

Apoyo Social, Ronda Medica Rural





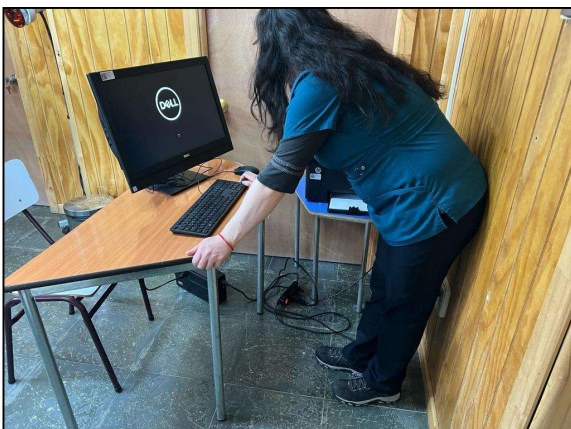
Centro de Rehabilitación Comunitaria, Cerro Sombrero:

Este programa sigue siendo la única alternativa comunal para los diversos tratamientos kinesiológicos que pueden surgir entre los pobladores de la comuna, generando con ello una gran demanda. Las vías de ingreso son mediante derivación médica, lo que permite al usuario entregarles continuidad a su atención y tratamiento indicado, sin tener la necesidad de trasladarse de la comuna.

Los recursos destinados permiten la contratación del profesional kinesiólogo/a y la adquisición de insumos terapéuticos e implementos de rehabilitación, el monto de inversión asciende a M\$1.813

Durante el año 2023, se destacan las siguientes atenciones:

Patologías y tratamiento:	Nº total de Pacientes atendidos	Total de Sesiones
<ul style="list-style-type: none"> - Tendinopatía de Aquiles bilateral. - Meniscopatía bilateral de rodillas. - Reforzamiento de la marcha en niños. entre 6-9 años. - Contracturas cervicales y EEII. - Discopatías cervicales y lumbares. - Epicondilitis bilateral. - Artrosis de rodillas y cadera. - Kinesioterapia integral Motora, post cirugía bariátrica. - Lumbago con ciática. - Rehabilitación motora posterior a una enfermedad cardiovascular 	35	276





Centro de Rehabilitación Kinesiológica.

Operativo Ronda Podológica

Con los recursos que se destinan posibilitan la contratación de una podóloga, en la modalidad de prestadoras de servicios. Con un costo de inversión total M\$ 3.840.-



Atenciones podológicas

Operativo Ronda Fonoaudiológica

Este operativo comienza a ejecutarse desde noviembre 2022, de acuerdo a las necesidades comunales. El presupuesto permite la contratación de un profesional fonoaudiólogo, con atenciones mensuales, y una inversión total de \$M 4.068.-



Atenciones fonoaudiológicas 2023





Ronda Médica del Hospital de Porvenir:

La municipalidad coordina junto al Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de la ciudad de Porvenir rondas de atención presencial. La prestación consiste en acudir mensualmente a través de rondas planificadas según calendario, acudiendo profesional médico y no médico entre ellos; Matrona, Nutricionista, Enfermera/o y Téc. en Enfermería, brindando atenciones de salud, que permite entregar prestaciones a los pobladores de la comuna sin necesidad de tener que acudir hasta la ciudad de Porvenir. Durante el año 2023 se realizaron 22 rondas en total, con atenciones médicas de; morbilidad, control de salud crónico cardiovascular y de salud mental entre otros y lo que respecta a los profesionales no médico, encontramos atenciones de consulta y control nutricional, control cardiovascular nutricional, consulta y control ginecológico, control de regulación entre otros.



Atención Médica, ronda médica del Hospital de Porvenir

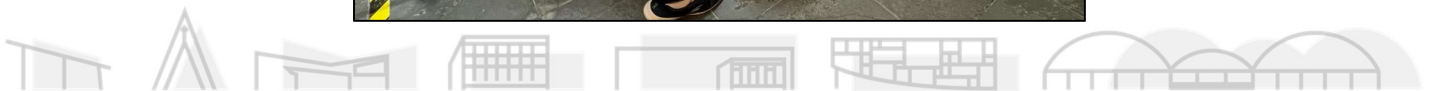
En el año 2023 acudió el Mamógrafo Móvil a la ciudad de Cerro Sombrero para realizar examen de Mamografía a la comunidad femenina la cual está bajo la población objetivo, este hito es súper importante para la Comuna ya que sirve para ir disminuyendo las brechas con respecto al acceso para la realización de este examen y con ello lograr mayor cobertura por parte de la población femenina.





Destacar que durante el año 2023 se realizaron 2 operativos en el establecimiento educacional Escuela Cerro Sombrero, realizándose el Control de Salud Escolar Integral y Control de Salud Adolescente Integral, que permite entregar continuidad de la atención según el ciclo vital, sin necesidad de acudir al recinto asistencial.

Lo que respecta a operativos de vacunación, en el año 2023 se realizaron un total 16 operativos, inmunizando a la población según campaña como es la Influenza y COVID, así como también según el calendario del plan nacional de inmunización (PNI).






Operativo de vacunación, campaña influenza

Uno de los avances relevantes en materia de la salud municipal, es la incorporación en el año 2023 de una profesional a cargo de la Unidad de Salud, a través de concurso público, quien viene a completar y reforzar todas las acciones que están ligadas a salud, siendo un nexo con la red asistencial como lo es el Servicio de Salud Magallanes, los establecimientos de salud en general entre otros, realizando todas las coordinaciones necesarias para los pobladores de la comuna de Primavera.

Adquisiciones para la implementación del Programa Salud Comunal:

Atendida la necesidad, y según lo planificado se consolidó la adquisición de inmuebles necesarios para brindar atenciones seguras y de calidad a los usuarios de la comuna de Primavera, entre ellos y bajo licitación pública por un monto total de M\$ 15.733.- se adquirió, 1 Sillón Dental, 1 compresor dental, 1 kit de herramientas dentales, 1 autoclave (dispositivo para esterilización de instrumental médico) y 1 camilla ginecológica.

Adquisición	Medio de Verificación
Sillón Dental	





Compresor dental:



Autoclave Dental





Mesa Ginecológica



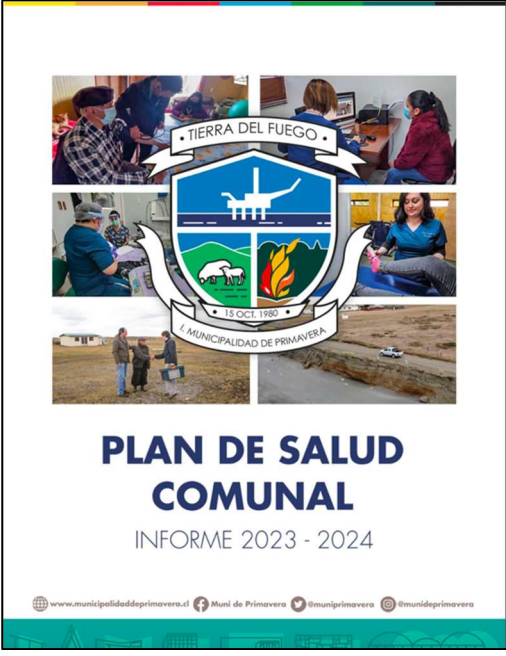

Plan de Salud Comunal:

Durante el segundo semestre del año 2023, bajo la unidad de salud se crea el Plan de Salud Comunal, herramienta que se considera un retrato del comportamiento que ha tenido la población y comunidad a través del tiempo de acuerdo con sus características y los cambios que han surgido a raíz de ello. Es por esto por lo que es importante poder identificar los principales problemas de salud en la población y que son relevantes para cumplir con los estándares mínimos y satisfacer las necesidades de salud de la Comuna.

Como herramienta complementaria se realiza el primer diagnóstico participativo en salud, que permite ir avanzando en el pro de la salud de una Comuna, donde toda acción realizada busca satisfacer las necesidades de las personas, así como también poder otorgar una atención digna y de calidad. Dicha actividad fue realizada por la encargada de la Unidad en conjunto con la Dirección del Desarrollo Comunitario, que permitió conocer los principales problemas de salud que aqueja a la población de la comuna de Primavera.





Acción	Medio de Verificación
Plan de Salud Comunal	
<p>Diagnostico participativo en Salud, a cargo de encargada de salud comunal.</p>	





PROGRAMA DE NAVIDAD:

Celebración de Navidad:

El programa de navidad es una de los hitos tradicionales de este municipio. Se realiza una actividad participativa para todos los niños y niñas de entre 0 a 10 años de la comuna, y la entrega de regalos. Esta actividad se realizó el día 18 de diciembre de 2023, en la "Fiesta de navidad". Esto junto a encendido de árbol navideño comunal y el 2do encuentro de Villancicos.



Fiesta de Navidad y Entrega de Regalos, 18.12.2023.



2do Encuentro Villancicos 2023

Encendido Árbol Navideño Municipal





Pascua del Conejo

Actividad desarrollada el domingo 09 de abril, en la sala de usos múltiple de Cerro Sombrero, una jordana familiar, con juegos y espacio para que los niños y niñas pinten y creen sus propios diseños.





DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMUNITARIAS

Mantenimiento espacios comunitarios

Para dar continuidad de servicio comunal se implementa este programa para la mantención y mejoramiento de dependencias municipales, como: Sede Comunitaria, Centro de Rehabilitación y Centro de Eventos "La Ponderosa", Camping Municipal, Kiosko Turístico y Albergue Municipal. Para esta acción se contrata prestadores de servicio, siendo para el 2023 una inversión total de M\$27.547.-

Paradero de Buses

El paradero es una infraestructura de gran calidad constructiva y de mantención, que permite el resguardo de los pasajeros que viajan a la comuna de Porvenir o de Punta Arenas. La inversión destinada permite la contratación de 2 funcionarias encargadas, compra de insumos de limpieza sanitización y vestuario. El 2023 se hizo una inversión total de M\$11.336

Convenios de Transferencia Técnica y Financiera

Nuestro municipio mantiene con entusiasmo, pero también con responsabilidad, la firma de convenios con carteras ministeriales para la implementación de servicios altamente necesarios para la comunidad, a saber:

a) Secretaría de Desarrollo Social y Familia, Región de Magallanes, PFM 2023.

Subsistema de protección integral a la infancia CHILE CRECE CONTIGO - Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM 2023) El Programa se ejecuta en base a un convenio de colaboración y transferencia financiera entre el Municipio y la Secretaría de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes, definiendo como objetivo general el apoyar la gestión de las Redes Comunes de Primavera de Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia. Este convenio permitió la contratación de un profesional Terapeuta Ocupacional como encargada comunal. Importante señalar que este es el último año de





ejecución de este convenio, ya que las funciones serán adsorbidas por las Oficinas Locales de la Infancia en el proceso de reestructuración y nuevas institucionalidades de la oferta estatal para los niños, niñas y sus familias. Los recursos son transferidos para su ejecución, siendo la inversión 2023 de M\$9.750.-

b) Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, FIADI 2022.

Convenio que este municipio implementa desde el año 2010, tiene como objetivo potenciar, a través de la modalidad salas de estimulación y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

Se contó con el ingreso y atención de 09 niños y niñas, con los cuales se trabajó los diversos aspectos de estimulación, y de acuerdo al caso, se realizaron derivaciones y/o gestiones para el acceso de prestaciones sociales del grupo familiar. 05 de ellos con atención fonoaudiológica y 09 terapeuta ocupacional. De acuerdo a los recursos totales invertidos, que además contemplaron la adquisición de materiales de estimulación, ascendió a M\$7.060.-

a) Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, Programa Registro Social de Hogares, RSH 2023.

El Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, este convenio de transferencia técnica y financiera, posibilita la ejecución y gestión de acciones de ingreso, verificación, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares; realizadas en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos vigentes que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas, aprobados administrativamente de la Subsecretaría de Servicios Sociales, además de las orientaciones e instrucciones de carácter general o particular que imparta el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en éstas y otras materias, en especial, aquellas vinculadas al desarrollo de acciones o iniciativas de mejora continua para favorecer el acceso y atención a la ciudadanía, actuando la Municipalidad de Primavera como agente facilitador de la gestión. Para ello se contó con un presupuesto transferido de M\$1.930.-

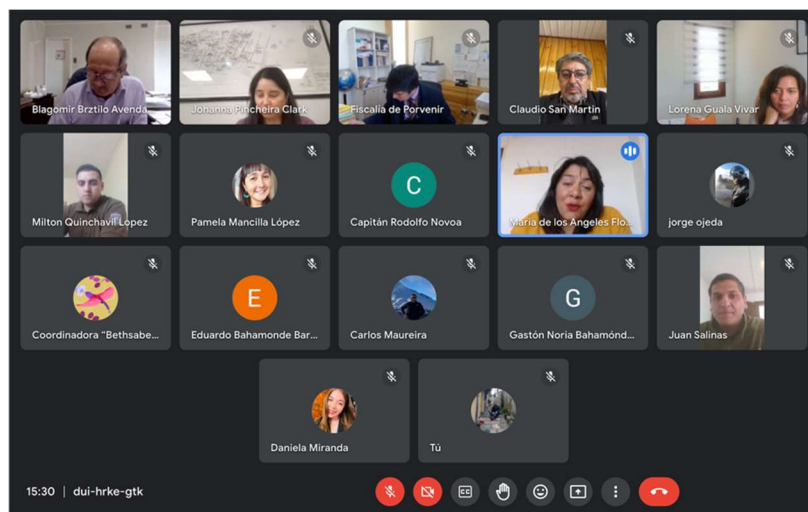


SEGURIDAD PÚBLICA

Consejo Intercomunal de Seguridad Pública.

La IL. Municipalidad de Primavera, mantuvo el trabajo y vinculación en materia de seguridad pública, con la IL. Municipalidad de Timaukel y las instituciones del intersector, provincial y regional con injerencia en la materia. Indicar que el Alcalde de Primavera ocupa el cargo de presidente del consejo, y el año 2023, se desarrollaron 12 sesiones (1 mensual) donde se abordan los temas de seguridad de ambas comunas de acuerdo al Plan Intercomunal, que ha priorizado el trabajo en disminución de incivildades, robo en lugar no habitado, violencia escolar

Instituciones integrantes: Municipalidad de Primavera, Municipalidad de Timaukel., Carabineros de Chile, Delegación Provincial, Aduanas, Subsecretaría de Prevención del Delito, SENDA, Fiscalía Local, Gendarmería, PDI, Centro de la Mujer Porvenir y Concejales de ambos municipios.



Sesión del Consejo de Seguridad Intercomunal, febrero 2023.



UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO

En lo que respecta a fomento productivo, durante el período 2023 se mantuvo la orientación y el apoyo de ingreso y postulación a subsidios de financiamiento al emprendimiento, como los son Capital Semilla Emprende, Capital Semilla Abeja, Capital Crece, Digitaliza tu Almacén, de Sercotec, como también fondos de otras instituciones conocidas como Corfo y Conadi.

También como Municipalidad se apoyó en la gestión de realización de talleres dirigidos a emprendedores por parte de instituciones del Estado, como Sercotec, SII, y de empresas privadas relacionadas con el Hidrógeno Verde.

Se trabaja en la difusión de programas emergentes y apoyo local, y fuerte difusión de herramientas productivas, donde la unidad se enmarca bajo el objetivo de potenciar y generar capacidades en los emprendedores de la comuna, y que estas permitan contribuir a mejorar la productividad. Por otro lado, instar a la formalización, presentando alternativas de desarrollo y aumentar su nivel de participación y ventas, como la inscripción en Mercado Público, para ofertar propuestas de instituciones públicas y del estado.

Como parte de las actividades de Fomento Productivo, enlazado con lo que es la Fiesta Campesina del Ovejero, la primera después de la pandemia, se incentiva a la comunidad a que hagan uso de las cocinerías y Stand de Artesanía existentes en el Lote B, la cual en el año 2023 tuvo gran adhesión de emprendedores formales y no formalizados de nuestra comuna, como también de otras comunas.



PRESENCIAL COMUNA PRIMAVERA

Gestiona las Redes Sociales de tu negocio

Conoce las herramientas gratuitas para su administración

 **jueves 23 de noviembre**

 **18:30 hrs.**

 **Biblioteca Pública de Cerro Sombrero**

 **CENTROS DE NEGOCIOS SERCOTEC PUNTA ARENAS**

 **PRIMAVERA**





UNIDAD DE DEPORTES

ENCUENTRO DE PESCA RECREATIVA 2023

Con un agradable clima el día 29 de enero se realizó el Encuentro Recreativo de Pesca 2023, en el sector de Punta Espora, a 40 km. de Cerro Sombrero, evento organizado por la Ilustre Municipalidad de Primavera, e iniciativa financiada con Fondos del F.N.D.R. 7% del Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.

Los asistentes pudieron compartir un grato momento y poder reencontrarse después de años complejos debido a la pandemia. La actividad, abierta a todo público, se inició con un punto de encuentro a las 11:30 horas en el paradero de buses para luego dirigirse al lugar del encuentro. Se proporcionó la movilización al lugar de destino, como también hidratación y colaciones.



TALLERES IND

Con el fin de fomentar la actividad física en la comunidad y con el apoyo y recursos del IND, se realizaron dos talleres dirigidos a la comunidad desde el mes de abril a noviembre. El primer taller, en el marco del programa Crecer en Movimiento, consistió en un taller de handball que fue dirigido a niños y niñas de la comuna. El segundo taller consistió en un Taller Polideportivo, en específico





clases de GAP, dirigido a personas mayores de 15 años, el cual corresponde al programa Deporte y participación social. Ambos talleres tuvieron una frecuencia de dos veces por semana, se realizaron en la SUM de la Escuela Cerro Sombrero, por el profesor de educación física del establecimiento.



TALLER DE TENIS DE MESA

Taller desarrollado en vacaciones de invierno, con el objetivo de ofrecer actividades durante esa temporada, especialmente a los niños y niñas de nuestra comuna. El taller se llevó a cabo en la SUM de la Escuela de Cerro Sombrero durante una semana en jornada de mañana y tarde, a cargo del profesor José Maldonado.



Taller Tenis de Mesa 2023



CORRIDA FAMILIAR ANIVERSARIO

Se invitó a toda la comunidad a participar de una "Corrida Familiar" en el marco del 43° Aniversario de la Ilustre Municipalidad de Primavera, la cual se realizó el sábado 14 de octubre en el centro cívico de Cerro Sombrero, con la colaboración del Instituto Nacional de Deportes (IND) de Magallanes.

La dinámica consistió en la inscripción y entrega de poleras, continuó con el calentamiento correspondiente para luego dar inicio a la carrera. En total participaron aproximadamente 40 personas, de diferentes edades, donde el circuito recorrió las calles de Cerro Sombrero y correspondió a 2,5k.





1era CORRIDA FAMILIAR NAVIDEÑA

El día 21 de diciembre y con una gran cantidad de asistentes se desarrolló la Primera Corrida Familiar Navideña, actividad financiada con fondos de la Seremi Salud Magallanes a través del Plan Trienal de Promoción de la Salud y organizado por la Ilustre Municipalidad de Primavera, así como también Carabineros de Chile de la Tenencia de Cerro Sombrero que prestaron colaboración en esta actividad con la seguridad del evento.

Los participantes llegaron al frontis del Cine de Cerro Sombrero donde se les entregó una polera y un gorro de "Viejito Pascuero" al momento de la inscripción, para luego dar paso al precalentamiento a cargo del instructor de Zumba, José Becerra Carvajal que mantuvo la motivación de la gente. Luego se dio inicio a la esperada corrida donde los asistentes tuvieron que recorrer una distancia de 2,5k por las calles de Cerro Sombrero, en un circuito de dos vueltas.





XVIII VERSIÓN GRAN PREMIO RALLY KARUKINKA

En el mes de octubre se realizó una de las carreras más importantes del deporte tuerca provincial, la décima octava versión del Gran Premio Rally Karukinka, que permitió reunir a la comunidad en un encuentro enmarcado por la fraternidad y el amor por el deporte tuerca.

El programa, consideró una inversión por parte del municipio que contribuyó a la adquisición de premios y gestión de los servicios a disposición de los corredores.



FIESTAS PATRIAS

Como es tradición y en conmemoración del mes de la patria en el mes de septiembre se realizaron una serie de actividades de participación familiar, con una inversión total de M\$ 4.791.-





Volantinada Familiar.



Juegos Populares





Desfile Cívico



Entrega de Comic "Condorito" y Exhibición de la Película





Taller Cueva



Actividades de Aniversario de la Municipalidad

a) Velada de Aniversario.

El 18 de octubre se realizó la velada en su versión N° 43, donde se reconoció la trayectoria de funcionarias y funcionarios, además a vecinos y vecinas por su aporte al desarrollo de la comunidad, joven destacado, emprendedores, agrupación funcional. Además, se presentaron diversos show artísticos.





b) Feria de las flores. 4ta versión de la feria de las flores, donde se entregaron plantas y flores a la comunidad en general, y además es un espacio de intercambio.





c) Campeonato de Truco y Carioca 2023



FESTIVAL DE LA CANCIÓN RANCHERA EN LA COMUNA DE PRIMAVERA.

Se realizó el del Cine Cerro Sombrero, con la animación del destacado comunicador regional Jorge Sandoval. Se premiaron las categoría infantil – juvenil y adultos. Se contó con la presentación de artista nacionales y regionales de la música ranchera.



CULTURA

Ya en el 2023, con aforos más amplios, se formularon iniciativas en materia cultural convocando a la participación ciudadana, generando espacios de promoción, que crearon un impacto positivo, con una oferta transversal e inclusiva.

a) 1er Encuentro Musical Chilote – Fueguino Patagónico

El 07 de enero se realizó el primer encuentro de música chilota, con la participación del conjunto folclórico Villa San Carlos, del magisterio de Chonchi, y Vientos de Chiloé, de Centro Social Hijos de Chiloé de Porvenir.



b) Obra Tititeres. Con el montaje de la compañía de teatro de Río Grande, Tierra del Fuego, "Pendiente de un Hilo", se presentó en la Sede Comunitaria de Cerro Sombrero la obra "El Camino del Agua". Es una historia llena de recursos literarios y estéticos, donde se pone en





juego, el deseo, los sueños y el amor. El agua fluye a través del relato como un hilo conductor.
Destinada a niños y público en general.



b) Funciones de Cine

Con la actividad municipal "Vamos al Cine", se ejecutaron una serie de funciones en Cine Cerro Sombrero, abierto a toda la comunidad, generando una alternativa de ocio y cultura para los vecinos.

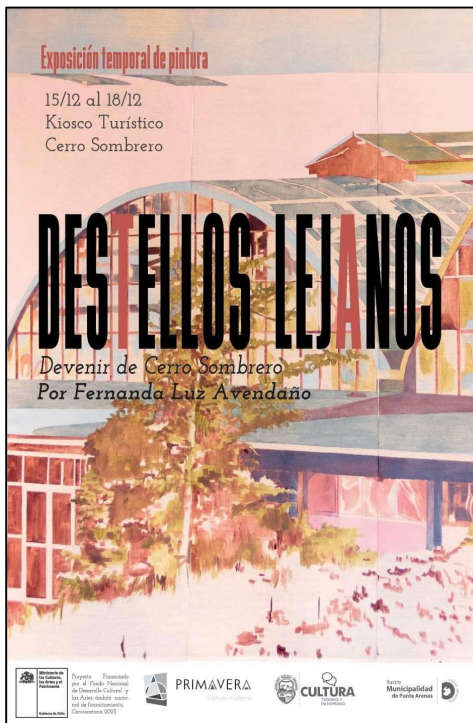


C) Explosión de Arte Destellos Lejanos La exposición "Destellos Lejanos", de la artista Fernanda Luz Avendaño, presentó su exposición itinerante de pintura que explora el paisaje del extremo sur de Chile. En Tierra del Fuego, busca encontrarse con el Pueblo de Cerro Sombrero, investigando sus estructuras arquitectónicas, y la utopía de su estilo moderno, en contraposición con su actual desuso





y, en algunos casos, cierre y abandono. Estas edificaciones sobrevivientes del frío, la geografía, el aislamiento y la historia, son un recordatorio, también, de la diversidad de formas de vida que habitan el territorio, desmitificando la temporalidad lineal que busca homogeneizar y encapsular la humanidad bajo una definición mundial y normada de progreso y urbanización. Las pinturas provienen de una investigación que involucró el viaje, el registro fotográfico y audiovisual del pueblo.



Turismo.

A partir de octubre 2023 se reanuda la atención del Kiosco de Turismo de la Municipalidad de Primavera, prestando información y satisfaciendo la demanda espontanea del último trimestre del año, notándose un incremento consecutivo de visitantes que solicitan información y uso de baños públicos.





Se registran visitantes de varias nacionalidades; dando un total de 176 visitas, individuales y grupales y consultas al kiosco, prestando orientación sobre las rutas, tiempos, atractivos de la comuna y de la provincia, logrando incluir destinos no considerados.

Además, dadas las condiciones de espacio y luminosidad del Kiosco, durante el mes de diciembre se montó la exposición de acuarelas "Destellos del Sur", de la artista Fernanda Luz Avendaño, radicada en Brasil, quien motivada desde pequeña por historias de su abuelo que estuvo trabajando en Cerro Sombrero, la artista realiza un estudio previo, la cual es plasmada en sus pinturas.

Como siempre ocurre, los visitantes al kiosco destacan la calidad de las instalaciones del Kiosco y baños públicos, el impecable estado de limpieza y además de enfatizar el hecho de su gratuidad.

También se desarrollaron reuniones periódicas los días lunes con SERNATUR, instancias en las que se realiza un trabajo de concientización para potenciar el punto municipal de Bahía Azul, consiguiéndose más material para la promoción de la comuna y provincia, así como la posibilidad de instalar también un Tótem de promoción turística, similar al que se instaló en el Kiosco Turístico de Cerro Sombrero al cual se le realiza seguimiento e insiste en que sea repuesto.

Medioambiente.

Se establece contacto con la SEREMI de Medioambiente, Subdere, con la cual se realizan reuniones con el fin de implementar acciones en la comuna.

En el ámbito local se aprovecha el recurso de la radio Nueva Primavera para hacer promoción permanente sobre la prevención de incendios forestales a la cual está propenso la comuna dada la falta de precipitaciones que se viene registrando. También se informa los índices UV y se hace hincapié en la prevención diaria que se debe tener.

Se realizan visitas al vertedero de Cerro Sombrero y se comienza a trabajar en las bases para licitación de limpieza del exterior del vertedero de Cerro Sombrero.

Participación junto al Alcalde en encuentro Provincial en el marco del proceso de Diversificación de la Matriz Productiva de Tierra del Fuego, realizada en Camerón.





Se gestiona en SERNAPESCA la entrega de una Estación de desinfección Didymo para instalación en Cerro Sombrero.

Se presta apoyo en la regularización de la Cafetería Municipal, la cual se concreta.

Se realiza inspección a Empréstito Kovacic, junto a DOM e Inspectores Municipales.

Se participa en el Comité Técnico de evaluación ambiental de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación Ambiental y que tienen atingencia a la comuna.

Se actualiza e ingresa información a Portal RETC, ventanilla única registro emisiones de Cerro Sombrero.

Participación en encuentro con DOH en que se informa y promociona formación Comité APR en Cerro Sombrero.





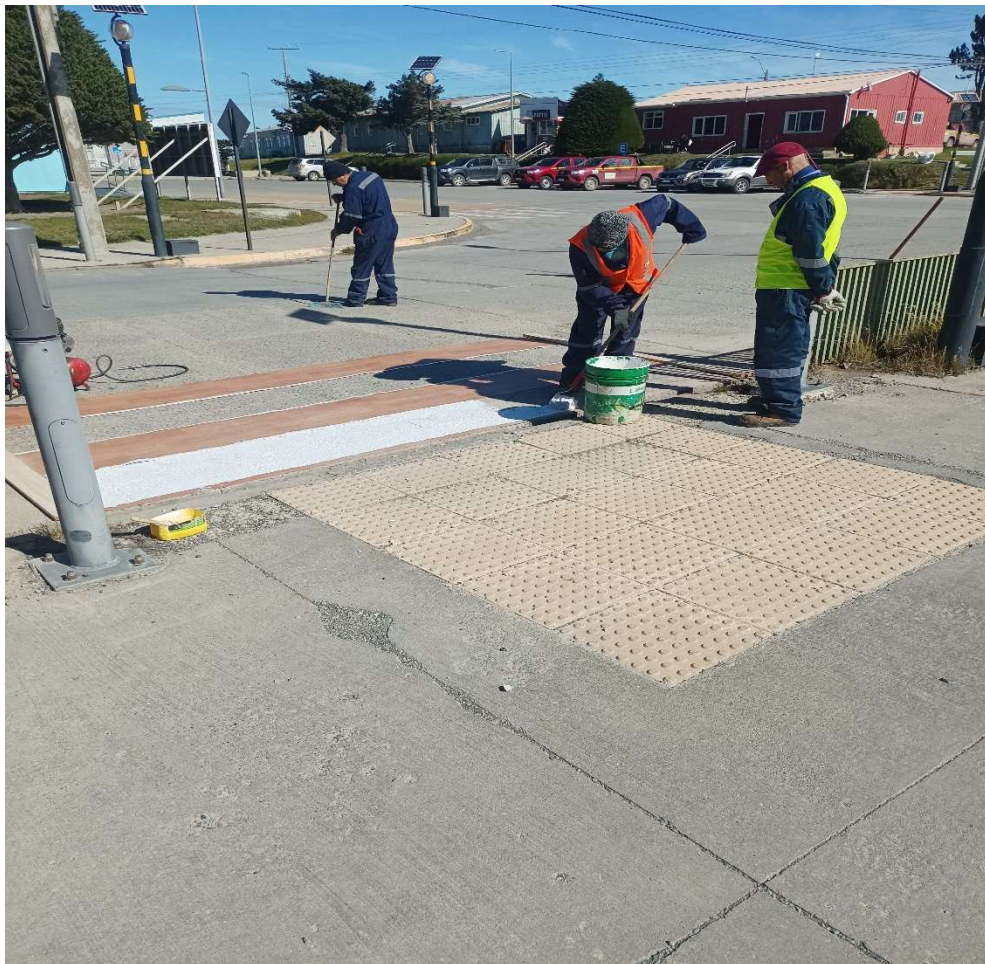
UNIDAD DE OPERACIONES





PERSONAL OPERACIONES

El área Operaciones durante el año 2023 cuenta con dos personas modalidad Planta, dos personas en modalidad de contrata, los cuales están autorizados para la conducción de vehículos Municipales y seis personas en modalidad Honorarios.





LABORES OPERACIONES

Mantenimiento áreas verdes, limpieza calles, mantenciones flota, mantención y operación vertedero, operación y mantención Complejo Bahía azul, Rondas médicas, entrega agua y leña sector parcelas apoyo en fiesta campesina, armado de árbol de navidad, retiro basura puntos limpios de la Comuna, roturas de líneas etc.





VERTEDERO

Durante el año 2023, se mantiene operación de vertedero en forma normal, compactando y cubriendo residuos cada vez que se realiza descarga, como así también apoyado por dos personas se realiza el retiro de bolsas y papeles en lugares cercanos al vertedero.





El año 2023 se depositaron en vertedero 1.403 m³ de residuos domiciliarios

Durante el año 2023 se realizó una campaña de retiro de chatarra domiciliaria con un total aproximado de 90 m³.





COMPLEJO MUNICIPAL BAHIA AZUL

Este recinto es el responsable de mantener en forma permanente el perfecto funcionamiento de baños públicos y también la mantención de energía eléctrica para todo el sector.





Para mantener este funcionamiento, durante el 2023 se transportaron desde Cerro Sombrero a dicho Complejo 936 m³ de agua potable con estanque de camión multipropósito, esto equivale a 117 viajes de camión estanque.



Se realizaron entregas de agua potable a parcelas con un total entregado de 864 M³ equivalente a 108 viajes





REPARACIONES Y MANTENCIONES

Se realizan mantenciones y reparaciones mecánicas a toda la flota vehicular y maquinarias dependientes del Municipio.

Camiones

Maquinaria Industrial.

Herramientas

Generadores, podadoras y cortadoras de pasto, instalaciones y flota en general



PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

No se encuentra operativa





CORRAL MUNICIPAL

Durante el año 2023 fué ingresado por parte de Carabineros de Chile a corral Municipal un vehículo por infracciones o accidentes





EN EL MES DE AGOSTO, SE INCORPORA A FLOTA MUNICIPAL CAMIÓN
COMPACTADOR NUEVO MERCEDES BENZ ATEGO 1729 CON CAPACIDAD DE 15 M3





COMBUSTIBLES UTILIZADOS POR FLOTA MUNICIPAL AÑO 2023

PETROLEO DIESEL FLOTA	16.479 lts.
DIESEL GENERADORES	5.665 lts.
ACEITES FLOTA	295 lts.
GASOLINA FLOTA	2.341 lts.
ACEITE GENERADORES	160 lts.
GASOLINA EQUIPOS	290 lts.

TOTAL, DE KILOMETROS RECORRIDOS POR FLOTA MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2023

85.720 kms.





UNIDAD ADQUISICIONES



ADQUISICIONES

DESCRIPCIÓN

La ley 19.886 de compras y contrataciones públicas establece que todo organismo público sujeto a esta normativa tiene que registrar a través del sistema de información www.mercadopublico.cl TODAS las adquisiciones de bienes y/o servicios superiores a 3 UTM (equivalente a \$195.546 mes de abril de 2024). Como práctica adicional, la Municipalidad de Primavera registra en el portal incluso las compras menores a este monto, siendo solo algunas adquisiciones excepcionales las que se realizan fuera del sistema de información.

A finales del año 2023, se realizó modificación a la ley de compras, que apunta a la modernización, transparencia y aumentando los estándares en materia de regulación de conflictos de interés e inhabilidades de compradores y proveedores.

USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MERCADO PÚBLICO AÑO 2023

Dentro de las funciones de la unidad, se cuenta la operación de la plataforma www.mercadopublico.cl para las unidades compradoras de GESTIÓN, EDUCACIÓN y SECPLAN, además de apoyar a las diferentes unidades en lo relativo a sus necesidades de compra. Cabe destacar que, para el año en curso, se eliminaron dos usuarios correspondientes al área de educación del municipio, debido a su traspaso al SLEP.

La normativa también exige que el personal que opera el sistema de información posea acreditación por competencias vigente, garantizando así el conocimiento suficiente tanto en la ley, su reglamento y la plataforma.

Actualmente en la Il. Municipalidad de Primavera se cuenta con el siguiente personal acreditado:

- 01 supervisor con rol de administrador con perfil de acreditación avanzado
- 03 usuarios supervisores (gestión y educación), con perfil de acreditación intermedio y avanzado
- 06 usuarios compradores con perfil de acreditación básico
- 02 usuarios abogados con perfil de acreditación avanzado

PRINCIPALES ACTIVIDADES 2023

- Operación del sistema de información en cuanto a requerimientos de licitaciones, convenios marcos, compras ágiles, servicios especializados y tratos directos, solicitados por las diferentes unidades municipales.
- Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Compras 2023.





- Adopción de nuevas obligaciones en torno al uso de la normativa, como por ejemplo compras ágiles, modificaciones relativas a tratos directos, nuevas funcionalidades, etc.
- Elaboración de versión para manual de procedimientos de adquisiciones del municipio.
- Ejecución de proyectos en el marco de recursos SIFIM 2022 para la implementación de equipamiento en el área de finanzas municipales.
- Participación en actividades de capacitación propias de las funciones de la unidad.

RESUMEN DE PROCESOS DE COMPRA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN 2023

Durante el año 2023, la Ilustre Municipalidad de Primavera, en sus unidades compradoras de Gestión, SECPLAN y Educación, generó un total de 465 procesos de compra exitosos, y en los cuales se adjudicó y/o emitió orden de compra por un monto total ascendiente a \$1.096.943.120, equivalente a un **16,5%** menos de lo tranzado durante el año anterior.

De los resultados anteriores se puede obtener el siguiente desglose según cantidad de procesos de compra y montos totales involucrados:

- En el aplicativo para compras menores a 30UTM denominado **Compra Ágil**, se realizaron 20 procesos por un total de \$10.247.931.-
- Los procesos de compra generados bajo la modalidad de **Convenio Marco** fueron 18, y por un monto total de \$41.780.952.-
- Los procesos de compras generados bajo la modalidad de **Licitación Pública**, adjudicados y con emisión de Orden de Compra electrónica automática fueron 18, por un monto total de \$784.899.671.-
- Los procesos de compras generados por la modalidad de **Trato Directo**, de acuerdo a las excepciones regidas por el reglamento de la ley de compras públicas (que consideran las adquisiciones luego de una licitación pública declarada desierta o con ofertas inadmisibles, por único proveedor u otra causal contemplada en el artículo 10 del reglamento de ley 19.886) fueron 309, y por un monto de \$260.014.566.-

Es de notar que los montos mencionados son montos únicamente transados a través de mercado público, y no representan el presupuesto municipal.

Lo anteriormente descrito se describe a través de los gráficos 1 y 2 según cada proceso de compra



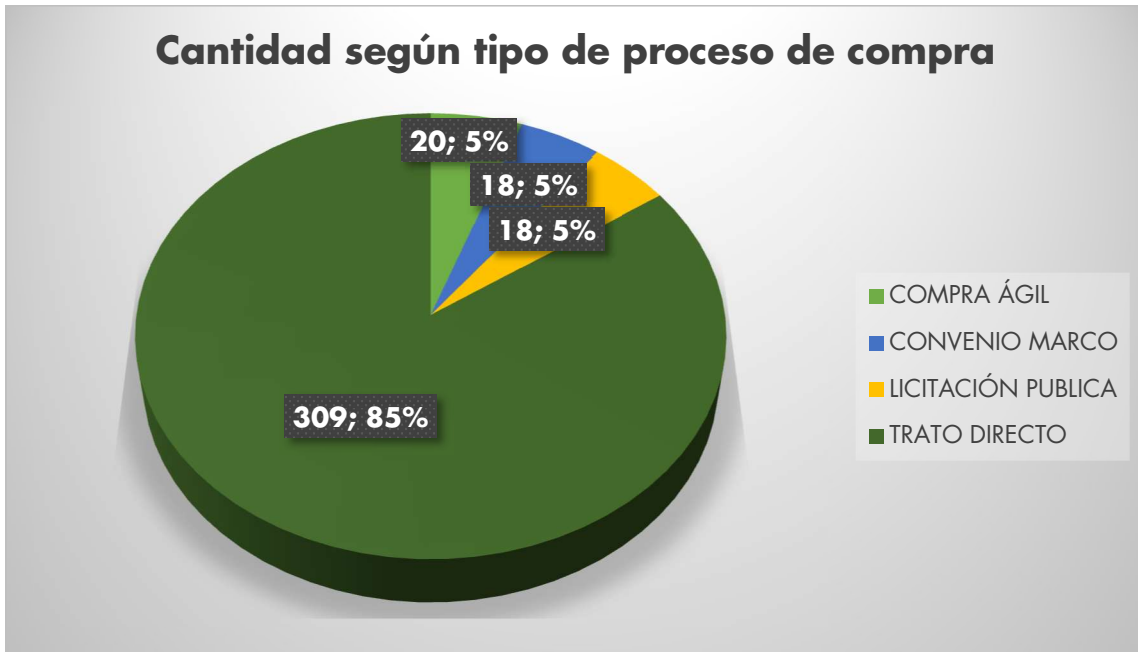


Figura 1. Total de adquisiciones por proceso de compra

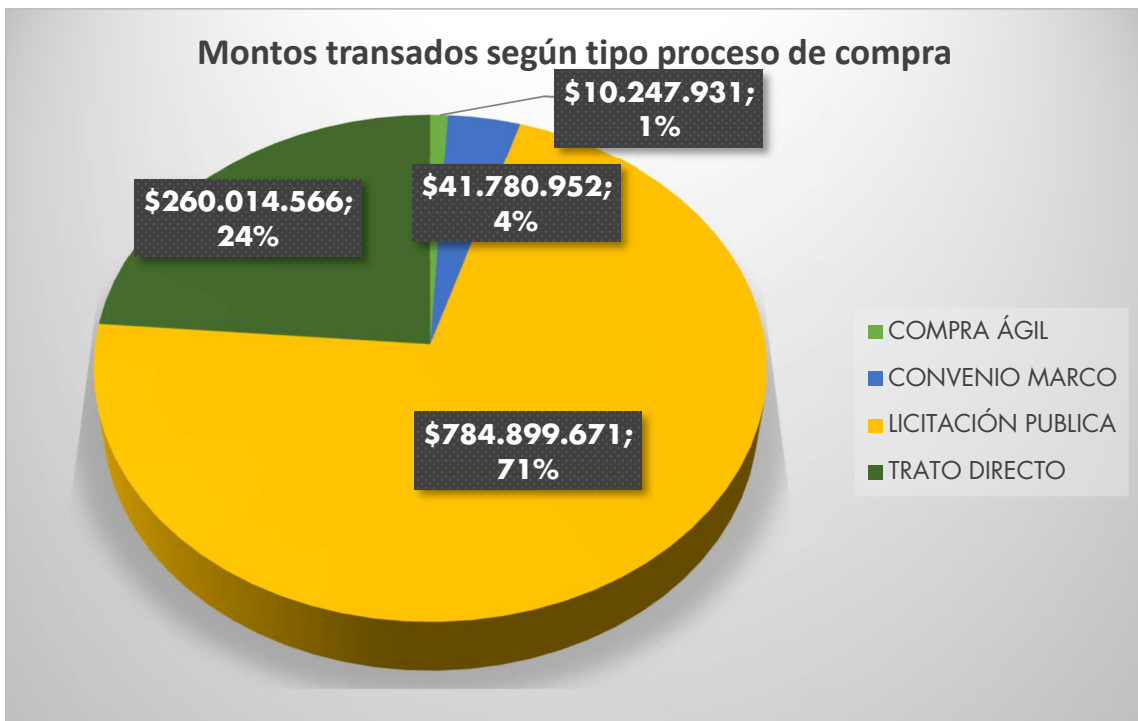


Figura 2. Monto transado según tipo de proceso de compra



En los gráficos 3 y 4 se muestra la distribución de los procesos de compra y montos transados según la unidad compradora respectiva.

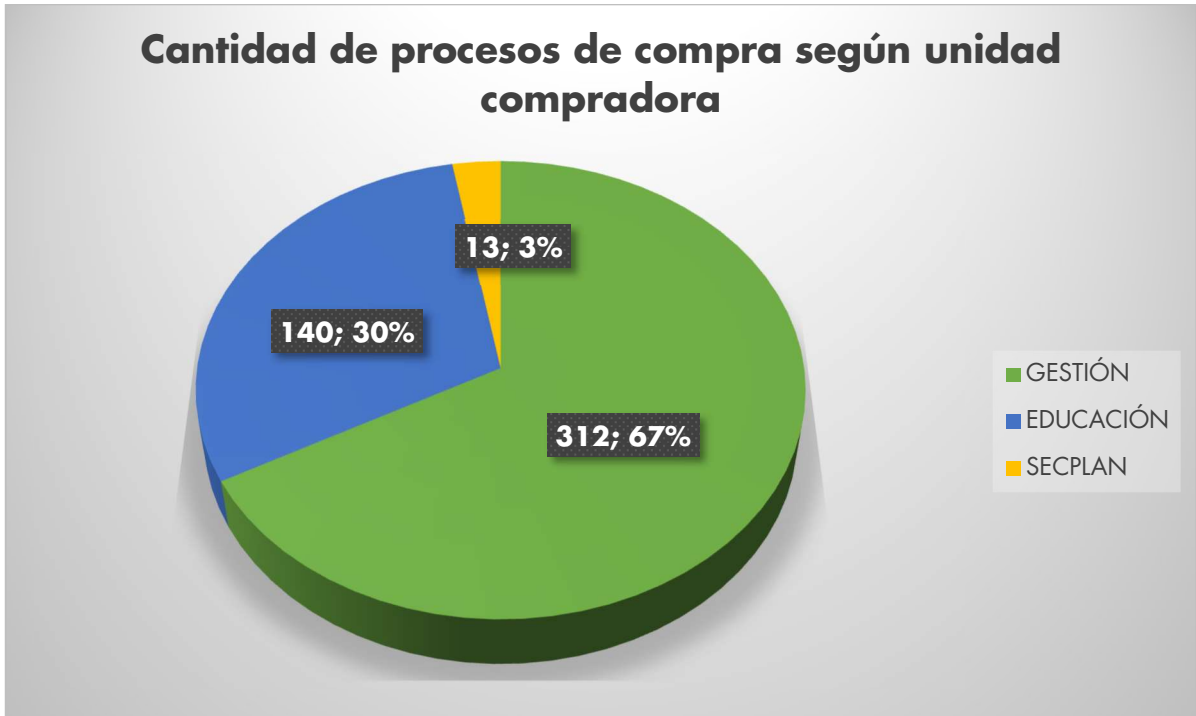


Figura 3. Total, de adquisiciones por unidades compradoras



Figura 4. Montos transados según unidad compradora



En los gráficos 5 y 6 se representa la distribución de los procesos de compra y montos transados a través del año.

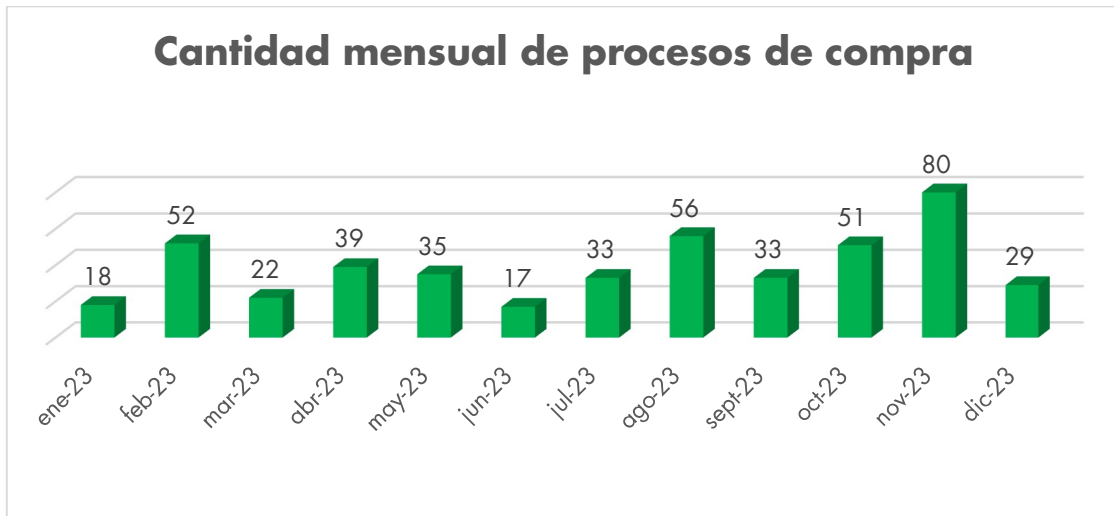


Figura 5. Total, de adquisiciones mes a mes durante el año 2023

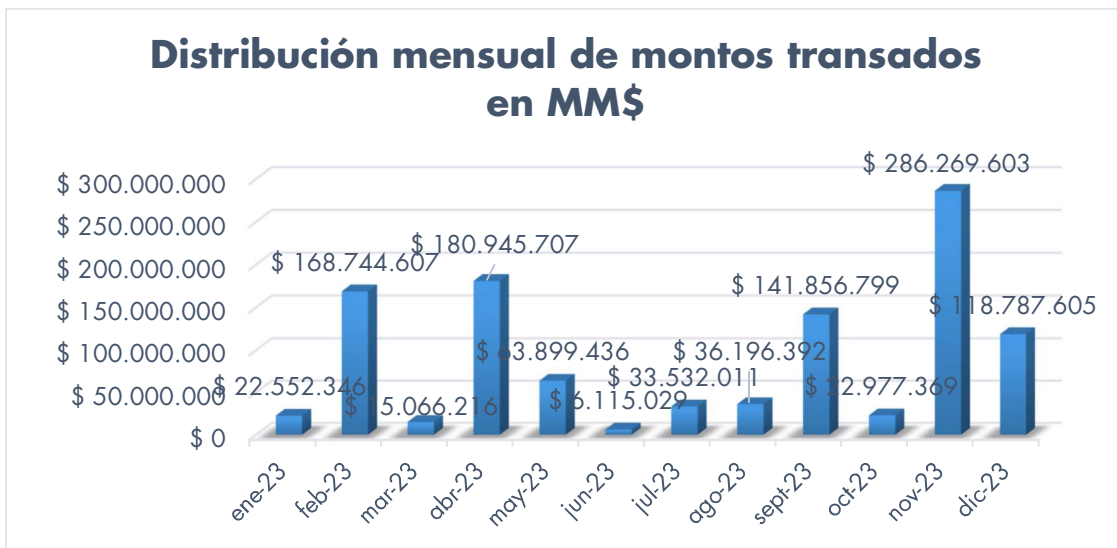


Figura 6. Montos transado mes a mes durante el año 2023

En este último gráfico se aprecia un gran incremento de monto transado en algunos meses del año, lo cual se explica por la adjudicación de las licitaciones correspondientes a proyectos FRIL 2023 y de fondos provenientes de Subdere.





**DIRECCIÓN
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**





La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local trabajando con compromiso y dedicación para impulsar el desarrollo social, económico y urbano de nuestra comuna, siempre colaborando con los organismos correspondientes y en conjunto con la ciudadanía para lograr los mejores resultados.

En esta cuenta pública presentaremos los logros y avances alcanzados, así como también los desafíos que nos encontramos enfrentando. Esperamos que esta información sea de interés y de utilidad para todos nuestros vecinos

1. FINANCIAMIENTO EXTERNO.

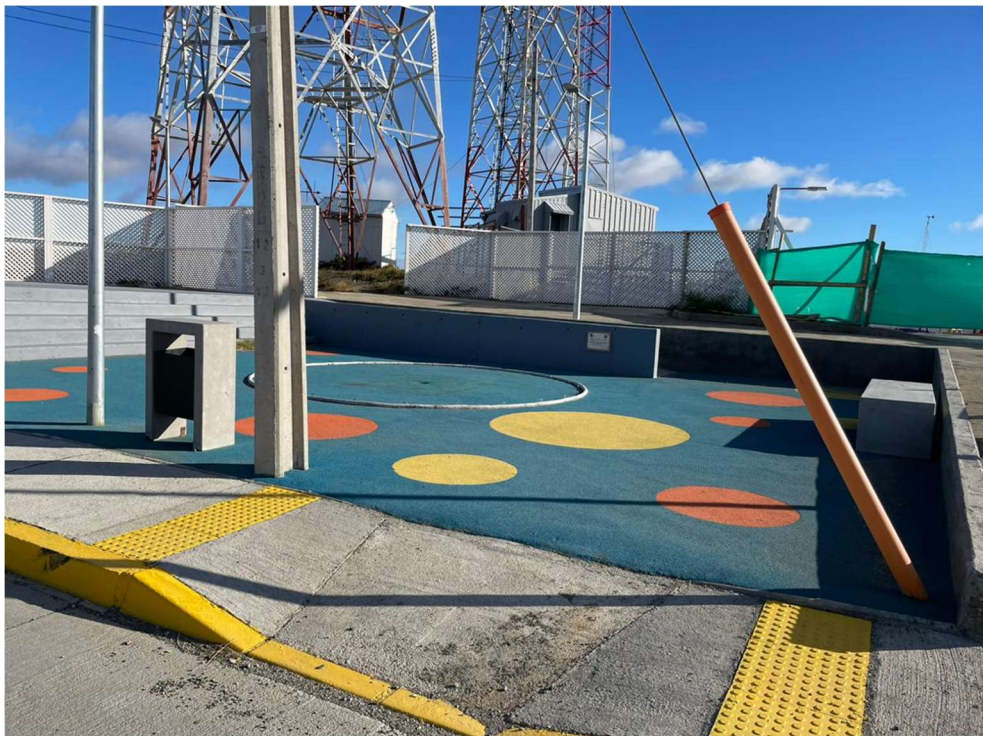
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FRIL.	
CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	100.897.500.
Estado	EJECUTADA.
Descripción	Con fecha 14 de julio del 2023 se realiza recepción provisoria de la iniciativa en comento. El proyecto contempló la construcción de una plaza contigua al parque de juegos de la población alta que contará con un escenario de 145.69 m2 en hormigón revestido por 40 ml de cortavientos, 113.16 m2 de accesos vehiculares, y 120.65 m2 con caucho en cuyo centro se montarán bases metálicas que permitieran el armado de un árbol de navidad durante el mes de diciembre ceremonia realizada desde hace varios años por los pobladores de Cerro Sombrero, sumado a la instalación de 5 luminarias fotovoltaicas, 4 bancas, 3 basureros y 1 estanque de 10.000 lts.





Fotos





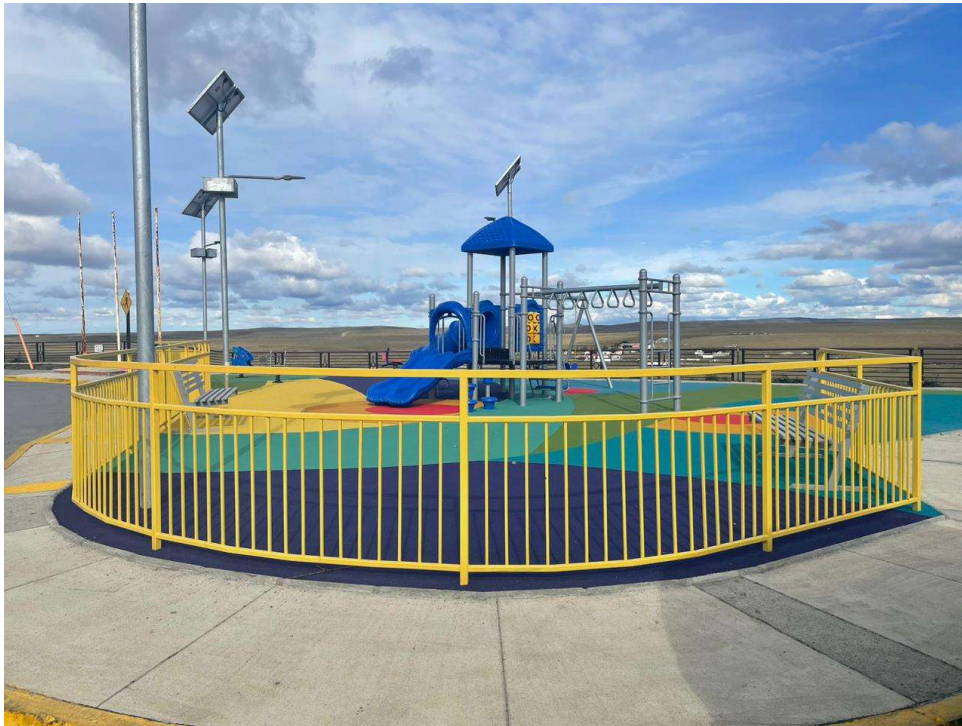


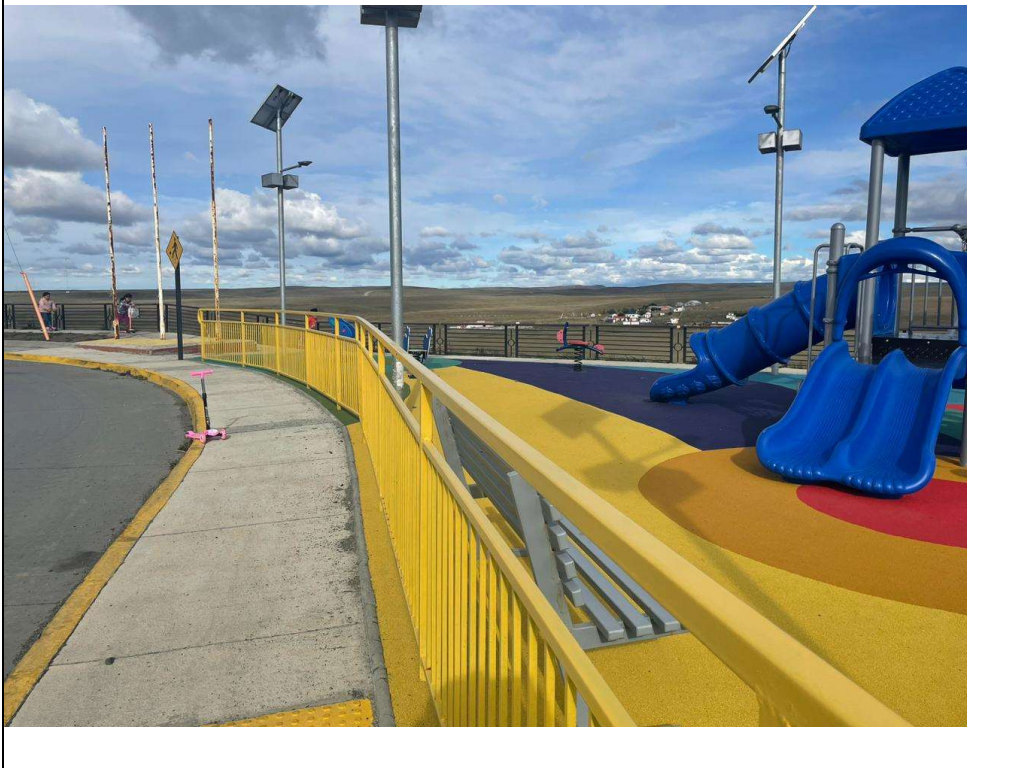
MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PRIMAVERA 2, CERRO SOMBRERO.

100.401.950.

EN EJECUCIÓN.

La iniciativa contempla la reposición de 195 m² de pavimentos contiguos a la baranda; reposición de 192 m² de palmetas de caucho aglomerado por una capa de caucho continúa evitando que se despeguen en las esquinas; instalación de 1 nuevo juego y reinstalación de 3 juegos antiguos; instalación de 2 señaléticas de seguridad (niños jugando, disminuir velocidad); reposición de 7 luminarias fotovoltaicas; construcción de 120 m² de estacionamientos; mejoramiento de 12 m de barandas.







MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	95.446.000
Estado	EJECUTADA.
Descripción	Con fecha 24 de julio del 2023 se realizara la recepción provisoria de la iniciativa en comento. El proyecto considero la demolición de 656 m2 de veredas correspondientes a las calles Eugenio Velásquez y Odila Sigdman y la posterior aplicación de hormigón. A raíz de la topografía existente en la calle Eugenio Velásquez se hace necesario contener los terrenos contiguos a las veredas con 28 m3 de muros de contención. A lo anterior se suma la construcción de 108 m2 de pavimentos para accesos vehiculares, 16 m2 de pavimentos para rampas de discapacitados, 150 ML de pintura en soleras y la instalación de 8 letreros de señalética.
Fotos	







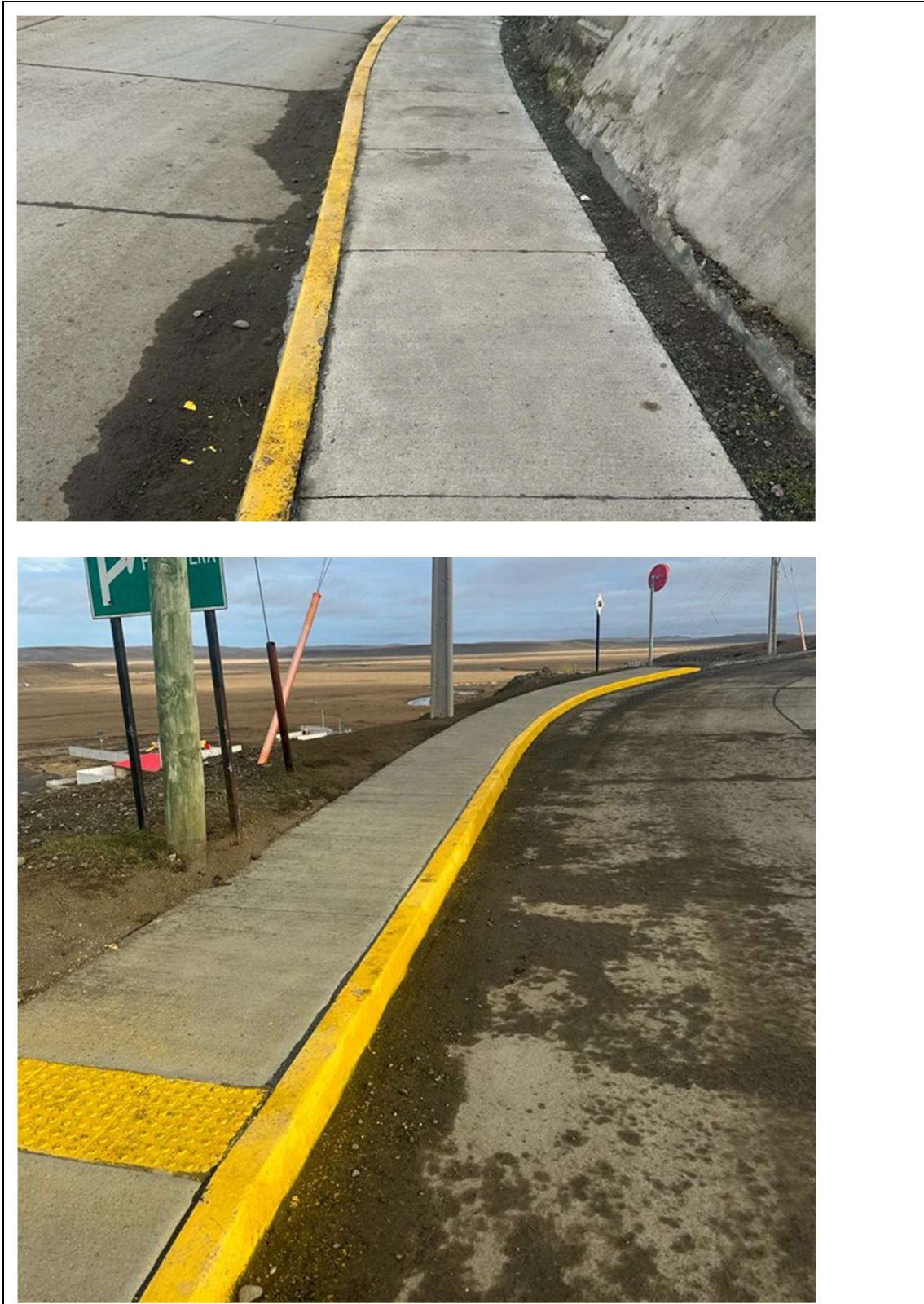
**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR VILLA PRIMAVERA 1 Y 2,
CERRO SOMBRERO.**

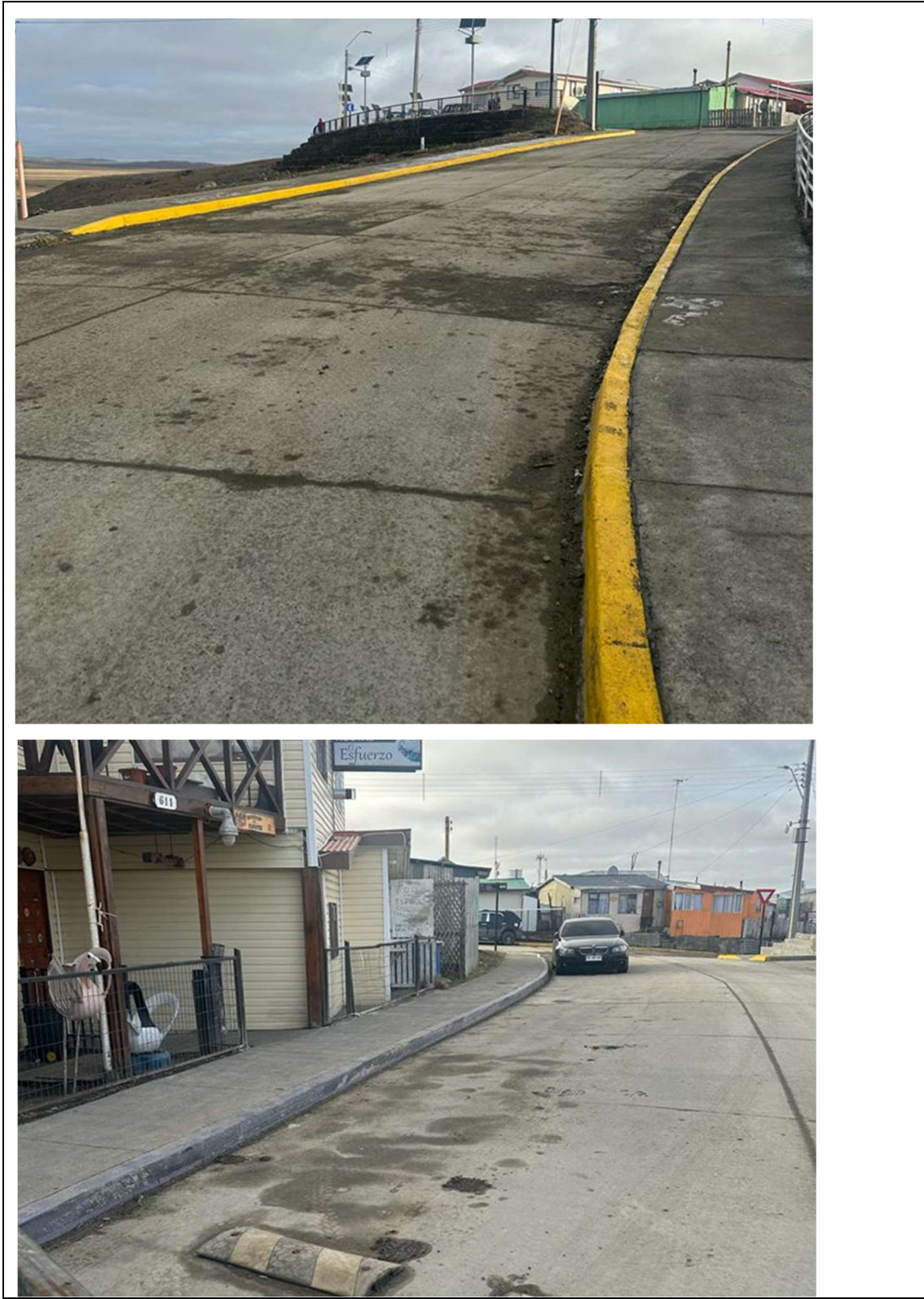
82.193.000

EJECUTADA.

Con fecha 10 de julio del 2023 se realizara la recepción provisoria de la iniciativa en comento. El proyecto contempló el desarme de 532 m² de veredas correspondientes a las calles José Cárdenas – José Galindo y Juan Fierro y la posterior aplicación de hormigón, reposición de 47 m² de pavimentos correspondientes a accesos vehiculares y la construcción de 24 m² de pavimentos para rampas de discapacitados, instalación de 4 señaléticas, 1 espejo convexo y la reposición de 36 ML de barandas peatonales.







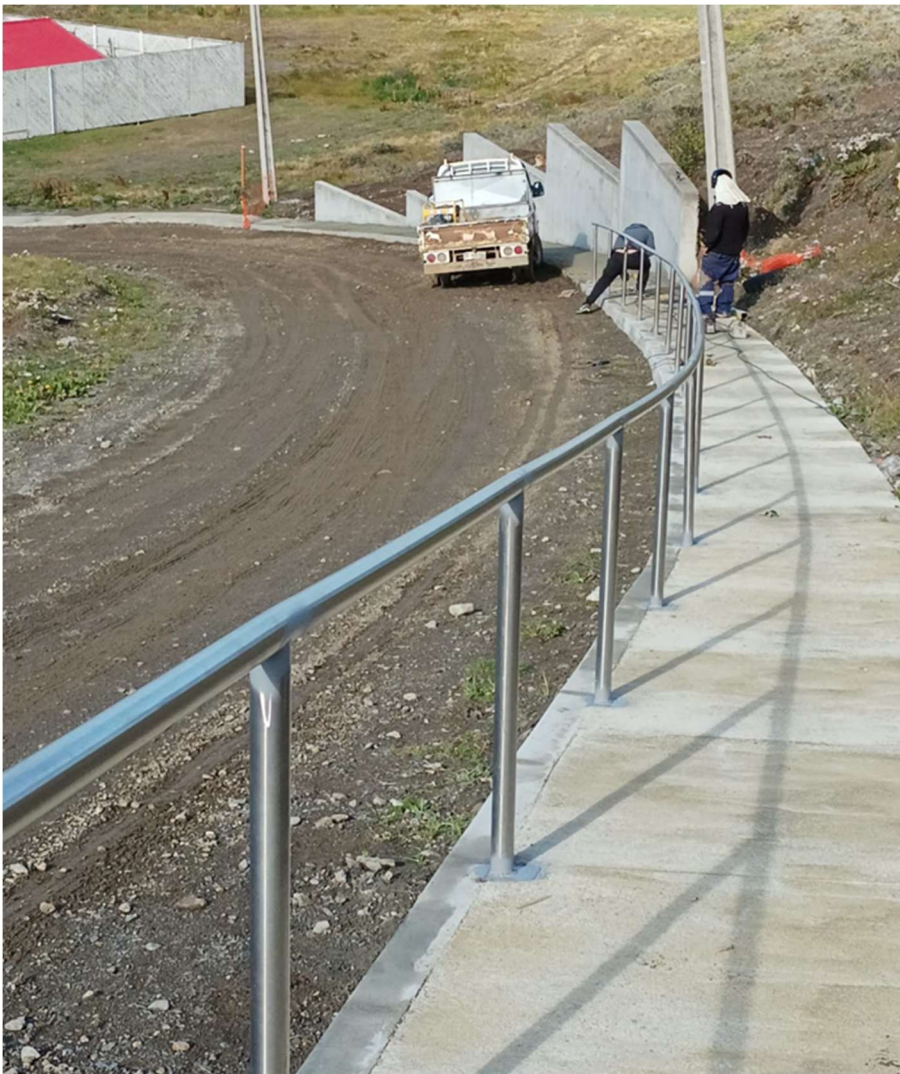


MEJORAMIENTO VEREDAS PROLONGACIÓN MAGALLANES, SECTOR LADERA DE CERRO SOMBRERO.

65.702.000.

EN EJECUCIÓN.

La iniciativa contempla la construcción de 146 m² de veredas de hormigón correspondientes a la prolongación de la Calle Magallanes, y la posterior construcción de 101 ML de barandas peatonales. A raíz de la topografía existente se hará necesario contener los terrenos contiguos a las veredas con 58 m³ de muros de contención. Dichas obras no se superponen con otras iniciativas postuladas al proceso FRIL 2021.





CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.

136.104.000.

EN EJECUCIÓN.

La iniciativa contempla la construcción de un edificio de 130 m², con base de hormigón, techumbre y revestimientos exteriores de zinc prepintado. En la entrada debe contemplar al menos 15 ml de cortavientos de madera de pino, con una puerta corredera que permita dejar cerrado el centro en las noches. En la parte posterior debe incluir un muro de contención de hormigón armado de al menos 3.5 mt de alto x 18 mt de largo y 2.5 ml de cortaviento de 2.5 mt de alto que cierre el acceso a la parte posterior. Todo el recinto debe ser calefaccionado con 1 caldera de piso y 14 radiadores.

Dicho edificio contará con las siguientes dependencias:

- Sala de espera de al menos 36,10 m², pavimentos de porcelanato y revestimientos de paredes de placa yeso y terciado ranurado, 4 ventanales para aprovechar la luz natural y 3 radiadores.
- Sala de uso múltiple que pudiese ser utilizada para entregar diversos servicios (podología, psicoterapia, operativos veterinarios, etc), de 2.50 x 3.50 mt (8.75m²), equipada con un lavamanos. Pavimentos de porcelanato, revestimientos de paredes de cerámica y 1 radiador.
- Dos baños (varones y damas) de 2.39 x 1.58 (7.55 m²), con accesibilidad universal, pavimentos de porcelanato, revestimientos de paredes de cerámica, 1 radiador, 1 wc con condición de discapacidad, 1 lavamanos con condición de discapacidad, barra wc con condición de discapacidad, extractor, dispensador de jabón, secamanos eléctrico y dispensador de papel higiénico cada uno.
- Sala de estimulación para el uso de la terapeuta ocupacional y la fonoaudióloga, de 3.50 x 5 mt (17.5 m²), pavimentos de palmeta vinílica, revestimientos de paredes de placa yeso y equipada con un lavamanos y 2 radiadores.
- Sala de kinesiología de 8.16 x 5 mt, dividida en tres áreas: Un primer espacio donde se encuentren las máquinas de ejercicios de 5.46 x 5 mts, con 2 radiadores y dos box o salas de atención de 2.70 x 2.50 mt cada uno, separados por un tabique de metalcom y revestimiento de placa yeso y cuyo acceso sea cubierto por un riel con cortinas que los separe del espacio donde irán las máquinas. Los pavimentos deberán ser de palmeta vinílica de 3.2 mm y los revestimientos de las paredes de placa yeso.

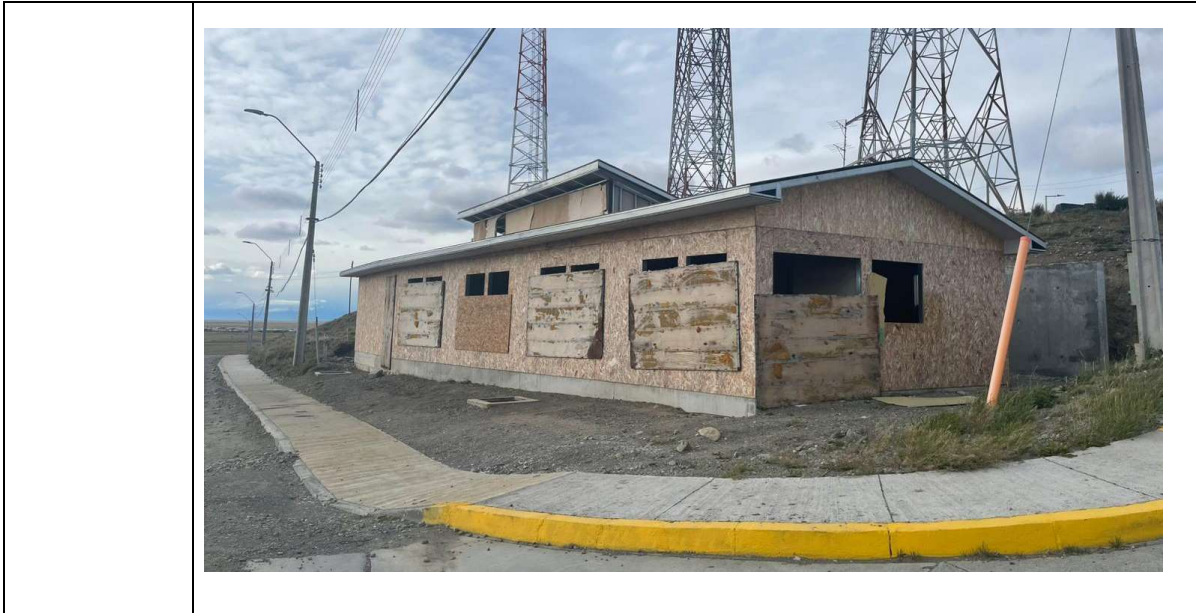




- 1 baño para el personal de 2.52 x 1.30 mt (3.27 m²), con pavimentos de porcelanato y revestimiento de paredes de cerámica, equipado con 1 wc, 1 lavamanos y 1 pie de ducha en obra.
- 1 kitchenette de 2.52 x 1.29 mt (3.25m²) con pavimentos de porcelanato y revestimiento de paredes de cerámica, equipado con 1 lavamanos, mesón y 1 mueble aéreo.
- 1 sala de caldera y respaldo eléctrico de 1.72 x 0.98 mt (1.68 m²) con pavimento de radier y revestimiento de paredes de internit, equipada con una caldera y un sistema de respaldo de eléctrico (8 baterías de ciclo profundo, 1 gabinete para baterías, 1 inversor cargador 5.000 VA, equipo de medida de baterías).
- 1 sala de termo de 1.72 x 0.98 mt (1.68 m²) con pavimento de radier y revestimiento de paredes de internit, equipada con un termo a gas de 152 litros.

Fotos







MEJORAMIENTO GALPÓN CULTURAL Y DEPORTIVO SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.

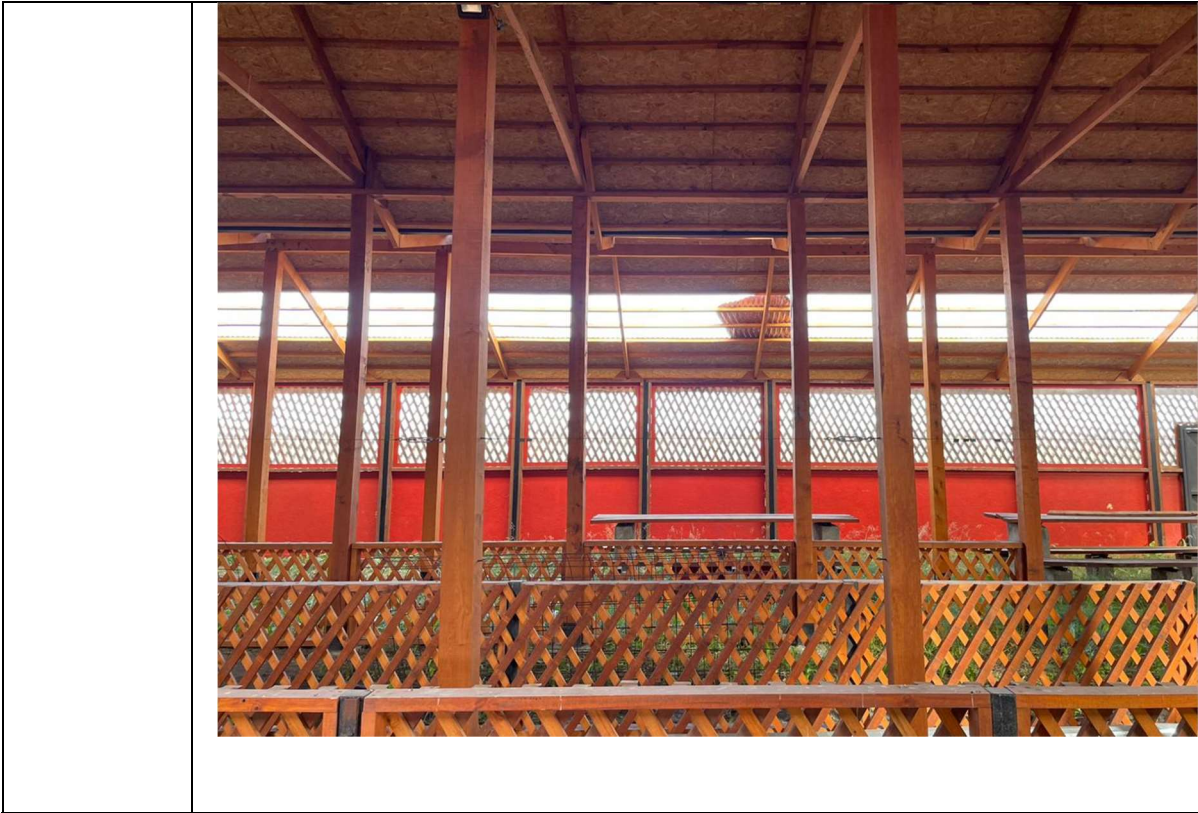
Monto (\$) 81.757.

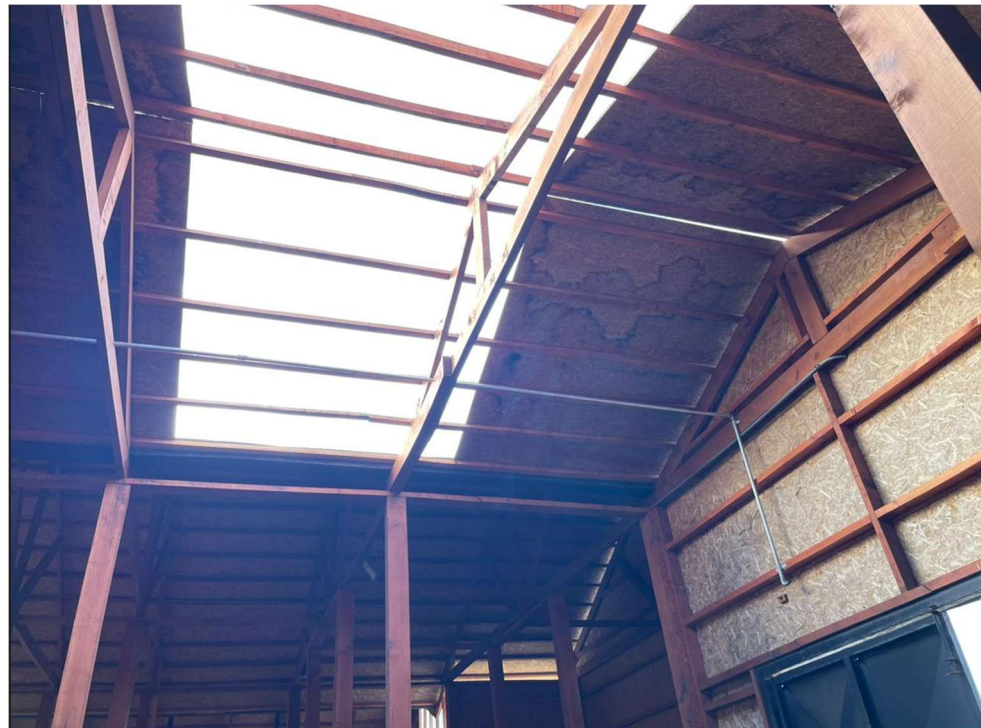
Estado EN EJECUCIÓN.

Descripción Contemplaría techar los costados que actualmente se encuentran sin cubierta, construir dos baños uno para varones y otro para damas con accesibilidad universal, acortar las canchas de rayuela para disponer de más áreas de circulación, construir un radier en el centro del edificio, instalar dos calentadores aéreos , 2 lavafondos en los fogones, adquirir 4 extintores e instalar en la parte interior de los cortavientos que cierran el edificio planchas de terciado y policarbonato.

Fotos









CONSERVACIÓN SEDE COMUNITARIA, CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.

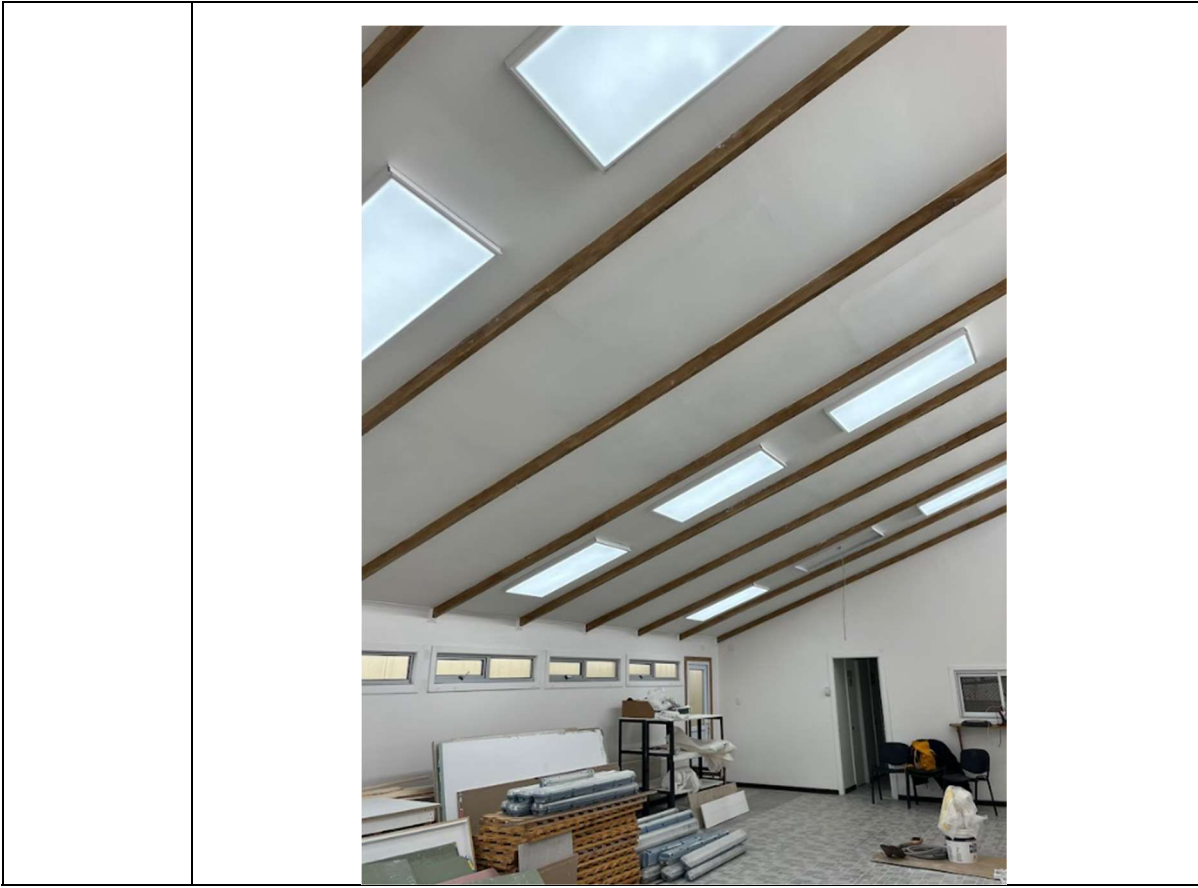
Monto (M\$)	61.488.000.
Estado	EN EJECUCIÓN.
Descripción	<p>El proyecto contempla la normalización de la instalación eléctrica y de gas. Para lo primero se hace necesario el retiro de la canalización y los artefactos actuales, la adquisición e instalación de: 5 proyectores led 40 w en los accesos (entrada principal, salida posterior, salida cocina, entrada sala de termo y calderas, entrada bodegas organizaciones comunitarias); 19 equipos estanco fluorescente LED de 2x18W con tubos led de 3.500°K en la sala de uso múltiple, oficina 1, oficina 2, hall entrada, sala de caldera y cocina; 3 equipo estanco fluorescente LED de 2x9W con tubos led de 3.500°K en baño damas, varones y baño accesibilidad universal; 4 lámparas de señal de salida en hall de acceso, acceso a la sala de uso múltiple, salida posterior, y salida por el sector de las bodegas de las organizaciones comunitarias; 3 Lámparas de emergencia auto recargable; 6 luminarias tipo bolardo LED de 18W en el exterior del inmueble; 15 equipos estanco fluorescente LED de 1x18W con tubos led de 3.500°K en bodegas de las organizaciones comunitarias, hall acceso de las bodegas, pasillo de acceso bodegas y pasillo acceso baños.</p> <p>Para lo segundo se hace necesario el retiro de la instalación actual y la reposición de 2 calderas, 1 termo, 6 radiadores (sala de uso múltiple) y la adquisición de 2 radiadores más para la sala de uso múltiple.</p>





Fotos










CONSTRUCCIÓN HITO DE ACCESO SECTOR PERCY Y MEJORAMIENTO DE HITO SECTOR ONAISIN, COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	59.734.000.
Estado	EN EJECUCIÓN.
Descripción	La construcción en el límite comunal entre Primavera y Porvenir (en franja fiscal) de un monumento conformado por tres imágenes: La primera corresponderá a una torre petrolera aludiendo al nacimiento del campamento a raíz de la explotación de hidrocarburos; la segunda a la imagen de la comuna que alude a la herencia moderna reflejada en la línea arquitectónica con la que se forjó la localidad de Cerro Sombrero y la tercera una imagen de un caballo con jinete y perro ovejero en referencia a la herencia campesina de nuestras zonas rurales.
Fotos	







MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	33.495.152.
Estado	EN EJECUCIÓN.
Descripción	La iniciativa contempla reemplazar la totalidad de los pavimentos, quedando 331 m2 de caucho continuo y 174 m2 de veredas de hormigón. Asimismo considera: renovar la pintura de cortavientos y cercos, reposición de bancas de metal por bancas de hormigón, reposición de basureros, instalación de señalética, reinstalación de 2 juegos e instalación de un módulo nuevo.
Fotos	
MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE - PROLONGACIÓN Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	33.495.152.
Estado	EN EJECUCIÓN.
Descripción	La iniciativa contempla finalizar las obras del mejoramiento del pasaje 15 de Octubre y su prolongación, y del pasaje Karukinka, ambos emplazados en un Bien Nacional de Uso Público, reponiendo 128,4 mtl de cortavientos en pasaje 15 de Octubre, 1 poste y 5 retamos en su prolongación; 30,75 mtl

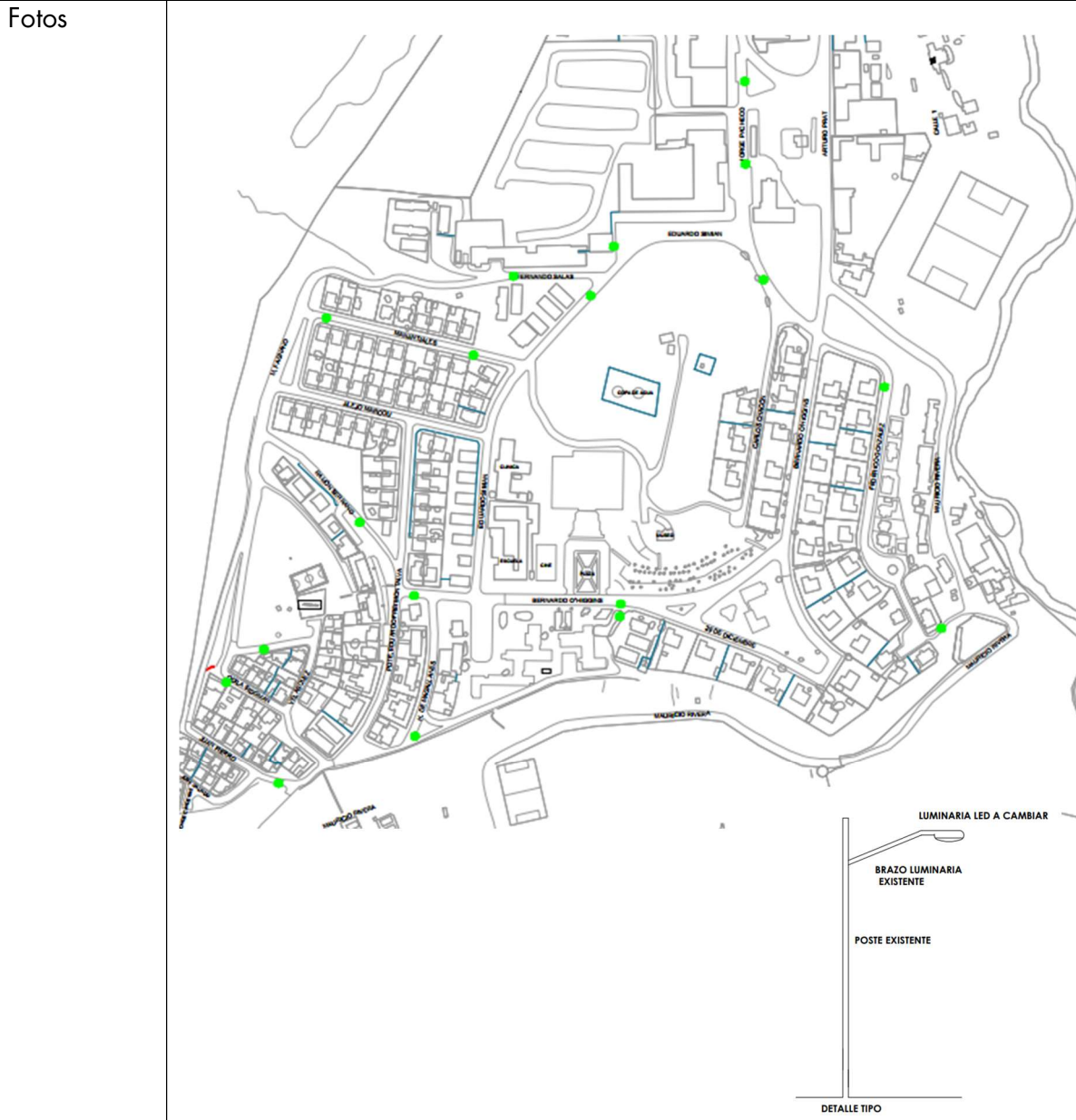




	de cortavientos en el pasaje Karukinka y la instalación, configuración y puesta en servicio de los respaldos de energía en ambos pasajes.
Fotos	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: SUBDERE.	
REPOSICION DE LUMINARIAS PÚBLICAS C. SOMBRERO.	
Monto (\$)	18.081.158
Estado	CON FINANCIAMIENTO.
Descripción	El proyecto contempla el cambio de 18 luminarias led, las cuales están en mal estado, la empresa adjudicataria deberá suministrar e instalar las 18 luminarias, debiendo entregar al municipio las 18 que se encuentran en mal estado. La iniciativa es aprobada y financiada durante el mes del año 2023, de manera de poder ser ejecutada lo que resta del año 2023 y el 2024.





CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXION A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B.

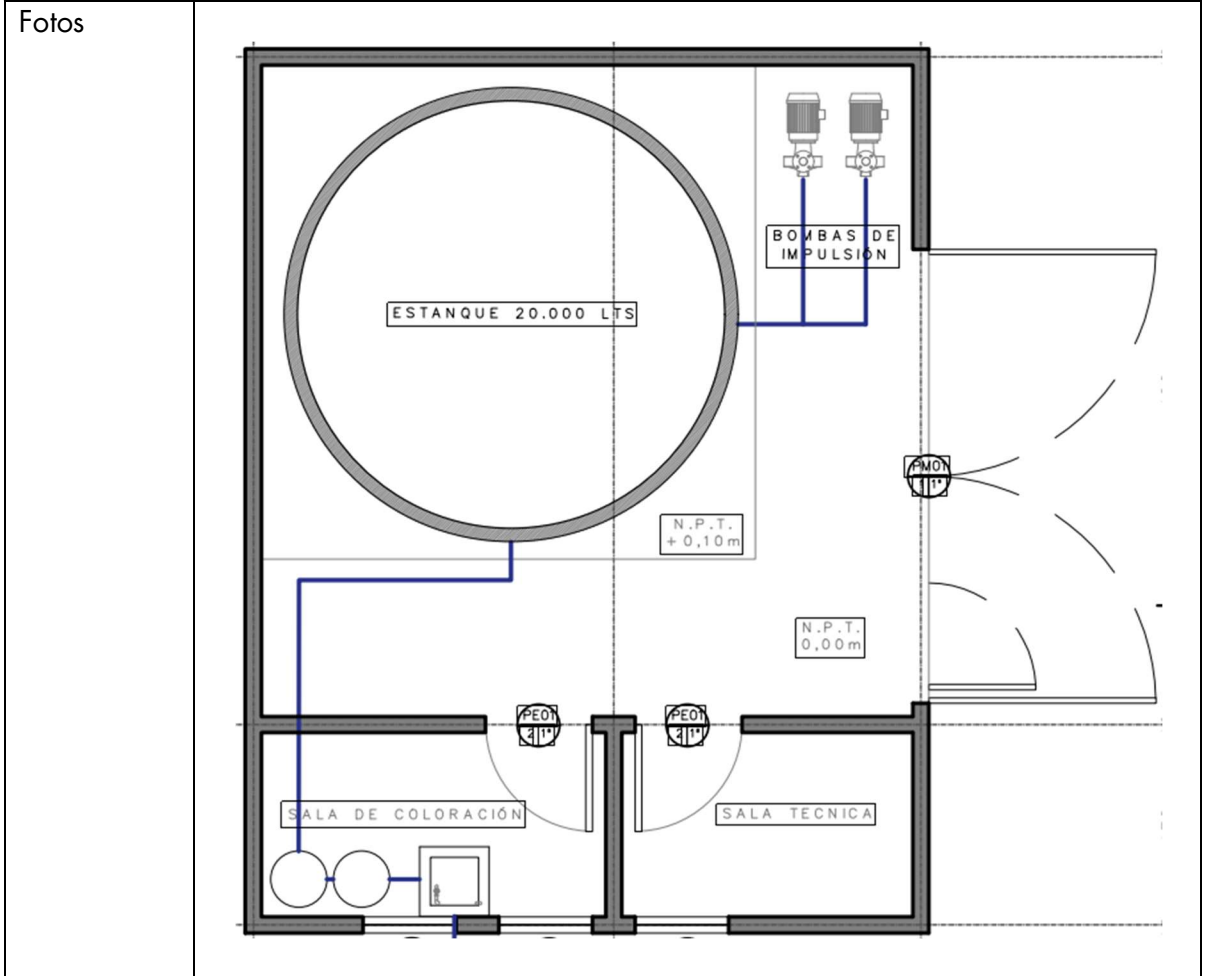
Monto (\$) 75.848.000

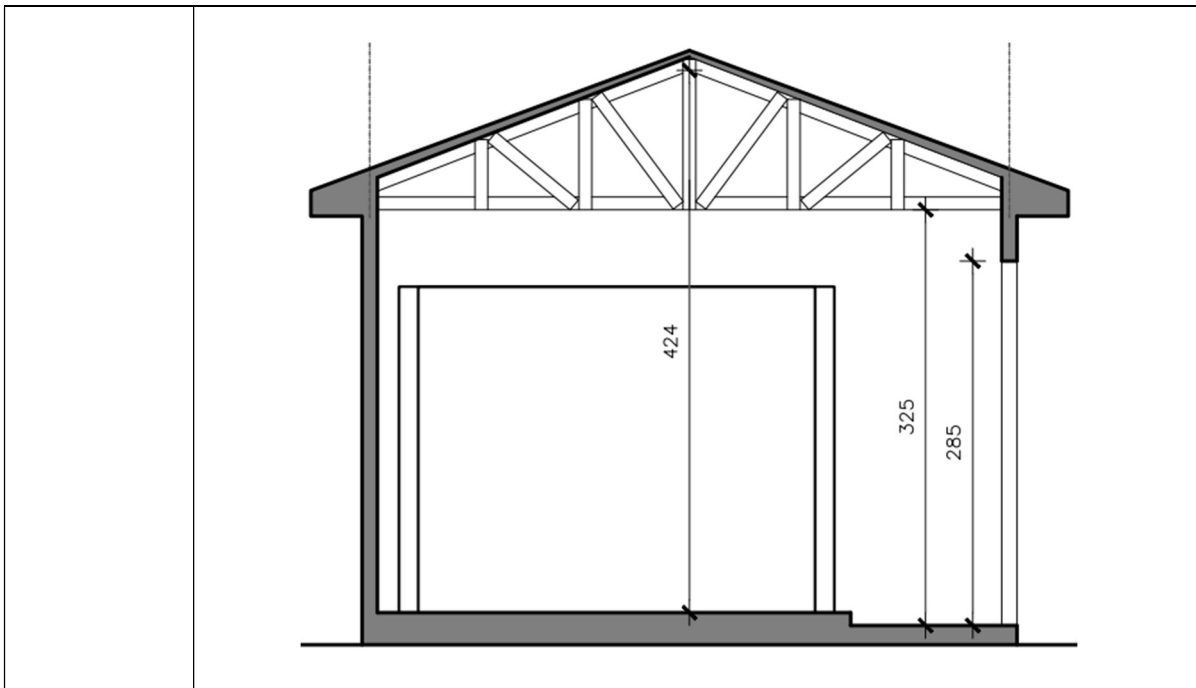
Estado CON FINANCIAMIENTO.

Descripción Durante el año 2023 se trabaja en conjunto con los profesionales de la asistencia técnicas de proyectos PMB en la propuesta consistente en la construcción de una caseta de bombas de base hormigón, estructura de metalcom, todo el conexionado eléctrico, un generador de respaldo (considerar en una emergencia un corte general eléctrico), considera 2 bombas de impulsión, sistema de cloración, y un estanque de 20.000 lts,

como respaldo, con esto en momentos de mantenimiento por parte de ENAP de sus líneas o pérdidas de presión del sistema actual, permitirá mantener abastecida a la población alta de cerro sombrero. como acotación el municipio cuenta con un camión aljibe de 10.000 lts para el transporte de este.

La iniciativa en comento es aprobada y durante el mes de diciembre del año 2023, de manera de comenzar su ejecución durante el año 2024.





CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA INICIATIVAS MUNICIPALES, COMUNA DE PRIMAVERA.

Monto (\$) 72.000.000

Estado CON FINANCIAMIENTO.

Descripción La asistencia técnica contempla la contratación de tres profesionales que dispongan de un título otorgado por una universidad estatal o privada, acreditada por el Estado Chileno que apoyen la gestión del municipio en lo que respecta a elaboración de iniciativas con especialidades.
Perfil de los profesionales: Arquitecto, Ingeniero Constructor o Ingeniero Civil en Construcción, Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Civil Eléctrico.





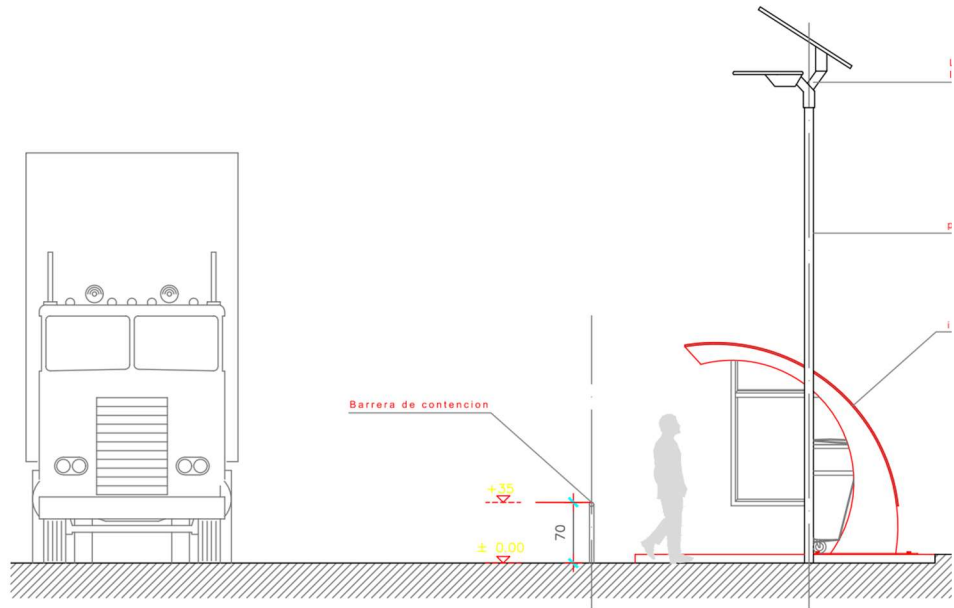
MEJORAMIENTO ILUMINACION ESTACIONAMIENTOS RUTA CH 257-CH259, COMUNA DE PRIMAVERA.

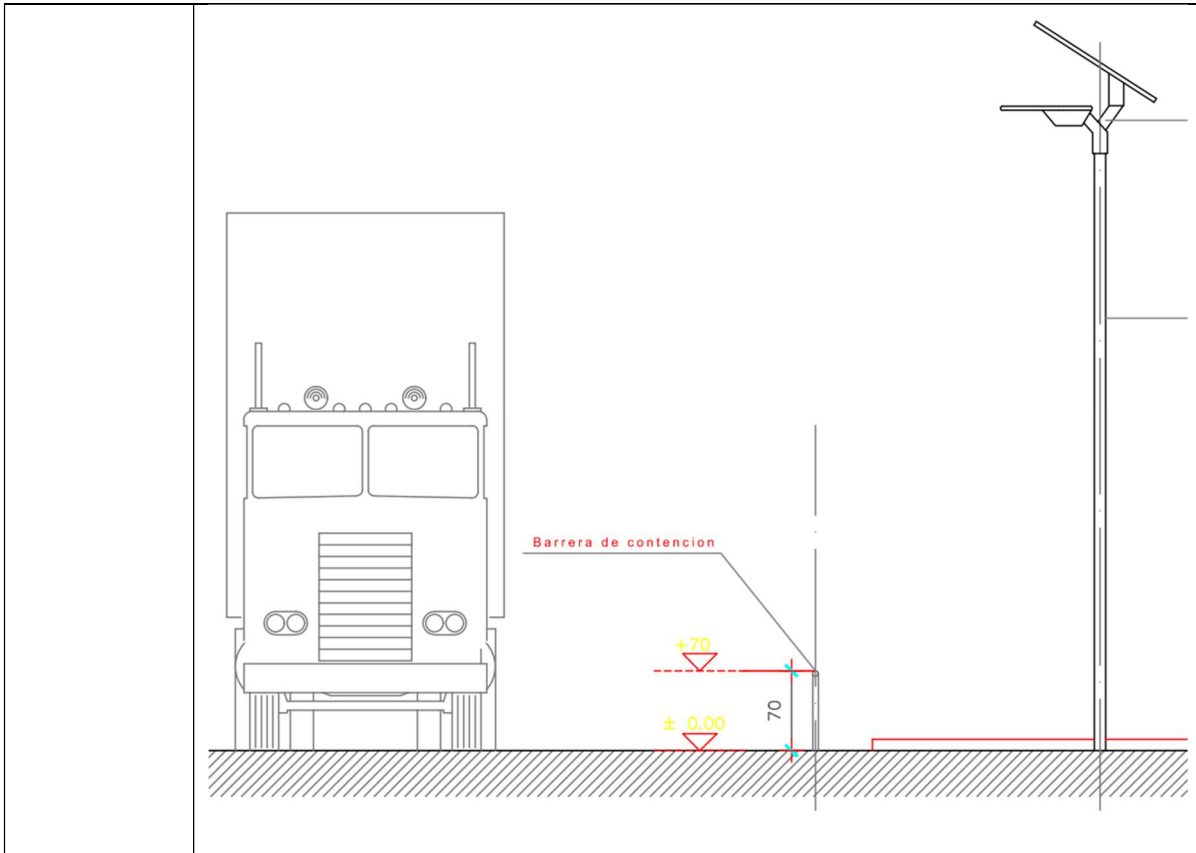
Monto (\$) 63.600.000

Estado CON FINANCIAMIENTO.

Descripción Se considera el recambio de postes, luminarias, paneles solares y baterías ubicadas en los estacionamientos de la ruta 257-ch, aumentando su luminosidad y seguridad vial.

Fotos





FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Monto (\$) 26.500.000

Estado EN EJECUCIÓN

Descripción El proyecto contempla la adquisición de una camioneta 4x4 con baliza y busca huellas. Asimismo, considero la adquisición de un teléfono satelital para poder estar comunicado en cada rincón de la comuna. La idea del proyecto es poder apoyar la labor de Carabineros en lo que respecta a patrullajes en casos de VIF, robos, incivildades u otras denuncias relacionadas con seguridad pública realizadas por los vecinos.






Fotos







FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FNDR CIRCULAR 33.	
REPOSICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS, COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	153.000.000.
Estado	EJECUTADO.
Descripción	Con fecha 16 de agosto del 2023 se hace recepción conforme del nuevo camión recolector de residuos. La nueva adquisición considera un camión recolector de 15 m ³ , con alza contenedor. Que permita realizar el manejo y disposición de los residuos sólidos domiciliario de la comuna de Primavera. Algunas de sus características mínimas son Motor diésel, cilindrada de 7.2 cc, tracción 4x2 nuevo sin uso, año de fabricación 2023 , Euro V, Potencia 256 CV con 2.200 rpm.
Fotos	







FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

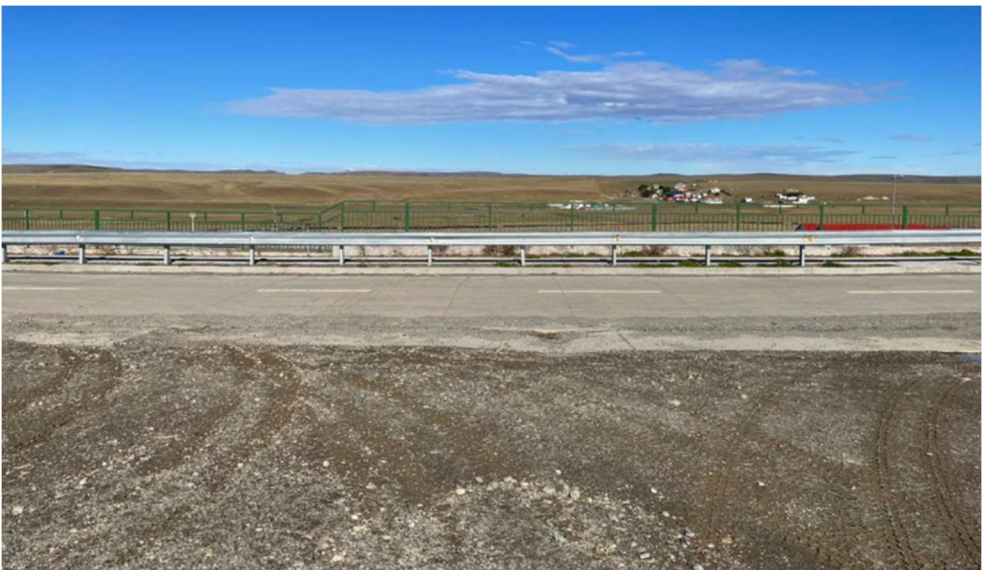
LLAMADO N°32.

Descripción La iniciativa se enmarca en el Llamado N°32 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde se postuló la pavimentación de la calle prolongación Magallanes.

Estado EN EJECUCIÓN.

Monto(\$) 628.094.000

Fotos





LLAMADO N°33.

Descripción	Se postula iniciativa en el marco del Llamado N°33 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde se postuló la pavimentación del tramo Mauricio Rivera 2 entre Mauricio Rivera 1– Juan Fierro, por un total de 600 metros lineales.
Estado	APROBADA
Monto(\$)	1.365.582.000





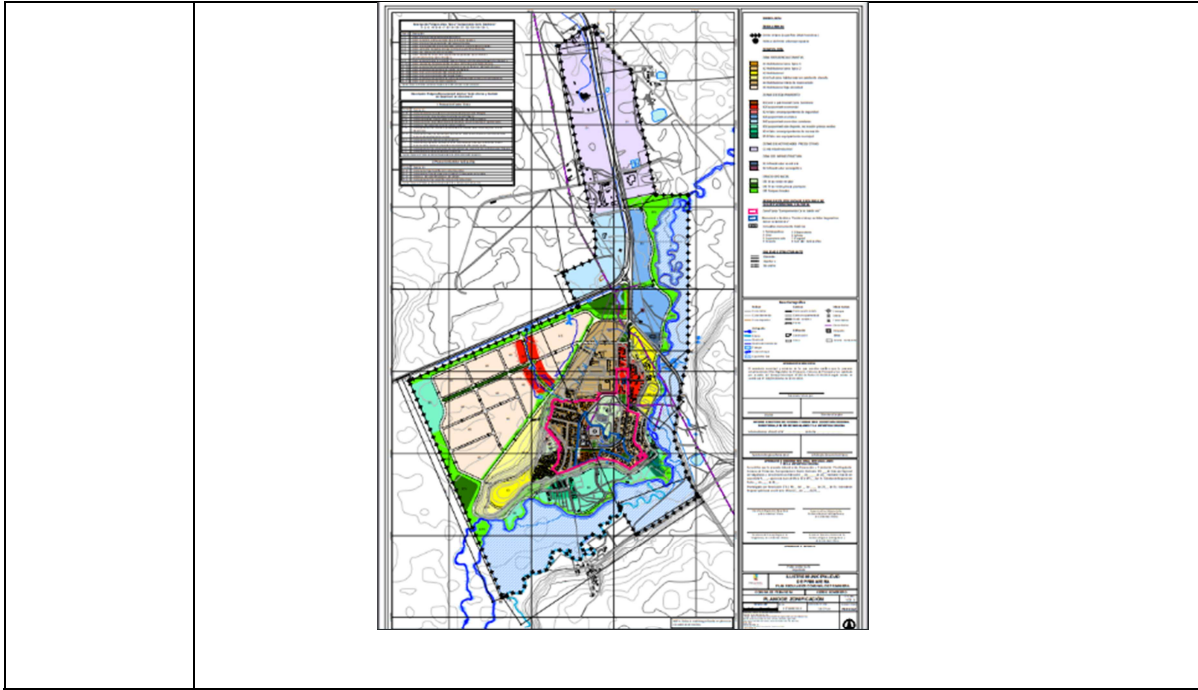
Fotos



ACTUALIZACIÓN, PROSECUCCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE PRIMAVERA.

Monto (\$)	80.000.000.-
Estado	Ejecutado, a la espera de aprobación por Contraloría
Descripción	Nos encontramos a la espera de aprobación por parte de Contraloría para su posterior publicación en el diario oficial y puesta en marcha por la DOM.







1. FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.

ADQUISICIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL, COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	54.995.625.
Estado	EJECUTADO.
Descripción	La iniciativa contempló la adquisición de un vehículo de carga, cerrado (no con camada abierta), Motor diésel, tracción 4x2, cilindrada entre 1.900 a 2.000 CC, nuevo sin uso, año de fabricación 2023.
Fotos	







DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES





La Dirección de Obras Municipales, tiene como principal objetivo velar que las obras que se ejecuten en la Comuna de Primavera cumplan con las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal, establecidas tanto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Consejo de Monumentos Nacionales y Ordenanzas locales o municipales vigentes, en todo lo relacionado a normas urbanísticas, habitabilidad, construcción, arquitectura, seguridad, entre otros, y a la vez que estas obras contribuyan al progreso comunal. Dentro de estos objetivos generales están:

- La regularización de los predios, y de las construcciones que se ejecutan en la Comuna.
- Apoyar en el desarrollo de proyectos para el crecimiento de la Comuna.
- Procurar en todas sus acciones la conservación y armonía arquitectónica de la comuna, tanto general, por su condición de Monumento Nacional en las categorías de Zonta Típica y Pintoresca, y parte de edificios que constituyen el centro cívico como Monumentos Históricos.
- Regular y llevar un control sobre la Extracción de Áridos que se realicen en la Comuna, hasta el cierre de los pozos.
- Mantener un catastro actualizado de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna, como también de las extracciones de áridos que se realizan en ésta.
- Desarrollar de Participaciones Ciudadanas, generar y participar de instancias de comunicar, difundir e informar a la comunidad.
- Dar asesoría a la comunidad, recomendando soluciones y procedimientos del proceso de construcción, desde el cambio de uso de suelo, permiso de edificación, su ejecución, hasta la recepción de las obras, tanto de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones, etc., y en caso de que sea necesario, coordinar en lo posible estas acciones con las organizaciones gremiales, profesionales independientes y/o empresas de la construcción.

En base a lo descrito anteriormente, se presenta a continuación el balance de ingresos en el periodo 2023.

1. PERMISOS DE EDIFICACIÓN.

La Dirección de Obras Municipales emitió 3 permisos de Obra Nueva, con un ingreso total de \$1.129.219.-

PERMISOS DE EDIFICACIÓN						
N° DE SOLICITUD	PROFESIONAL	DESTINO EDIFICACIÓN	TIPO DE PERMISO	N° DE PERMISO	FECHA DE PERMISO	TOTAL DE DERECHOS
01.23	ROBERTO GARRIDO	GALPON CULTURAL	OBRA NUEVA	01.23	22-03-23	\$1.002.258
02.23	IGNACIA MANRIQUEZ	CENTRO INTEGRAL F.	OBRA NUEVA	02.23	21-09-23	\$43.972
03.23	MANUEL ABARZA	HOSTAL EL PAISANO	OBRA NUEVA	03.23	24-11-23	82.989





2. ANTEPROYECTOS

La Dirección de Obras Municipales emitió 2 resoluciones de Anteproyectos, con un ingreso total de \$499.058, correspondiente al Loteo DFL 2 con Construcción simultanea "Villa Pioneros".-

ANTEPROYECTO					
N° DE SOLICITUD	PROFESIONAL	DESTINO	N° DE PERMISO	FECHA DE PERMISO	TOTAL DE DERECHOS
01.23	ALEJANDRO GONZALEZ	LOTEO CON CONST. SIMULTANEA	01.23	28-12-23	\$ 29.324
01.23	ALEJANDRO GONZALEZ	PERMISO EDIF.	01.23	28-12-23	\$ 469.734

3. CERTIFICADOS DE RECEPCIONES DEFINITIVAS.

Durante el año 2023 se emitieron 3 certificados de recepciones definitivas.

RECEPCIONES DEFINITIVAS				
N° DE SOLICITUD	FECHA DE INGRESO	PROFESIONAL	PROPIETARIO	EDIFICACIÓN
05.20	30.12.20	GRETEL HAEDICKE	Municipalidad Primavera	Ampliación menor a 100 m2
02.23	15.11.23	ALVARO ALVIAL	ENAP	Ampliación menor a 100 m2
03.22	22-12-23	MANUEL ABARZA	REMIGIO MANQUEO	Obra Nueva - " Hostal el Pionero"

4. CERTIFICADOS DE INFORMACIONES PREVIAS Y/O RURALIDAD.

Se emitieron 31 Certificados de Informaciones Previas y/o Ruralidad, con un ingreso total de \$194.748.-





N° Solicitud	Fecha Ingreso (Reingreso)	Persona Natural o Jurídica	Observaciones	TOTAL DERECHOS
01.23	19.12.22	Manuel Abarza Gonzalez	SIN OBS.	\$ 6.177
02.23	04.01.23	Catalina Guerrero Ferrada	SIN OBS.	\$ 6.177
03.23	04.01.23	Catalina Guerrero Ferrada	SIN OBS.	\$ 6.177
04.23	04.01.23	Catalina Guerrero Ferrada	SIN OBS.	\$ 6.177
05.23	04.01.23	Catalina Guerrero Ferrada	SIN OBS.	\$ 6.177
06.23	04.01.23	Catalina Guerrero Ferrada	SIN OBS.	\$ 6.177
07.23	17.01.23	Sebastian Oyarzun	SIN OBS.	\$ 6.177
08.23	17.01.23	Sebastian Oyarzun	SIN OBS.	\$ 6.177
09.23	02.03.23	Baeriswyl Arquitecto Asociados LTDA.	SIN OBS.	\$ 6.245
10.23	10.03.23	Ignacia Manriquez	SIN OBS.	\$ 6.245
11.23	11.05.23	Alejandra Rozas Valenzuela	SIN OBS.	\$ 6.307
12.23	11.05.23	Felipe Tafra Rioja	SIN OBS.	\$ 6.307
13.23	11.05.23	Felipe Tafra Rioja	SIN OBS.	\$ 6.307
14.23	11.05.23	Felipe Tafra Rioja	SIN OBS.	\$ 6.307
15.23	11.05.23	Felipe Tafra Rioja	SIN OBS.	\$ 6.307
16.23	11.05.23	Felipe Tafra Rioja	SIN OBS.	\$ 6.307
17.23	11.05.23	Felipe Tafra Rioja	SIN OBS.	\$ 6.307
18.23	11.05.23	Felipe Tafra Rioja	SIN OBS.	\$ 6.307
19.23	17.07.23	Ivan Diaz Molina	SIN OBS.	\$ 6.330
20.23	17.07.23	Ivan Diaz Molina	SIN OBS.	\$ 6.330
21.23	17.07.23	Ivan Diaz Molina	SIN OBS.	\$ 6.330
22.23	17.07.23	Ivan Diaz Molina	SIN OBS.	\$ 6.330
23.23	17.07.23	Ivan Diaz Molina	SIN OBS.	\$ 6.330
24.23	17.07.23	Ivan Diaz Molina	SIN OBS.	\$ 6.330
25.23	17.07.23	Ivan Diaz Molina	SIN OBS.	\$ 6.330
26.23	17.07.23	Ivan Diaz Molina	SIN OBS.	\$ 6.330
27.23	17.07.23	Ivan Diaz Molina	SIN OBS.	\$ 6.330
28.23	17.07.23	Ivan Diaz Molina	SIN OBS.	\$ 6.330
29.23	29.08.23	ENAP	SIN OBS.	\$ 6.345
30.23	08.09.23	Lorenzo Azocar	SIN OBS.	\$ 6.345
31.23	08.11.23	Claudio Rodríguez	SIN OBS.	\$ 6.396

5. CERTIFICADOS DE NÚMERO.

Se emitieron 6 Certificados de Numero, con un ingreso total de **\$6.320.-**

N° Solicitud	Fecha Ingreso (Reingreso)	Persona Natural o Jurídica	Observaciones	N° Certificado	Total Derechos
1	03-08-23	Catherine Bombal	SIN	140	\$ 6.320





6. CERTIFICADOS DE NO EXPROPIACIÓN.

Se emitieron 15 Certificados de No Expropiación, con un ingreso total de **\$94.185.-**

N° Solicitud	Persona Natural o Jurídica	TOTAL DERECHOS
01.23	Catalina Guerrero Ferrada	\$ 6.177
02.23	Catalina Guerrero Ferrada	\$ 6.177
03.23	Catalina Guerrero Ferrada	\$ 6.177
04.23	Catalina Guerrero Ferrada	\$ 6.177
05.23	Catalina Guerrero Ferrada	\$ 6.177
06.23	Iván Díaz Molina	\$ 6.330
07.23	Iván Díaz Molina	\$ 6.330
08.23	Iván Díaz Molina	\$ 6.330
09.23	Iván Díaz Molina	\$ 6.330
10.23	Iván Díaz Molina	\$ 6.330
11.23	Iván Díaz Molina	\$ 6.330
12.23	Iván Díaz Molina	\$ 6.330
13.23	Iván Díaz Molina	\$ 6.330
14.23	Iván Díaz Molina	\$ 6.330
15.23	Iván Díaz Molina	\$ 6.330

7. CERTIFICADO DE CIERRE DE CALLES

Se emitieron 2 Certificados que autorizaron 6 cierres de calles, con un ingreso total de **\$222.425.-**

N° Solicitud	Fecha Ingreso	Persona Natural o Jurídica	Días Autorizados	N° Certificado	Total Derechos
01.23	09-20-2023	Cristian León Bustamante	2 días	28	\$ 1.784
02.23	09-20-2023	Cristian León Bustamante	3 días	28	\$ 3.569
03.23	09-20-2023	Cristian León Bustamante	7 días	28	\$ 24.782
04.23	09-20-2023	Cristian León Bustamante	3 días	28	\$ 7.137
05.23	09-20-2023	Cristian León Bustamante	15 días	28	\$ 29.737
06.23	07-08-2023	MARCO LJUBETIC DIAZ	20 días	143	\$ 155.416





8. CERTIFICADOS DE FACTIBILIDAD

Se emitió 1 certificados de factibilidad de servicios particulares, con un ingreso total de **\$3.645.-**

9. FISCALIZACIÓN DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Fiscalizaciones de Inspección que tienen como principal objetivo en velar, regular y llevar un control sobre la Extracción de Áridos que se realicen en la Comuna.

Estas salidas a terreno de carácter de fiscalización se realizan durante el proceso de extracción de áridos y cierre de pozos. De esta manera se verifican en terreno los procesos en sus distintas etapas, las respectivas autorizaciones por parte de la Municipalidad, su ubicación y área de influencia a las condiciones de medio ambiente, los periodos y mts³ de extracción, los equipos y maquinarias, entre otros de acuerdo a los Planes de Manejo ingresados por las empresas. Para posteriormente en el proceso de cierre de pozos, verificar en terreno, el trabajo de taludes con pendientes similares a las existentes en el entorno inmediato, permitiendo el tránsito de ganado, el cubrir con suelo orgánico toda el área intervenida, la regeneración de la cobertura vegetal, y el retiro de cualquier vestigio de ocupación. Y de esta manera ir actualizando la base de datos de la Municipalidad.



10. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL / EXTRACCIÓN DE ARIDOS.

Ante las solicitudes presentadas, el Municipio autorizó 4 Planes de Manejo Ambiental, incluyendo el pago de la extracción, con un ingreso total de **\$62.827.139.-**

Nº	EMPRESA	POZO	M3	MES SOLICITUD	MONTO	PAGADO
1.	CONSTRUCTORA VILICIC	PICUYO ZGA	3.456	MARZO	\$35.536.825	MARZO
2.	CONSTRUCTORA VILICIC	KOVACIC	10.229	MAYO	\$10.321.061	MAYO
3.	CONSTRUCTORA VILICIC	GALVARINO	99.899	NOVIEMBRE	\$ 0	OBRA PUBLICA
4.	CONSTRUCTORA VILICIC	CACHAÑA	14.606	AGOSTO	\$14.766.666	AGOSTO
5.	CONSTRUCTORA VILICIC	KOVACIC	33.516	NOVIEMBRE	\$34.286.868	NOVIEMBRE

TOTAL, DE INGRESOS DOM AÑO 2023 \$ **64.976.739.-**

1. FISCALIZACIÓN DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Fiscalizaciones de Inspección que tienen como principal objetivo velar, regular y llevar un control sobre la Extracción de Áridos que se realicen en la Comuna.

Estas salidas a terreno de carácter de fiscalización se realizan durante el proceso de extracción de áridos y cierre de pozos. De esta manera se verifican en terreno los procesos en sus distintas etapas, las respectivas autorizaciones por parte de la Municipalidad, su ubicación y área de influencia a las condiciones de medio ambiente, los periodos y mts3 de extracción, los equipos y maquinarias, entre otros de acuerdo a los Planes de Manejo ingresados por las empresas. Para posteriormente en el proceso de cierre de pozos, verificar en terreno, el trabajo de taludes con pendientes similares a las existentes en el entorno inmediato, permitiendo el tránsito de ganado, el cubrir con suelo orgánico toda el área intervenida, la regeneración de la cobertura vegetal, y el retiro de cualquier vestigio de ocupación. Y de esta manera ir actualizando la base de datos de la Municipalidad.





1. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL / EXTRACCIÓN DE ARIDOS.

Ante las solicitudes presentadas, el Municipio autorizó 6 Planes de Manejo Ambiental, incluyendo el pago de la extracción, con un ingreso total de **\$35.536.825.-**

N°	EMPRESA	POZO	M3	MES SOLICITUD	MONTO	PAGADO
1.	CONSTRUCTORA VILICIC	KOVACIC	20.446	MARZO	\$18.217.386	ABRIL
2.	CONSTRUCTORA VILICIC	RANCHO TB	14.000	JUNIO	\$0	OBRA PUBLICA
3.	CONSTRUCTORA VILICIC	RANCHO GRANDE 2	71.667	JUNIO	\$0	OBRA PUBLICA
4.	CONSTRUCTORA VILICIC	CERRO LAS PAPAS	91.787	JUNIO	\$0	OBRA PUBLICA
5.	CONSTRUCTORA VILICIC	GOLONDRINA	3.500	OCTUBRE	\$3.377.500	OCTUBRE
6.	CONSTRUCTORA VILICIC	RITA C	14.241	DICIEMBRE	\$13.941.939	DICIEMBRE

TOTAL, DE INGRESOS DOM AÑO 2023 \$ 35.536.825.-





ENTIDAD GESTORA RURAL





CONSTRUCCIÓN CONJUNTO HABITACIONAL PIONEROS, COMUNA DE PRIMAVERA TIERRA DEL FUEGO

- Durante el año 2023, la Entidad Gestora Rural del municipio (EGR), continuó las conversaciones con el SERVIU y el comité de vivienda para poder dar continuidad a los compromisos con el largo proceso.
- En primera instancia, el día 5 de junio del año 2023 se asistió a una reunión con el Ministro de Vivienda, en la que se discutió el llamado regional del programa DS10 rural, en el contexto del plan de emergencia habitacional. En dicho encuentro se expuso al ministro la necesidad de dotar a la región de un llamado con "pertinencia territorial" que permitiera a los habitantes de la comuna poder acceder al beneficio sin ser excluidos por temas sociales u otros.
- Lo anterior dio sus frutos, lo que permitió que el día 12 de junio del mismo año se asistiera una reunión técnica con equipo regional del SERVIU de manera de analizar la mejor opción para poder acceder a la postulación del programa DS10 rural.
- Días posteriores a la reunión indicada anteriormente, se hizo una reunión con la directiva del Comité Pioneros, de manera de exponerles lo conversado en la reunión con el equipo del SERVIU explicándoles que la mejor opción a seguir sería la de elegir una nueva EP privada que pudiera continuar con el diseño de las viviendas y su postulación al DS10 rural.
- Con fecha 19 de agosto de 2023 se convoca a los integrantes del Comité Pioneros, para una votación que permita elegir a la nueva EP privada. En dicha votación resulta seleccionada Inmobiliaria SALFA Austral Ltda., con quien se retoma formalmente el proyecto.







**ACCIONES RELEVANTES
ASESORIA JURIDICA
Y CONTROL INTERNO**





Departamento Jurídico:

I. Procedimientos Judiciales.

La I. Municipalidad de Primavera durante al año 2023 se encuentra como demandada en los siguientes procesos:

Despido Injustificado y cobro de prestaciones: RIT. O-13-2023 Trabajadores de la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN V Y C SPA demandan Solidariamente a la municipalidad por incumplimientos contractuales, la demanda fue contestada dentro de plazo legal.

Indemnización de perjuicio y nulidad de derecho público: C-54-2020, demandante doña PATRICIA HAYDÉE OYARZO TORRES, habiendo tramitado y concluido el término probatorio durante 2023, y transcurrido más de 6 meses desde la última gestión útil por parte del demandante se procederá a solicitar abandono del procedimiento durante 2024

II. Procedimientos disciplinarios y otros:

Respuestas Sumario Sanitario 2312 Expediente 325 Secretaria Regional Ministerial de Salud: Sumario relacionado con el sistema de eliminación de áreas servidas en Cerro Sombrero. Hasta diciembre de 2023 se realizó seguimiento al proceso sumaria respondiendo las consultas de la entidad fiscalizadora, está pendiente respuesta de último proceso de fiscalización de fecha 22 de abril de 2024.

Sumario administrativo: mediante Decreto Alcaldicio N° 409/2023, se instruyó sumario administrativo a la Dirección de Obras Municipales, el cual actualmente se encuentra en la etapa de descargos del sumariado.

Investigaciones sumarias: Se efectuaron 04 investigaciones sumarias por atraso en el pago de facturas.

III. Convenios suscritos:

- Dirección de Desarrollo social y Comunitario:

Convenio de Fortalecimiento de la Familia entre la I. Municipalidad de Primavera y Ministerio de Desarrollo Social.





Convenio de Implementación de la Política Pública Chile Crece Contigo 2023, entre la I. Municipalidad de Primavera y Ministerio de Desarrollo Social.

Convenio FIADI 2023, entre la I. Municipalidad de Primavera y Ministerio de Desarrollo Social.

Convenio sobre módulo de atención Registro Social de Hogares 2023, entre la I. Municipalidad de Primavera y Ministerio de Desarrollo Social.

Convenio de transferencia financiera y técnica de implementación Oficina Local de la Infancia

Convenio transferencia financiera para ejecución de convenio JUNAEB

Contrato de Comodato entre I. Municipalidad de Primavera y ENAP, Box Policlínico.

- **Dirección de Obras Municipales:**

Renovación Convenio Regional para Asistencia Técnica de Viviendas 2023 entre la I. Municipalidad de Primavera y SERVIU.

- **Secretaría de Planificación Municipal:**

Contrato de adquisición de camión recolector de residuos

Contrato conservación sede comunitaria cerro sombrero, comuna de primavera

Contrato construcción hito de acceso sector Percy, comuna de primavera

Contrato reposición luminarias

Contrato mejoramiento plaza de juegos plan austral cerro sombrero 2do llamado

Convenio camioneta patrullaje preventivo.

Convenio de adquisición de Camión Recolector de Residuos.

- **Fomento Productivo:**

Elaboración Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante.

IV. Asesoría jurídica:

Se prestaron diversas asesorías jurídicas a solicitud de los pobladores de la comuna de primavera en su mayoría respecto de ámbitos de familia y derecho civil.

v. Respuestas Oficios Contraloría:

Ord. 633/2023 en relación con uso registro SIAPER

Ord. N° 132/ 23 en relación con Swanhouse S.A.





VI. Póliza de Seguro:

Renovación Seguros Vehículos Municipales y contratación seguro de incendio para edificios municipales y su contenido.

Dirección de Control:

En base a lo previsto en el artículo 67 de la ley Orgánica de Municipalidades corresponde informar que durante el año 2023 la Dirección de Control desarrolló las siguientes gestiones.

1. Auditoría diaria operativa interna de la municipalidad:

Con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación. Durante el año 2023 se revisaron permanentemente todos los actos vinculados con la operativa interna del municipio.

2. Elaboración de informes trimestrales al Honorable Consejo Municipal:

- a) Estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- b) Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal.
- c) Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

No se detectó déficit presupuestario durante el presupuestario ni cotizaciones previsionales impagas 2023.

3. Revisión Inventario activo fijo educación escolar 2023. Procedimiento realizado en el marco del contexto de traspaso escuela de Cerro Sombrero al SLEP.

4. Consejo para la Transparencia:

No ha iniciado ni ha tenido alguna causa que iniciar respecto de la municipalidad durante el curso del año 2023 por lo que respecto de este apartado no existe materia que informar.

5. Informe final N°336 de 2022 CGR:

En relación a la auditoria de procesos solicitada a Contraloría General de la República el año 2022, durante el presente año se avanzó en las respuestas a las observaciones realizadas.





POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS



La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Primavera, busca generar en su personal un sentido de compromiso con nuestra institución, con el fin de contar con personal motivado y consciente de las necesidades de la comunidad y así poder trabajar todos con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional, es decir, ser una comuna de múltiples oportunidades, que valora su patrimonio natural y cultural, promoviendo el desarrollo social y empresarial sustentable.

La Política de Recursos Humanos, encuentra su aplicación legal en la Ley N°18.833 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y la Ley N°20.922 "Modifica las Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo".

La Política de Recursos Humanos será guía para la dirección, administración y coordinación de la gestión de personas que trabajan en la I. Municipalidad de Primavera, vale decir, establecerá las bases para el ingreso, mantenimiento y desarrollo de los funcionarios municipales.

La Planta Municipal actual, que fue trabajada en conjunto con la Asociación de Funcionarios Municipales y el Comité Bipartito, comenzó a regir a contar del 1° de enero de 2020, y vino a dar respuesta a las legítimas demandas de los funcionarios y a potenciar la gestión municipal con la siguiente estructura, que a continuación se detalla:

PLANTA

CARGO	GRADO	PLANTA
Alcalde	5°	Planta
Administradora Municipal	7°	Planta
Secretaria Municipal	7°	Planta
Director de Control	7°	Planta
Director de Administración y Finanzas	7°	Planta
Director de Desarrollo Comunitario	7°	Planta
Directora de Secplan	7°	Planta





Director de Obras Municipales	9°	Planta
-------------------------------	----	--------

CARGO	GRADO	CALIDAD
Jefe de Adquisiciones	11°	Planta
Jefe de Recursos Humanos	11°	Planta
Jefatura Tesorería Municipal	12°	Planta
Profesional	10°	Planta
Administrativo	11°	Planta
Administrativo	12°	Planta
Administrativo	13°	Planta
Administrativo	13°	Planta
Administrativo	16°	Planta
Auxiliar	14°	Planta
Auxiliar	16°	Planta

CONTRATA

CARGO	GRADO	CALIDAD
Asesor Jurídico	10°	Contrata
Administrativo	13°	Contrata
Auxiliar	16°	Contrata
Auxiliar	16°	Contrata

También es importante mencionar que, en el año 2022, además se contó s con 30 funcionarios contratados en calidad de honorarios, cumpliendo funciones en las distintas Direcciones y Unidades de la Municipalidad, aportando en forma positiva al desarrollo de la gestión.

